TOMO 167 Montevideo, Jueves 24 de Abril de 1947 Núm. 12149

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se convoca a nueva elección de Representantes Nacionales en dos circuitos del Departamento de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de abril de 1947.—Número 6093|946.

Vista la resolución de la Cámara de Representantes de fecha 16 del corriente, que anula la elección de Representantes Nacionales efectuada en los circuitos D E F 2 y D F A 7 del Departamento de Maldonado.

Atento a lo establecido en el artículo 165 de la ley de Elecciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a nueva elección de Representantes Nacionales en los circuitos D E F 2 y D F A 7 del Departamento de Maldonado, en la que podrán votar los ciudadanos inscriptos en los mencionados circuitos, a excepción de los que votaron observados dentro o fuera de los mismos.

Art. 2.o La elección se efectuará el domingo 27 de abril del corriente año.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Ley. Se declaran suspendidos unos desalojos rurales, dándose bases para colonización

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

I

Artículo 1.o Declúranse suspendidos hasta el 30 de abril del año 1948, los desalojos de predios destinados a explotación agrícola o granjera que deban hacerse efectivos a partir del próximo 30 de abril del año en curso.

Los agricultores amparados por los beneficios que acuerda esta ley, gozarán automáticamente de los mismos, sin necesidad de gestión alguna.

Art. 2.o No se considerarán amparadas en el beneficio que instituye el artículo 1.o las situaciones siguientes:

A) Las correspondientes a arrendatarios que se encuentren en mora en el pago de la renta. Sin embargo, los arrendatarios desalojados como buenos pagadores y que luego se encontraren en los casos en que procediere la modificación de los plazos por mora en el referido pago, se considerarán también amparados siempre que hicieren efectivo dicho pago dentro del término de 30 días a partir de la publicación de la presente ley;

B) Las de aquellos a quienes el Banco Hipotecario del Uruguay hubiere proporcionado tierras de acuerdo a las leyes de colonización vigentes;

C) Las de los arrendatarios que, además del predio de cuyo desalojo se trate, de cualquier modo exploten otro u otros de área no menor de 50 hectáreas en conjunto, sin contar el predio a que se refiere el juicio;

D) Las de desalojo de predios mayores de 100 hectáreas cuando el aforo fuere superior a $ 150.00 la hectárea; las de predios mayores de ciento cincuenta hectáreas cuando el aforo exced'ese de $ 120.00 la hectárea y hasta un máximo de $ 150.00; las de predios mayores de doscientas hectáreas cuando el aforo fuere de más de $ 80.00 y hasta $ 120.00 la hectárea; y las de predios de más de trescientas cincuenta hectáreas en los demás casos de aforo menor, y

E) Las de desalojo de predios, cualquiera fuere su extensión, aforados en más de $ 5.000.00 la hectárea.

Los aforos mencionados serán los establecidos para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Art. 3.o Los beneficios de la presente ley alcanzarán a los subarrendatarios y aparceros.

Declárase igualmente que, para impedir sus efectos, no se reputará válida cualquier modificación o sustitución de contratos de arriendo por otros de arrendamiento de servicios, de ocupación precaria, etc., que se invoquen para privar a los productores de los referidos beneficios y siempre que dicha modificación o sustitución se hubiere operado con posterioridad al 30 de abril de 1945.

Para la aplicación de lo dispuesto por el apartado anterior será suficiente que permanezca —en la realidad de los hechos— la misma relación contractual anterior, aparentemente modificada o sustituída.

II

Artículo 4.o En el plan de colonización que la ley número 10.694 encomienda a la Sección "Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario" se tendrán también en cuenta a los agricultores desalojados a quienes se refiere la presente ley.

Art. 5.o Modifícase el apartado 2.o del artículo 2.o de la ley número 10.051 de 19 de setiembre de 1941, en la siguiente forma: "También podrá hacerse la adjudicación de lotes por el sistema de aparcería o arrendamiento, con o sin promesa de venta o con o sin entrega alguna de contado".

Art. 6.o Agrégase al artículo 6.o de la ley 10 694, de 31 de diciembre de 1945: "La Sección "Fomento Rural y Colonización" tomará a su cargo la rebaja acordada a los adquirentes de tierras en el pago de los servicios hipotecarios".

Art. 7.o Facúltase al Banco Hipotecario del Uruguay para otorgar a la Sección Fomento Rural y Colonización

préstamos, hasta del 80 o|o del valor de los bienes que adquiera, estándose en cuanto a la fijación de este valor a las reglas establecidas en su ley Orgánica. Sobre estos préstamos el Banco no percibirá comisión y podrá prescindir de las limitaciones prescriptas en los artículos 53, 54 y 58 de su Carta Orgánica. Sin perjuicio de las garantías que esta última le acuerda a la Institución para el cobro y realización de sus créditos, se constituirá un fondo de garantía especial del pago puntual de las cuotas hipotecarias, garantía que se formará reteniendo el Banco hasta el 15 o|o —en Títulos Hipotecarios— de los préstamos de que se trata. Si este fondo —que tendrá carácter de permanente— representara una cantidad superior al 15 o|o de los préstamos a cargo de dicha Sección, los excedentes le serán reintegrados a la misma —al cierre de cada ejercicio y una vez hechos los ajustes correspondientes.

En estas operaciones, además de los servicios ordinarios que la Sección Fomento Rural y Colonización está obligada a cumplir puntualmente, deberá entregar al Banco Hipotecario los importes de las ventas y amortizaciones o pagos adelantados que efectúen los promitentes compradores hasta la cancelación del préstamo respectivo.

El Directorio del Banco Hipotecario podrá designar a cualquiera de sus miembros para que juntamente con el Gerente de la Sección "Fomento Rural y Colonización" lo representen en los contratos motivados por estas operaciones.

Las operaciones autorizadas por el presente artículo no podrán exceder de la suma de tres millones de pesos.

La Sección "Fomento Rural y Colonización" deberá declarar afectados con derecho real inmuebles de su propiedad por valor suficiente para garantir el préstamo a que se refiere el presente artículo.

La resolución que declare dicha afectación real deberá inscribirse en el Registro de Hipotecas respectivo.

Art. 8.o Los productores contemplados por la ley número 10.694 que aún no se hayan inscripto de acuerdo al artículo 13 de la misma solicitando tierras como desalojados, y los que resulten amparados por la presente ley, deberán proceder a dicha inscripción en la Dirección de Agronomía o Agronomías Regionales antes del 30 de setiembre de 1947.

La omisión de este requisito por el productor importará la caducidad de los beneficios que hubiera obtenido de conformidad a la presente ley.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura adoptará las previsiones necesarias a los efectos de la correcta difusión de lo dispuesto por este artículo.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 18 de abril de 1947.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de abril de 1947.—Número 68|947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes. — BERRETA.— AQUILES ESPALTER. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que crea los Tribunales Permanentes de Conciliación y Arbitraje

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de abril de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Luis Batlle Berres.

En el orden social, se observa un recrudecimiento de las diferencias entre el capital y el trabajo, antagonismo que en las actuales circunstancias crea un estado de cosas agravado, por la deplorable circunstancia de carecer el país de órganos encargados de intervenir en las disputas colectivas del trabajo.

La repetición de los conflictos, ha obligado últimamente al Poder Ejecutivo, a veces con abandono de otras funciones y deberes, a ofrecer su mediación, proporcionando a las partes oportunidades para que se pongan en contacto y diriman sus discrepancias por la vía de la comprensión mutua y de la transacción.

Pero a juicio del Poder Ejecutivo no es ese el método más apropiado, ni tampoco el seguido en el resto de los países del mundo, para solucionar esa clase de contiendas que esterilizan la acción fecunda de las fuerzas de la economía y pueden eventualmente afectar el orden público.

No es esa tampoco la mejor manera de propiciar una política efectiva de colaboración, basada en arreglos equitativos, logrados después de la discusión directa de los problemas y del examen preciso de los orígenes de cada conflicto y de sus probables consecuencias.

Por tal motivo, al iniciar su gestión el actual Gobierno, ha creído necesario y oportuno dirigir al Cuerpo Legislativo el presente mensaje, adjuntándole en forma articulada, el conjunto de medidas que a su juicio deben tomarse rápidamente, para remediar o evitar en lo sucesivo, las dificultades actuales.

El examen de esas medidas pondrá en evidenca que esta rama del poder al insistir en la necesidad de organizar en el país los procedimientos de conciliación y arbitraje con arreglo a lo ordenado por el artículo 56 de la Constitución de la República, no ha hecho otra cosa que considerar y recoger iniciativas anteriores, que se encuentran ya a estudio de ese Cuerpo, preparando sobre tal base, un proyecto que busca preferentemente generalizar y difundir la práctica de la conciliación, en cuyas virtudes como instrumento de pacificación social, confía en gran parte el actual Gobierno la suerte de su futura gestión.

La conciliación nació en la vida del trabajo, en el seno de los viejos cuerpos de oficio y en su forma más rudimentaria existe y existió siempre, en todos los contactos directos buscados por las partes, para solucionar en la vida diaria los problemas del taller y del trabajo y siendo, por todo ésto, sustancialmente un instituto de raíz corporativa, cree el Poder Ejecutivo que el perfeciconamiento y la generalización, por vía legal, del método de la conciliación, debe constituir en las actuales circunstancias un sabio, previsor y oportuno acto de gobierno.

Ha tenido además especialmente en cuenta que la idea de la conciliación no hiere las concepciones ideológicas de las dos partes interesadas. Los empleadores nunca rechazaron este sistema de dilucidar las cuestiones que necesariamente plantea la vida fecunda del trabajo entre aquellos que de distinta manera participan en la creación de las riquezas, y por su parte la clase trabajadora siempre apoyó y rodeó estas instituciones del derecho laboral, en cuyo seno se gestaron, en realidad la mayor parte de sus conquistas.

Puede decirse que los mayores triunfos de la clase trabajadora, corresponden al auge y expansión de estos institutos, que con distintos nombres y atribuciones, vienen desde los orígenes de la Revolución Industrial buscando y consolidando fórmulas de justicia social y contribuyendo al efectivo progreso de la humanidad.

Ya en el año 1848, cuando todavía el proletariado de París no había sido despojado de su victoria, funcionaba en esa ciudad como una de las creaciones más típicas de aquella insurección de las masas, la famosa Comisión de Luxemburgo, integrada con obreros y patronos para examinar y resolver los problemas comunes.

Cuando más tarde en 1898, llega por primera vez al poder un Ministro socialista —A. Millerand— vemos por su iniciativa organizarse en Francia los Consejos Regionales de Trabajo, compuestos en forma paritaria, con atribuciones para intervenir como órganos de conciliación y arbitraje.

Posteriormente, cuando en 1936 asume la dirección de los destinos de ese país, una poderosa conjunción de fuerzas de izquierda, en la que participaron de modo preponderante las organizaciones políticas del proletariado al frente popular organizó inmediatamente procedimientos provisorio de conciliación y arbitraje. Fué, como es sabido, gracias al empleo sistemático de ese régimen y al magnífico espíritu que lo creó, que Francia pudo poner su propio destino y la suerte de sus instituciones, a cubierto de las consecuencias de una de las horas más sombrías de indisciplina social de su historia.

Por eso refiriéndose a los resultados de la experiencia francesa, pudo decir Chautemps como Presidente del Consejo de Francia habrían logrado por el método de la conciliación y arbitraje establecidos en el año 1936, alejar las

mayores dificultades y que sobre 750 casos sometidos al arbitraje, solamente 53 no habían podido recibir ejecución.

La institución de tribunales de conciliación y arbitraje, de consejos y de comités paritarios caracterizó también a la constitución de Weimar votada para una nueva Alemania, en horas triunfales para la clase trabajadora.

Suecia como es sabido, sigue confiando la suerte de su paz social y de su prosperidad material "al espíritu de Saltsvobaden" que mantiene en permanente contacto en el seno de diversos órganos de consulta o conciliación, a los representantes del capital y del trabajo.

Es adhiriendo a esa política y siguiendo un espíritu que es —como se vé— familiar a las más definidas aspiraciones de la clase trabajadora y también de los patronos, que el Poder Ejecutivo quiere ofrecer a las dos partes, medios y oportunidades para que se entiendan y resuelvan en un nuevo ambiente, todos los problemas de la profesión.

Las diferencias entre el capital y el trabajo, como las que ocurren en cualquier otra actividad, son naturales y acaso necesarias y no sorprende al Poder Ejecutivo que ellas se produzcan periódicamente. Lo que en cambio deplora es que los patronos y los obreros no tengan todavía en el país, una jurisdicción ante la cual puedan plantearlas y discutirlas, obligando al Poder Ejecutivo a intervenir en las disputas colectivas del trabajo. Tales son los fundamentos que han llevado al Poder Ejecutivo no solamente a institucionalizar la idea de la conciliación, creando tribunles de carácter permanente, sino también a multiplicar los órganos de ese género, declarando en ciertos casos obligatoria la constitución de las mismas por vía convencional.

También se proponen en el proyecto adjunto, un conjunto de normas de carácter preferentemente supletorio relativas al arbitraje.

Ellas se limitan a fijar el procedimiento, a instituir tribunales permanentes y facultativos y a dejar librado a la voluntad de las partes, decidir si deben o no someterse a dicha jurisdición. Entiende el Poder Ejecutivo que si momentáneamente dichos Tribunales no fueran utilizados, como sería de desear para consolidar la paz social, el conocimiento cada vez mayor por parte de los patronos y los obreros —de la experiencia extranjera y nacional, contribuirá en cambio a disipar las prevenciones y recelos que hoy— por razones que no entra a examinar cierran a veces el camino de la solución ideal y obligan el país a aplazar la oportunidad de afirmar el reinado de la paz social, basándolo en el respeto y la confianza que debe inspirar a todos el fuero del trabajo, a cuya organización dedicará la más permanente atención.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con la mayor consideración. — TOMAS BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — GIORDANO B. ECCHER. — FRANCISCO FORTEZA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

De la conciliación

Artículo 1.° Todo conflicto colectivo de trabajo debe ser sometido a un procedimiento previo de conciliación.

Art. 2.° Créanse, a estos efectos en la capital, cinco Tribunales permanentes de conciliación, compuestos por dos miembros designados por el Poder Ejecutivo, uno por la Suprema Corte de Justicia, que durarán dos años en el desempeño de sus cargos, podrán ser reelectos y seguirán ejerciendo sus funciones hasta que sus reemplazantes las asuman, dos delegados patronales y dos delegados obreros.

Dichos tribunales intervendrán por sorteo, el que se llevará a cabo en presencia de las partes.

Art. 3.° Para cumplir el requisito previo de la conciliación, se dirigirá al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, una comunicación escrita en la que deberán constar:

A) Las causas del conflicto;
B) Las reclamaciones que lo motivan y sus fundamentos;
C) Una relación sumaria de las gestiones realizadas para solucionarlo;

Art. 4.° Dentro de las primeras 48 horas de la fecha de presentación de la comunicación, el Ministerio de Industrias y Trabajo procederá al sorteo respectivo.

Art. 5.° El Tribunal permanente de conciliación se reunirá dentro de las cuarenta y ocho horas de efectuado el sorteo y deberá dar por terminado su cometido en el plazo de diez días, salvo acuerdo de partes, para prorrogar el plazo referido.

Art. 6.° Los Tribunales Permanentes de Conciliación, después de oir a las partes y exhortarlas a que pongan fin a sus divergencias, examinarán los antecedentes del conflicto, las pruebas y exposiciones que presenten los intersados y propondrán las fórmulas de solución, pudiendo ordenar previamente todas las diligencias probatorias que estimen necesarias.

Las conclusiones del Tribunal no serán obligatorias y se darán a publicidad si alguna de las partes no solicitara o si el Poder Ejecutivo lo creyera necesario.

Art. 7.° Los acuerdos a que se llegue en los Tribunales Permanentes de Conciliación tendrá en todos los casos el valor y la forma de los convenios colectivos y serán inscriptos en el Registro Nacional de Trabajo, que organizará el Instituto Nacional del Trabajo y Servicos Anexados.

En cada Departamento funcionará con los mismos fines un Tribunal Permanente de Conciliación, compuesto por un magistrado designado por la Suprema Corte de Justicia, que presidirá el Tribunal, un miembro designado por el Poder Ejecutivo, otro designado por la Intendencia Municipal, que durarán también dos años en el desempeño de sus cargos, podrán ser reelectos y seguirán ejerciendo sus funciones hasta que sus reemplazantes las asuman, dos delegados patronales y dos delegados obreros.

La parte interesada dirigirá la comunicación a que se refiere el artículo 4.o a la Inspección Departamental de Trabajo, la que dentro de cuarenta y ocho horas siguientes convocará al Tribunal y pondrá a su disposición los antecednte que obren en su poder.

En lo demás, dichos Tribunales, observarán lo dispuesto precedentemente.

De los procedimientos auxiliares de conciliación

Artículo 8.° Toda convención colectiva que comprenda a más de un patrono, deberá establecer los procedimientos de conciliación o arbitraje que las partes interesadas tendrán que observar en los casos de desinteligencia o disputas colectivas del trabajo que puedan suscitarse ulteriormente.

Art. 9.° Las disposiciones de la convención colectiva del trabajo relativas a los procedimientos de conciliación, deberán determinar la manera de constituir una Comisión Paritaria, con facultades suficentes para entender en toda disputa colectiva del trabajo que no hubiese podido arreglarse directamente entre las partes, dentro de los plazos fijados por la convención.

Las expresadas Comisones serán presididas por un miembro neutral que nombrarán de común acuerdo las dos partes. Si después de diez (10) días de haber entrado en vigencia la convención, los interesados no hubieran hecho las designaciones del neutral y los suplentes respectivos, éstos serán nombrados por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 10. La existencia o la intervención de una Comisión Paritaria no libera a las partes de su obligación de llenar el requisito previo de la conciliación a que se refiere el artículo 1.o de la ley, cuando la intervención de esa Comisión no hubiera dado resultado.

Art. 11. Siempre que exista acuerdo entre las partes, podrán para cada caso especial, dar el carácter de árbitro al miembro neutral de la Comisión Paritaria.

La reglamentación de esta ley establecerá en que forma se solemnizará el acto.

Del arbitraje

Artículo 12. Antes o después de intentada inútilmente la conciliación con arreglo a lo dispuesto en los capítulos precedentes, las parte de común acuerdo, podrán someter a arbitraje cualquier conflicto colectivo de trabajo.

Art. 13. Si con ese fin no hubieran constituído un Tribunal especial, ni establecido un procedimiento determinado, el arbitraje se realizará por los órganos y con arreglo a las normas que se especifican en los artículos siguientes.

Art. 14. El Poder Ejecutivo constituirá uno o más Tribunales de Arbitraje por Departamento, que se compondrán de un delegado del Poder Ejecutivo que lo presidirá y de dos Jueces de Primera Instancia que designará la Suprema Corte de Justicia para el Departamento de Montevideo y del Juez Letrado de Primera Instancia y el Fiscal Letrado respectivos en los demás Departamentos, actuando el Juez más antiguo donde hubiere dos de dichos Juzgados.

Los Tribunales así constituídos se integrarán con dos expertos paritarios sorteados en cada caso de una terna presentada por cada parte.

No podrán ser elegidos como expertos las personas que tengan interés directo en el conflicto como ser patronos, obreros, empleados, sus abogados o asesores.

Las partes estarán representadas ante el Tribunal por los delegados que designen a ese efecto, pudiendo concurrir a las audiencias acompañadas de sus asesores o abogados.

Si los expertos no fueran designados por las partes, los nombrará el Poder Ejecutivo cuando lo considere necesario.

Los Tribunales podrán cuando lo crean conveniente, disponer nuevo sorteo para sustituir al experto o expertos inasistentes a dos o más sesiones.

Art. 15. Los Tribunales procederán en juicio verbal, como árbitros arbitradores y amigables componedores. Oirán a las partes en audiencias señaladas al efecto, diligenciarán las pruebas ofrecidas, decretarán todas las medidas necesarias para formar convicción moral y fallarán fundando sus resoluciones en la forma establecida por el Código de Procedimiento Civil (artículo 466).

Antes de dictar resolución oirán los alegatos verbales que sean presentados por las partes y ordenarán de oficio todas las diligencias que juzguen necesarias para mejor proveer. Podrán decretar inspecciones de contabilidad, que deberán concretarse a lo relacionado con los salarios y producido de la industria o comercio de que se trata y los contadores, expertos o personal que por mandato del Tribunal de Arbitraje, las realicen, sólo podrán comunicar sus resultados al propio Tribunal, debiendo guardar absoluta reserva respecto de terceros. El incumplimiento de esa obligación se considerará falta grave, sin perjuicio de la responsabilidad civil del transgresor. La inspección no podrá extenderse más allá de las operaciones del año anterior al que se realice, salvo decisión unánime del Tribunal que podrá ampliar el término.

Art. 16. Los Tribunales de Arbitraje deberán dictar sus fallos dentro de los veinte días, a contar de la fecha de la sesión en que se inició el estudio del conflicto, plazo que el Tribunal por mayoría, podrá prorrogar por una sola vez, por diez días más.

Dentro de dicho plazo y su prórroga, queda comprendido el término para las pruebas que indiquen las partes o las que el Tribunal disponga para mejor proveer.

En ningún caso para el cumplimiento de los procedimientos de arbitraje, podrán emplearse más de cuarenta días a contar de la fecha del sometimiento del conflicto a la jurisdicción del Tribunal.

Art. 17. Las decisiones de los Tribunales de Arbitraje serán dictadas con la presencia de todos sus miembros y serán inapelables si fueran tomadas por unanimidad. Las adoptadas por simple mayoría, podrán ser objeto del recurso de revisión ante el propio Tribunal, recurso que deberá ser interpuesto dentro del tercer día y fallado, sin más trámite, en los tres días siguientes.

Procederá igualmente el recurso de nulidad cuando no se hubiere recibido la prueba ofrecida o se hubiere fallado sobre puntos ajenos al conflicto.

En este último caso, será válido el fallo pronunciado sobre puntos comprometidos.

Art. 18. El recurso de nulidad se interpondrá dentro de tres días ante el mismo Tribunal, para el Tribunal de Apelaciones de Turno y se resolverá sin alegatos ni pruebas de ningún género, por la sola vista de los antecedentes.

El Tribunal de Apelaciones deberá fallar dentro de los tres días siguientes al recibo de los mismos. Los recursos de revisión o nulidad no tendrán efecto suspensivo.

Art. 19. Cuando al iniciarse los procedimientos o en cualquier estado de los mismos, fuere impugnado la representación que se atribuye una de las partes o cuando se la atribuyera más de una persona u organización, si los propios interesados no logran ponerse de acuerdo, el Tribunal fallará el punto como artículo de previo y especial pronunciamiento.

De la elección

Artículo 20. El derecho de elegir delegados para integrar los Tribunales de Conciliación y Arbitraje así como el de los expertos paritarios, radica en las Asambleas de los Sindicatos con Personería Jurídica de los trabajadores o patronos en conflicto.

Si el conflicto abarcara trabajadores o patronos pertenecientes a dos o más Sindicatos con Personería Jurídica y éstos formaran parte de la misma Federación de Sindicatos, el derecho radica en la Asamblea de la Federación, si no estuvieran federados o no formaran parte de la misma Federación, el derecho radica en una Asamblea común de todos los sindicatos a que pertenezcan los trabajadores o patronos en conflicto.

Si los trabajadores o patronos en conflicto estuvieran en parte sindicados y en parte asociados de hecho o no, el derecho corresponderá a los Sindicatos o Federaciones en su caso, con Pesonería Jurídica.

Si los trabajadores o patronos en conflicto pertenecieran a asociaciones de hecho o no estuvieran asociados, la elección se realizará en la froma que determina el artículo siguiente.

Art. 21. El Instituto Nacional del Trabajo y Servicos Anexados preparará un registro o registros con la lista de los empleados, obreros o patronos de la industria, el comercio o establecimientos en conflicto.

En base a este registro o registros se efectuará la elección de los delegados y expertos correspondientes, realizándose bajo el siguiente regimen, 1.o justificación de identidad; 2.o voto secreto; 3.o decisión válida de los electores que representen la mayoría de votantes.

En todos los casos, la elección será contraloreada por el Director, Subdirector o funcionarios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 22. Cuando el conflicto se produzca con un solo patrono y éste no perteneciera a ningún sindicato, a él corresponderá integrar el Tribunal, designar los expertos, actuar ante el Tribunal o nombrar a su representante.

Disposiciones finales

Artículo 23. Los fallos de los Tribunales de Arbitrajes y los acuerdos celebrados por las partes ante los Tribunales Permanentes de Conciliación, podrán ser declarados obligatorios por el Poder Ejecutivo en acuerdo de Ministros, para todos los obreros y empleadores de una región o de toda la República, dedicados a la misma actividad, a que se refieren dichos fallados o acuerdos, siempre que exista en su generalización, un interés público o evidente.

Art. 24. El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, archivará las actuaciones y documentos relativos al funcionamiento de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje y pondrá a disposición de los mismos el personal y elementos de trabajo mientras no se tomen las debidas previsiones presupuestales.

Art. 25. Los Consejos de Salarios y los Tribunales podrán aconsejar la adopción de disposiciones de índole legislativa o administrativa, cuando así lo exijan el mayor costo de producción de los artículos de fabricación nacional o el desequilibrio económico que sufrieran los patronos obligados a pagar los aumentos impuestos, o la homologación por el Poder Ejecutivo de las condiciones pactadas a toda una industria o rama de una industria determinada. A estos efectos, el Poder Ejecutivo podía elevar hasta en un treinta (30) por ciento los derechos de importación a los artículos de procedencia extranjera o rebajar hasta en el mismo porcentaje los derechos de importación de las materias primas necesarias a las respectivas industrias.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

ALBERTO F. ZUBIRIA.
GIORDANO B. ECCHER.
FRANCISCO FORTEZA.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Compañía Greco-Uruguaya"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.—Número 893|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Compañía Greco-Uruguaya", acta número 41856, formulada por la Compañía Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 13 y 15 a 25.

Resultando que por escrito de fojas 6 se opone a esta gestión, la firma Granotich y Compañía, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Graco", que protege los artículos de la clase 4.

Considerando que entre las marcas en pugna "Compañía Greco-Uruguaya", denominativa y emblemática y "Graco" —simplemente denominativa,— no existen semejanzas capaces de provocar confusiones por lo que su coexistencia en el registro para distinguir los mismos artículos, es procedente.

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado.

Considerando que en la preesnte gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley.

Oídos el Ministerio de Salud Pública, la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Compañía Greco-Uruguaya", acta N.o 41856, solicitado por la Compañía Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 1 a 13 y 15 a 25.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo a sus efectos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "S. I. D. F. R. U."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.—Número 2309|946.

Vista la solicitud de registro de la marca "S. I. D. F. R. U.", acta 42953, formulada por la Sociedad Industrial Derivados de Frutas, de Montevideo, para distinguir bebidas refrescantes, clasificadas en la clase 2 y jugos de limón natural y agua tónica, comprendidos en las clases 2 y 9.

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Urreta S. A., por entender que la marca de que se trata luce determinados colores que la hacen confundible con la de su propiedad "Salto" número 37.452.

Considerando: 1.o) Que la marca "S. I. D. F. R. U." no emplea la misma combinación de colores que la opuesta, y que además, las denominaciones y los demás elementos de la etiqueta son totalmente distintos, lo que evitará cualquier peligro de confusión.

2.o) Que en la solicitud se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "S. I. D. F. R. U.", acta número 42953, solicitado por la Sociedad Industrial Derivados de Frutas, de Montevideo, para distinguir bebidas refrescantes, clasificadas en la clase 2 y jugos de limón natural y agua tónica, comprendidos en las clases 2 y 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Oficina del ramo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 11 de abril de 1947.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Horacio F. Saenz, para la ejecución de los trabajos de construcción del pabellón para Infecciosos en el Hospital de Cardona, (Departamento de Soriano) por el importe líquido de $ 8.821.20. — (Carpeta N.o 2774|937).

2—Idem, ídem, celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Féliz Altieri, para la ejecución de los trabajos de construcción de la Casa del Director de la Escuela de Agronomía de Bañados de Medina (Departamento de Cerro Largo) por el importe líquido de $ 8.711.84. — (Carp. N.o 2204|946).

3—Se aprueba la planimetría de una variante entre kilómetro 25.073.83 y 27.150.47 del trazado del camino a Paso Pereyra del Río Negro, (Ramal de Ruta 7) en Cerro Largo, formulada por la Dirección de Vialidad. — Carpeta número 698|947).

4—Se amplía el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Shell Mex Uruguay Ltda., aprobado por resolución de 15 de marzo de 1946, con la adquisición a la citada firma, de 100 toneladas más de emulsón "Colas" a utilizarse en el tratamiento ordinario de las carreteras nacionales, al precio de $ 92.00 la tonelada. — (Carpeta N.o 1459|945).

5—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a la construcción de la obra "Carretera desde Piriápolis (Punta Fría) a empalmar con la Carretera de Pan de Azúcar a la Barra Laguna del Sauce y se autoriza a la citada Dirección para ejecutar por Administración, las obras comprendidas en el mismo por $ 51.980.00 en que han sido presupuestadas. — (Carpeta número 1916|945).

6—Se autoriza a la Tesorería Genueral de la Nación para entregar al Ministerio del Interior la suma de $ 96.00 que se pone a su disposición a fin de abonar a la Administración de las Usinas Eléctricas y Telefónos del Estado del Estado, los gastos por contribución total por línea y entrada subterránea correspondientes al quiosco policial del Barrio Flor de Maroñas e Industria. — (Carpeta número 111|947).

7—Idem, ídem para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, bajo el rubro de autos "Fisco con Luis Ainzauain Pieza relativa al cobro de honorarios de peritos, Expropiación inmueble padrón N.o 101.320.19, la suma líquida de $ 21.85 correspondiente al honorario del perito señor Agr. Raúl B. Conde. Se autoriza asimismo a dicha Tesorería para depositar en la misma Dirección a la orden del referido Juzgado, $ 0.33 importe de comisión de depósito ($ 1.50 o|o) correspondiente a la Dirección de Crédito Público, a fin de que el Juzgado pueda disponer de la suma de $ 21.85 mandada consignar. — (Carpeta N.o 1339|943).

8—eS autoriza a la Dirección de Ferrocarriles para encomendar a la firma Ovalle y Tedesco, la confección de 6 trajes uniformes para el personal de porteros de la misma al precio de $ 80.00 cada uno. — (Carpeta N.o 593|947).

9—Se eleva a $ 2.00 el precio del anuncio por audición establecido por resolución de 10 de agosto de 1945, de los avisos de licitación que se transmiten por intermedio del Espacio Radial "Vialidad, Transportes y Turismo". — (Carpeta número 640|941).

10 y 11—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar en nombre de la Dirección de Vialidad, a la Administración Nacional de Puertos $ 6.680.15 importe de la cuenta por concepto de trabajos de descarga, realizados con motivo de la maquinaria llegada por el vapor "Afoundria" procedente de Filipinas y que fué adquirida al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América. — (Carpeta 354|947).

12—Se amplía con $ 2.346.67 las autorizaciones acordadas para las obras de la Carretera Tupambaé-Paso del Minuano, contratadas con la Empresa Tomás Guarino, y que se destina a atender pago del aumento producido en el rubro "Alambrados nuevos de ley", de dichas obras. — (Carpeta N.o 370|946).

13—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno propiedad de la Sucesión Manuel Carrión, necesaria para las obras de la Ruta N.o 3 tramo: San José-Casa Arenas, sita en la 7.a Sección Judicial de San José. — (Carpeta N.o 679|947).

14—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar al señor Alberto Gil Barrios la suma de $ 938.20 por concepto del reintegro del 3 o|o sobre el importe de los jornales invertidos por dicho contratista, en las obras de construcción de la Carretera Artigas-Rivera con puente sobre el Arroyo Catalán Grande, que ha abonado por concepto de asignaciones familiares. (Carpeta número 615|947).

15—Idem, ídem, ídem la suma de pesos 117.48 por concepto del reintegro del 3 o|o sobre el importe de los jornales invertidos por dicho contratista, en las obras de la Ruta 30 tramo Ruta número 5 Empalme Tranqueras, que ha abonado por concepto de asignaciones familiares. — (Carpeta N.o 615|947).

16—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar a la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha la suma líquida de $ 409.55 destinada a atender el pago de la parcela de terreno expropiada para las obras del Ramal de Ruta N.o 9 acceso a la Barra del Arroyo Chuy, ubicada en la 5.a Sección Judicial de Rocha, propiedad de la Sucesión Manuel Iglesias. — (Carpeta N.o 1153|946).

17—Idem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 214.25 destinada a abonar, previa escrituración, el importe de la di-

ferencia de área que resulta a favor del señor Juan Pizzorno, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 10 de mayo de 1946, incluída la indemnización correspondiente. — (Carp. N.o 1304|946).

18—Se deja sin efecto la designación del Escribano señor Zapicán Duarte, efectuada por resolución de 19 de julio de 1946, y designar a la Escribanía de la Dirección de Vialidad, para autorizar la escritura de expropiación de un terreno necesario para las obras de la Carretera Paso de los Toros-Rivera, propiedad del señor Carmelo F. Tomeo. — (Carpeta número 2496|944).

19—Se modifica la resolución de 29 de setiembre de 1937, relativa a la expropiación de una fracción de terreno perteneciente a la Sucesión Francisco Henrioud, ubicada en la 1. Saección Judicial de Paysandú, destinada a obras del camino de acceso al puente sobre el Arroyo San Francisco Chico en la parte donde dice: "Lindando con campos de los Hermanos Faschini" debe decir "Lindando con campos de la Sucesion Pablo Frascini" y en lugar de "Lindando con José Estefanell" es "lindando con Sucesión José Estefanell" estableciéndose asimismo que dicha parcela es parte del padrón N.o 5498 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú. — (Carpeta N.o 2499|937).

20—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 2.937.17 destinada a abonar, previa escrituración, al señor José R. Ugarte el importe del terreno expropiado con destino a las obras de construcción de la Ruta 3 Camino Paysandú-Young y se aprueba la nueva trasación practicada. — (Carp. N.o 892|944).

21—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para correr con todo lo relativo a la escrituración de las fracciones de terreno cuya permuta se autorizó por resolución 27|9|946 para las obras de la Ruta N.o 93 Carretera Pan de Azúcar-Laguna del Sauce propiedad del señor Aroldo Paiva y de doña María Guillartaguerre de Paiva, se le autoriza asimismo a dicha Dirección para retener la suma de pesos 409.00 importe de la tasación de las mejoras existentes en dichas parcelas y que son propiedad del señor arrendatario don Diego Marrero con quien se tratará directamente el pago de dichas mejoras. — (Carpeta N.o 2537|946).

22—Idem, ídem para adquirir con destino a las obras de conservación de la Carretera Montevideo-Colonia, de las firmas Fabio Croci y de la Barraca Minolt, tirantes, tablas y tablones que se detallan en el cuadro acompañado al expediente, por $ 226.60 y $ 369.36 respectivamente. — (Carpeta N.o 141|944).

23—Idem, ídem, con destino al Servicio de Máquinas, Equipos e Instalaciones de las casas Agustín Bianchi, Manuel Guelfi y Cía., y Trabucati y Cía., materiales que se detallan en el expediente por las sumas de $ 162.50; $ 405.86 y pesos 285.00 respectivamente. — (Carpeta N.o 141|947).

24—Idem, ídem con destino a las obras de arreglo tramo Ruta 5 que cruza Paso de los Toros, tablas, tablones y tirantes de pino brasil, de las firmas Crespi Hnos. S. A. de E. Fontana por 386 y $ 378.84 respectivamente. — (Carp. N.o 141|947).

25—Se concede a los señores Neyeloff y Barrandeguy, contratistas de obras de la Carretera de Ruta 8 al Abra de Zabaleta, una prórroga de 47 días del plazo establecido en el contrato para la terminación de las mismas, en las condiciones del artículo 1-A inciso 3 del pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad, o sea que serán de cargo de dichos contratistas y de la Administración, los gastos de inspección y sueldos del Sobrestante, durante el período de prórroga que se concede. — (Carpeta N.o 1116|946).

26—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar al señor Atilio E. Oleggini la suma de $ 1.137.00 importe de materiales que se le adquieren, sobrantes de las obras de construcción de la Carretera de acceso al Balneario de la Barra del Chuy, cuyo contrato fué rescindido. — (Carpeta N.o 2062|947).

27—Se autoriza el traspaso a favor del ingeniero Alejandro A. Uboldi, del contrato celebrado entre el señor Julio Santoro y la Dirección de Vialidad y aprobado por esolución de 12 de julio de 1946 para la construcción de la Carretera de Cerro Vera a Paso de Lugo en Ruta número 14 trozo de kilómetro 64 a kilómetro 87.200 con supresión de los trozos entre kilómetros 85.352 y 87.200 y kilómetros 83.490.54 y 83.725 en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 33 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas. (Carpeta 1305|946).

28—Se autoriza al señor Hércules Carugati, contratista de las obras del Pasaje Superior y accesos de la Ruta N.o 5 entre Pintado y La Cruz, para utilizar equipos mecánicos que consuman combustibles líquidos en la ejecución de los terraplenes de dichas obras, en sustitución de la tracción animal, debiéndose rebajar el precio de $ 1.07 establecido en el contrato para el M3 de dichos terraplenes a $ 1.00 el M3, ejecutado en la forma autorizada. (Carpeta 1411|929).

29—Se aprueba el contrado ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Eugenio Barth y Cía. Sucs., para la ejecución por el importe líquido de $ 1.928.00 de los trabajos de instalaciones eléctricas para iluminación de los Jardines del Hospital de Clínicas (Montevideo). — (Carp. numero 211|945).

30—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir artículos de papelería a las siguientes firmas: I.P.U.S.A. por valor de $ 3.162.08; a Rodolfo Picardo por $ 364.30; a la Casa a Barreiro y Ramos S. A. por $ 542.50; a Flores y Cía Ltda., por $ 1.546.55, a Castiglioni y Lucas Calcraft por $ 2.848.00, de acuerdo con los precios cotizados en sus respectivas propuestas. (Importe total de esta adquisición $ 8.463.43). — (Carpeta N.o 689|947).

31—Idem, ídem para arrendar por el término de un año dos piezas de la finca ubicada en la calle Lavalleja N.o 620 de la ciudad de Las Piedras, destinada a sede la oficina que dirige las obras de Saneamiento en dicha ciudad y por un alquiler de $ 35.00 mensuales. — (Carpeta N.o 667|947).

32—Idem, ídem para invertir la suma de $ 39.795.40 en la adquisición al Instituto de Química Industrial de 70 toneladas de sulfato de alúmina en polvo y de 220 toneladas del mismo producto en piedra, destinado a sus servicios. — (Carpeta N.o 306|946).

33—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 697.52 destinada a abonar al señor Jacinto Chissoni el importe del terreno expropiado para las obras de ejecución del edificio del Liceo Departamental de Rivera, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento citado. — Carpeta N.o 2499|946).

34—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Horacio F. Saenz para la ejecución por el importe líquido de $ 6.953.42 de los trabajos de construcción de la Subcomisaría de la 9.a Sección "Cañana de Nieto" (Departamento de Soriano). — (Carpeta N.o 1880|941).

35—Se acepta la propuesta de la firma Industrial y Comercial S. A. para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de motores, implementos y repuestos que se detallan en el expediente respectivo, destinados a los coches-motores N.o 101 y 102 por la suma total, Cif Montevideo de pesos 26.737|45. — (Carpeta 536|947).

36—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para efectuar la operación de trueque con la firma Compañía Argentina-Uruguaya de Representaciones y Distribuciones en la forma que se detallan en los informes agregados al expediente respectivo. — (Carpeta N.o 277|946).

37—Se aprueban los trabajos extraordinarios, por un monto de $ 8.711.56 realizados con el contratista señor Rodolfo Casterés en las obras del Puerto del Buceo. — (Carpeta N.o 1603|942).

38—Idem, ídem el proyecto de edificio para la Escuela N.o 29 de Buena Vista (Rural) del Departamento de Rocha, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — (Carpeta N.o 706|947).

39—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al contratista de las obras de reparación del edificio de Receptoría de Aduana de Punta del Este, Compañía Nacional de Construcciones S. A., una multa de $ 10.00 diarios por el atraso de 23 días en su terminación y entrega, debiendo la citada Dirección descontar el importe total de dicha multa que asciende a $ 230.00 de las sumas que correspondan abonarle a dicha firma por la ejecución de las citadas obras. — (Carpeta N.o 3132|938).

40—Se prorroga hasta el 16 de marzo de 1947, el plazo establecido en el contrato respectivo para la terminación y entrega de las obras que se realizan en el edificio de la Escuela Industrial de Paysandú, contratadas con la firma Carlos A. Gravea. — (Carpeta N.o 1127|937).

41—Se aprueba el proyecto de edificio para la Escuela N.o 66 rural de Tropiezo, en el Departamento de Salto, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — (Carpeta N.o 707|947).

42—Idem, ídem para la Escuela N.o 44 de 1.er Grado de la Ciudad de Rivera, (Departamento de Rivera) formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — (Carpeta N.o 705|947).

43—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción de la Escuela Industrial de la Unión, en el Departamento de Montevideo, y autorizar a la Dirección General de Arquitectura para devolver a la firma contratista, Compañía Uruguaya de Obras Públicas, la garantía correspondiente. — (Carpeta N.o 556|937).

44—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor ingeniero Adolfo Tastás Nogués para la ejecución por la suma de $ 63.807.48 para la construcción del Ramal de Ruta 9 a Barra del Chuy, en el Departamento de Rocha. — (Carpeta N.o 2062|944).

45—Idem, el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a la ejecución de la obra: "Ruta N.o 9 del kilómetro 83 a kilómetro 106 (Carretera a Maldonado) más kilómetro 1.500 a partir del kilómetro 107.767.07 final de la desviación de Pan de Azúcar, y se autoriza a la citada Dirección para ejecutar por Administración, las obras comprendidas en dicho proyecto, dentro de $ 169.915.75

en que han sido presupuestadas. — (Carpeta N.o 477|947).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 15 de abril de 1947.

Declarar que las personas mencionadas a continuación, tienen derecho a las pasividades que se indican, correspondiéndoles las dotaciones anuales que en cada caso se especifican:

1—Señor Bartolomé Vicens José (jubilación), con $ 3.334.79 anuales. (Carpeta número 1011|47).

2—Señor Santiago García Perdomo (jubilación), con $ 448.13 anuales. (Carpeta número 1000|47).

3—Señor Cándido Gómez Estévez (jubilación), con $ 1.008.20 anuales. (Carpeta número 1001|47).

4—Señor Gerónimo García Muniz (jubilación), con $ 280.00 anuales. (Carpeta número 992|47).

5—Señor Antonio Jubín Quadros (jubilación), con $ 932.86 anuales. (Carpeta número 994|47).

6—Señor Manuel Alonso Martínez (jubilación), con $ 726.22 anuales. (Carpeta número 996|47).

7—Señor Balbino Sebastián García Fernández (jubilación), con $ 837.83 anuales. (Carpeta número 995|47).

8—Señor Enrique Fernández (jubilación), con $ 120.00 anuales. (Carpeta número 999|47).

9—Señor Benjamín Lima Rodríguez (jubilación), con $ 556.70 anuales. (Carpeta número 997|47).

10—Señor Luis Gómez García (jubilación), con $ 120.00 anuales. (Carpeta número 998|47).

11—Señor Telesforo Maurente (jubilación), con $ 416.58 anuales. (Carpeta número 1003|47).

12—Señora Julia Nicolich de Peixoto de Abreu Lima (pensión), con $ 66.66 mensuales. (Carpeta número 786|47).

13—Señora María Julia Badiola de Gimeno, e hijos (pensión), con $ 270.18 anuales. (Carpeta número 216|40).

14—Menor Eduardo Enrique Fazzio Aguiar (pensión), con $ 492.26 anuales. (Carpeta número 2723|46).

15—Señora María Delfina Melogno de Rippa, e hijas (pensión), con $ 225.18 anuales. (Carpeta número 1035|47).

16—Señora Ema Angélica Princivalle de Pereda (pensión), con $ 583.76 anuales. (Carpeta número 1034|47).

17—Señora María Pura Aguilera de Osores, e hijos (pensión), con $ 413.62 anuales. (Carpeta número 1036|47).

18—Señora Lorenza Alvareda de Leguisamo (pensión), con $ 120.00 anuales. (Carpeta número 1037|47).

19—Señorita Hilda Barone Manfredi (pensión), con $ 413.00 anuales. (Carpeta número 309|36).

20—Señor Juan León Ruiz Andrada (reforma de cédula), con $ 908.30 anuales. (Carpeta número 3630|40).

21—Señor Miguel Nemesio Espantoso Máspoli (reforma de cédula), con pesos 2.972.88 anuales. (Carpeta número 508|46).

22—Señora Cristina Villanueva de Vera (reforma de cédula), con $ 899.70 anuales. (Carpeta número 2217|45).

23—Señor Emilio L. Bessonart (reforma de cédula), con $ 1.626.27 anuales. (Carpeta número 1698|35).

24—Señor Leonel Severiano Aguirre Antuña (reforma de cédula), con pesos 4.811.02 anuales. (Carpeta número 1942|40).

25—Señor Juan José de Souza (reforma de cédula), con $ 4.516.50 anuales. (Carpeta número 3123|44).

26—Señor Ramón Jacinto Baladán Armendariz (retiro policial), con pesos 660.00 anuales. (Carpeta N.o 993|47).

27—Señor Carlos Grisoni Duvia (id. id.), con $ 286.72 anuales. (Carpeta número 952|47).

28—Señor Ricardo Eusebio Martínez Sosa (reforma de cédula), con $ 720.00 anuales. (Carpeta número 4030|42).

29—Señora Josefa Margarita Irizar de del Campo (jubilación escolar), con $ 92.33 mensuales. (Carpeta N.° 711|47).

30—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15-2-47, en el sentido de declarar al señor Cornelio Pullo, retirado policial con derecho a una asignación de $ 360.84, anuales la que será liquidada a partir del 1-1-46. (Carpeta número 532|47).

31—Declarar que la jubilación acordada al señor Celedonio Nin y Silva por S|D de 11-6-23, reforma por decreto de 24-5-935, ha de servirse sin la reducción que determina el artículo 98 de la ley 9940 de 2-7-40. (Carpeta N.o 1267|35).

32—Declarar que la pensión acordada a doña Isabel Olloniego de Barbeito, por S|D. de 5-7-26, ha de servirse sin la reducción que determina el artículo 98 de la ley 9940, de 2-7-40. (Carpeta número 4062|47).

33—Declarar que la señorita Julia Melo Martínez, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado, con una asignación de $ 805.83 anuales, la que será liquidada a partir del 3-1-47 (Carpeta número 400|47).

34—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9-1-47, por la que se declaró jubilado civil al señor José Allietti Orsi. (Carpeta N.° 3557|46).

35—Declarar que la señora Eva Ferrari de González y la señorita Nair Ferrari, no tienen derecho a la reforma de cédula y al pago de haberes solicitados. (Carpeta número 4049|32).

36—Señora Nerea Esther Escanella (pensión escolar), con $ 50.74 mensuales. (Carpeta número 447|32).

37—Señor Miguel Neres Cardoso (jubilación), con $ 613.98 anuales. (Carpeta número 1043|47).

38—Señor Elbio Hipolito Cortes Fernández (retiro policial), con $ 462.16 anuales. (Carpeta número 1049|47).

39—Señor José María Picardo (jubilación), con $ 682.68 anuales. (Carpeta número 1042|47).

40—Señor Pedro F. Damián Lalinde (jubilación), con $ 938.82 anuales. (Carpeta número 1040|47).

41—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Bartolo Angel Gimer, tuvo derecho a la reforma de cédula que solicitó, con una asignación de $ 1.060.40, así mismo declarar que la señora Catalina Rossi de Gimer, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 530.20 anuales. (Carpeta número 1493|45).

42—Señor Angel Cola Zignago, (reforma de cédula), con $ 824.08 anuales. (Carpeta número 1858|44).

43—Señora H[illegible]a González de Larrosa (pensión), son $ 659.83 anuales. (Carpeta número 2090|46).

44—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Leopoldo Bartolo Díaz, tuvo derecho a la jubilación que solicitó, con una asignación de $ 549.70 anuales, así mismo declarar a la señora Gregoria Etchessuri de Díaz, pensionistas, con $ 274.85 anuales. (Carpeta N.o 1038|47).

45—Declarar que el señor Vicente Grucci, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 2.883.06 anuales. (Carpeta número 3833|40).

46—Declarar que el señor César Miranda, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, con una nueva asignación de $ 5.106.28 anuales. (Carpeta número 3475|40).

47—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 257.50 al señor Mario R. Delgado Robaina. (Carpeta N.° 1528|41).

48—Idem, idem, idem, $ 175.00 al señor Erasmo Duarte. (Carpeta número 3518|46).

49—Idem, idem, idem, $ 188.33 al señor Guillermo Bonifacino. (Carpeta número 776|47).

50—Idem, idem, idem, $ 190.00 al señor James Poole. (Carpeta N.° 721|46).

51—Idem, idem, idem, $ 276.25 al señor Juan Pedro Braida. (Carpeta número 2929|40).

52—Idem, idem, idem, $ 595.00 al señor Carlos Freire Muñoz. (Carpeta número 158|26).

53—Idem, idem, idem, $ 225.87 a la señorita Araceli Soto Cuculic. (Carpeta número 777|47).

54—Declarar al señor Benjamín Píriz, (jubilado civil), con $ 553.48 anuales. (Carpeta número 1044|47).

55—Idem, idem, señor Juan Carlos Rodríguez Brillada (reforma de cédula), con $ 644.37 anuales. (Carpeta número 3752|45).

56—Idem, idem, señora Ramona Silva de Araújo e hijas (pensionistas), con pesos 554.40 anuales. (Carpeta N.° 869|46).

57—Idem, idem, señora María Serrano de Vázquez (reforma de cédula), con $ 668.93 anuales. (Carpeta N.° 2334|45).

58—Idem, idem, señora María Ramona Rivera de Molina e hijos (pensionistas), con $ 1.144 75 anuales (Carpeta N.o 578|43).

59—Idem, idem, señor Jaime Manuel Cary García (jubilado civil), con pesos 1.176.08 anuales. (Carpeta N.° 1047|47).

60—Idem, idem, señor José Gregorio Bayco Otonel jubilado civil), con pesos 1.042.30 anuales. (Carpeta N.° 1046|47).

61—Idem, idem, señor Alcides Granada Pérez (jubilado civil), con $ 533.00 anuales. (Carpeta número 1189|45).

62—Idem que el señor Eduardo R. Alvarez, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 3.033.03 anuales (Carpeta número 1020|43).

63—Declarar que el señor Cayetano Pablo María Della Cella Marsilio, tiene derecho a la reforma de céduda con pesos 3.762.27 anuales. (Carpeta número 2657|44).

64—Idem al señor Catalino Solano Fernández (retirado policial), con pesos 847.39 anuales. (Carpeta número 1045|47).

65—Idem a la señora Ceferina Zucci de Castro e hijos (pensionistas), con pesos 326.48 anuales (Carpeta número 1065|47).

66—Idem a la señora María Hilda Rodríguez de Souza e hijos (pensionistas), con $ 444.99 anuales. (Carpeta número 1066|47).

67—Idem a la señora Jacoba Amelia Urrutia 'e Muniz (pensionista), con pesos 261.03 anuales. (Carpeta número 1767|940).

68—Idem a la señora Amelia Arata de Riquero y a los menores Olga y Ana María Riquero Martínez y Miguel Angel Riquero Arata, (pensionistas), con pesos 2.090.25 anuales. (Carpeta N.° 1003|43).

69—Idem a la señora Angela María de la Paz Gaja de Islas (pensionista), con $ 342.23 anuales. (Carpeta número 1062|47).

70—Idem a la señora Florencia García de Píriz e hija (pensionista), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta número 198|47).

71—Idem a las señoras María Blanca Correa y María Ernestina Zaffaroni de Benia (pensionistas), con $ 1.356.54 anuales. (Carpeta número 826|41).

72—Idem al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Juan Antonio Jodar Sánchez, tuvo derecho a la reforma de cédula, con pesos 423.97 anuales y declárase a la señora Francisca Simón de Jodar (pensionista), con $ 211.98 anuales. (Carpeta número 1355|41).

1—Aprobar los Estatutos del "Aereo Club Fray Bentos", con sede en Fray Bentos, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 964|947).

2—Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel V. Lerena del cargo de Miembro de la Comisión Directiva de C. de Asistencia y Previsión Social de San José, y agradecénse los importantes servicios prestados a la administración pública. (Carpeta N.o 990|16|945).

3 y 4—Nómbrase para ocupar un cargo de Oficial de 1.a clase en el Cuerpo de Guardia Penitenciaria, de la Dirección General de Institutos Penales, al Capitán Retirado, señor Julián Viera. (Carpeta N.o 1413|943).

5—Nómbrase al señor Auriel Laureano Santana, para ocupar el cargo de Rege te del Hogar Rural de Flores; y nómbrase también, a los señores Indalecio Secundino Nuñez, Luis Adolfo Bianchi y Juan Francisco Pérez Fuica, para ocupar los cargos de Ayudante del Hogar Rural de Florida, Maestro Obrero y Maestro del Hogar Rural de Tacuarembó, respectivamente, interinamente y hasta la realización del concurso respectivo. (Carpeta N.o 173|47).

6—Autorízase a esta Secretaría de Estado, par disponer de $ 2.080.00, así como también para mandar confeccionar 7 medallas de oro y 10 de plata, que serán entregadas en la forma que en la respectiva resolución se indica, a las personas que se las adjudicaron en lo Concursos Departamentales de Artes Plasticas (año 1946), con sujeción a las disposiciones establecidas en las resoluciones de 27 de junio y 19 de diciembre de 1944. (Carpeta N.o 309|946).

7—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para suscribirse, por todo el corriente Ejercicio, con la suma de $ 75.00 mensuales, al diario "La Justicia Uruguaya", en las condiciones que en la respectiva resolución se establecen. (Carpeta N.o 2092|240).

8—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 200.00 así como también para mandar confeccionar una medalla de oro y una de plata, que serán entregadas en la forma que en la respectiva resolución se indica, a las personas que se hicieron acreedoras a ellas, en el Concurso Departamental de Artes Plásticas de Florida (1946), con sujección a las disposiciones establecidas en las resoluciones de 27 de junio y 19 de Diciembre de 1944. (Carpeta N.o 300|946).

9 y 10—Autorízase ala División Foto-Cinematográfica de esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 922.49, para la adquisición de diversos materiales, útiles y pago de cuentas. (Carpeta N.o 134|946).

11—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir de la señorita Dora Isella Russell, 25 ejemplares de su obra "El Canto Irremediable" por $ 70.00. (Carpeta Número 1388|944).

12—Idem, idem, idem, del señor Ricardo D. Campos, 30 ejemplares de su obra "Brigadier General Doctor Thomas García de Zuñiga", por $ 84.00. (Carpeta N.o 1437|944).

13—Autorízase a la Facultad de Odontología, para adquirir una máquina de escribir a la firma "Recons", por la suma de $ 365.00. (Carpeta N.o 92|945).

14—Revalidar para el Ejercicio en curso, la autorización concedida a la Universidad de la República, en 14 de Mayo de 1937 (Revalidada en Ejercicios sucesivos posteriores), para abonar directamente a los interesados los honorarios devengados por reconocimiento médico que se efectúa a estudiantes de las distintas Facultades de su dependencia. (Carpeta N.o 1347|935).

15—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria, por $ 45.73, una vez que se arbitren los fondos correspondientes, de igual suma, que se dispone incluir en la relación de cuentas pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1946, y que se adeuda a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por pasajes girados en agosto y setiembre de 1946, a la orden de este Ministerio y de la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta Número 29|946).

16—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 1.094.62, con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta N.o 180|947).

17—Idem, idem, idem, por $ 1.191.63, con destino al pago de las obligaciones que se reseñan en la resolución respectiva. (Carpeta N.o 924|946).

18—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para reintegrar al señor Encargado del Registro de Poderes de Maldonado, don Armando Pérez Luaces, la suma de $ 20.00, invertida en compra de cuadernillos de papel sellado, para no entorpecer la inscripción. (Carpeta N.o 402|947).

19—Modifícase el artículo 5.o de la Reglamentación de la Ley del Registro del Estado Civil de 5 de junio de 1879, el que quedará redactado en la forma que en la respectiva resolución se indica. (Carpeta N.o 341|947).

20—Declarar que la tasa del impuesto universitario que corresponde aplicar a las primeras copias de la escritura de división de bienes de la Sociedad "César Franchini (hijo) y Hnos.", es la del quince por mil (15 o|oo), desestimando en consecuencia la gestión promovida por el Escribano señor José Llamas, a que hace referencia la resolución respectiva. (Carpeta 572| 942).

21—Aplicar al Sub-Inspector de la 1ra. clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, don Camilo Silvera, una suspensión de cinco días, con retención de los medios sueldos correspondientes y con la obligación de concurrir al desempeño de sus cometidos. (2912|941).

22—Cométese a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la realización de todos los actos que darán lugar las elecciones anuales a efectuarse para integrar la Comisión Honoraria encargada de la atención y embellecimiento de los edificios públicos, instituída por Decreto de 27 de febrero próximo pasado, en la que se refiere al Delegado de los artistas nacionales admitidos en cada Salón Anual. (Carpeta N.o 763|947).

23—Disponer que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes a la clausura del Ejercicio 1946, la suma de $ 3.278.00, que adeuda la Universidad de la República, por pasajes y fletes utilizados en ese Ejercicio, y, una vez arbitrados los fondos correspondientes expida la liquidación respectiva. (Carpeta N.o 1483|946).

24—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 100.44, con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta N.o 2939|945).

25—Desígnase para ser expropiado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con destino a asiento de la escuela de 2.o grado N.o 25 de Montevideo, el inmueble padrón N.o 111.565, de propiedad del señor Miguel A. Salvo y otros. (Carpeta N.o 1846|945).

26—Mensaje a la Cámara de Representantes, haciéndole saber que el Poder Ejecutivo en oportunidad elevará el Mensaje que solicite la prórroga de los aumentos a jubilados y pensionistas votados en noviembre próximo pasado, ya que sus propósitos coinciden con lo expresado en oficio de ésa Cámara sobre el punto citado, del que también se acusa recibo. (Carpeta N.o 4319|943).

27—Declárase que el cargo de Sub-Directora de los Institutos Normales, desempeñado actualmente por la Sra. Sara Silva de Orlandi, está comprendido entre los beneficiados por el aumento de $ 30.00 mensuales de acuerdo con el artículo 10 de la ley de Presupuesto de 23 de febrero de 1945, debiendo la Contaduría General, liquidar los haberes que correspondan por tal concepto, (Carpeta N.o 173|7|943).

28—Declárase que la misión confiada por la Facultad de Arquitectura, al Arquitecto Mario Muccineli, con motivo de su viaje a Europa, para estuiar el planteamiento y construcción de edificios liceales y universitarios en Italia, Suiza, Francia, España, Bélgica, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos, tiene carácter oficial. (Carpeta N.o 1106|947).

29—Cúmplase a la ley por la que se oficializan los Liceos de Pan de Azúcar y Villa Castillos. (Carpeta N.o 1110|945).

30—Mensaje a la Cámara de Representantes, acusando recibo de la Ley a que se refiere la anotación anterior y haciéndole saber que en la fecha se le puso el cúmplase. (Carpeta N.o 1110|945).

31—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 1.500.00, que entregará al Consejo de Derechos de Autor, como contribución a los gastos de dicho Organismo, correspondientes al presente Ejercicio. (Carpeta N.o 16?|945).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Jueves 24 de Abril de 1947 — Núm. 12149

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 7.000 cascos coloniales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta Oficina, el día 12 de Junio próximo a la hora 15 — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.17-21004 v.ab.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un ascensor en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta		$	
		Hasta	$ 20.000.00	$ 80.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 60.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso), el día 2 de Mayo próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ab.21-21067-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: Uniones dobles galvanizadas, chapas de hierro, chapas de zinc, bulones, arandelas, remaches, mechas, limas, requeridos por los talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 17 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.21-21056-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 para adquirir: Agua colonia, calcetines, medias, servilletas, tiradores, peines, perchas, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.21 21057 v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 para adquirir: Agua Jane o similar, jabón común, hilo blanco y negro, para coser requeridos por la Sección Almacenes de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.17-21021-v ab 28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 118 para adquirir: Pañuelos de mano, gemelos para puños, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Abril 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.18 21034 v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: Culotes para mujer, soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas de 3 a 8 años, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Sevicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. La spropuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.18-21035-v.ab.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 para adquirir: Caminero de coco, alfombras de lana tinteros papeleras de alambre, carpetas de hule para escritorio, secafirmas, salivaderas felpudos de coco, felpudos de alambre, tusor o popelina de color, con destino al Batallón de Infantería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Abril 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.18 22036-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Cuchillos para mesa, hojas para máquina de afeitar, fundas higiénicas, pomada para calzado, platos llanos de loza platos hondos de loza tapones para termo, sartenes de hierro, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición d[illegible] Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 1 6de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.18-21037-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: Beta tejida, cable de alambre, grilletes, motones galvanizados, aisladores requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.17-21019-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquirir: Vasos de vidrio, aceite de girasol, aceite de maní o girasol, jarras esmaltadas harina en sacos de setenta kilos, llaveros, pocillos con platillos de loza para café, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo. Abril 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.17-21020-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Segundo llamado

Llámase a licitación publica N.o 39 para adquirir: avena laminada, aceitunas, almejas, berberechos, calamares, camarones, langostas o cangrejos mejillones filet anchoas, ostras zafrán, pimienta, pimentón, canela galletitas, caramelos, harina en bolsitas, pasas de uva, maíz pisado, fósforos, queso orejones, pulpa de tomate, maizena, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo Abril 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab 15 20962-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45.
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: camisetas de punto tipo sport; camisas reglamentarias para tropa, lienzo para sábanas, bolsas de goma para agua caliente, zapatos de goma para lluvia impermeables requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1947 a las nueve horas — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab 12 20940 v ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: zapallo en almíbar, mermelada de duraznos, mermelada de zapallo, mermelada de manzana bombillas para mate, soda cristal, lengua de cordero, requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriene) Ab.12-20941-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 38 para adquirir: 3.500 pares de botas para tropa con destino a stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1947 a las diez horas — Montevideo, Abril 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.12 20939 v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 para adquirir: Cepillos de paja para ganado, palillos para ropa, mortadela, cajitas o sobres de escarbadientes, tarros de choclos desgranados, conserva de tomate, arvejas al natural, polvos para hornear, dulce de membrillo, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego d econdiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.12 20942 v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 para adquirir: Aceite de maní o girasol, arroz, almidón, chocolate, cocoa, café molido, completo puritas o similar, extracto de pomidoro, lentejas, porotos de manteca, porotos bayos, salchicha de Viena, vino tinto, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo conel pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab 12 20943 v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: sarga para uniformes, cheviot, paño para chaquetón, paño azul para Oficial, paño azul sajón, requeridos por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.12-20944-v.ab.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LIICTACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, destinados a las obras del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 20 de Mayo próximo. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 20 de Mayo de 1947, a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. —El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.18-21032-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta del estiércol que producen doscientos equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, sobre la base de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales, por el período comprendido entre los meses de Abril a Agosto, inclusivo, del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, labrándoe el acta correspondiente, el día 25 de Abril corriente a la hora 16. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab 14-20958-v.ab.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de cada una de las casas habitación destinadas para el servicio de guardahilos, ubicadas en las localidades de Liebigs, Portón de Haedo y Tres Bocas en el Departamento de Río Negro, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, al precio de $ 10.00 (diez pesos), hasta el día 14 de Mayo de 1947. Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 14 de Mayo de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.12-20934-v.ab.24.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de tres sillones dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 10 de Mayo a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.21-21066-v.my.2.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez por las proveedurías anuales: leche y manteca, aves y huevos, café y te, verduras, tubérculos y frutas, fideería y molino, y envases de vidrio. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 26 del corriente, a las siguientes horas: Leche y manteca a las 9, aves y huevos a las 9 y 30, café y te a las 10, verduras tubérculos y frutas a las 10 y 30, fideería y molino a las 11, envases de vidrio a las 11 y 30. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas.

Montevideo, Abril 16 de 1947. La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.17-21009-v.ab.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|11
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de carpintería destinadas al edificio que se construye para asiento de la Sucursal Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Durazno.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Ma-

yo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Durazno deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Ab.23-21086-v.ab.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|18

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la im [illegible]
términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Mayo de 1947 a la hora 13.30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.23-21091-v.ab.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 10.000 rollos de papel higiénico, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 22 de Mayo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Abril 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.23-21090-v.ab.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|10
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de útiles de escritorio diversos correspondientes a los renglones 1, 2, 3, 4, 14, 15, 16, 27, 28, 29, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 5 de Mayo de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), casa central. — Montevideo, 15 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.21-21058-v.ab.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No 227
Segundo llamado
Construcción "Vivienda Rural" y "Aljibe"

Llámase a licitación pública para la construcción de una "Vivienda Rural" y de un "Aljibe" a realizarse en la estancia "La Elsa", situada en la 4a sección judicial del Departamento de Artigas de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Agencia del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Artigas todo los días hábiles. La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada Agencia el día 6 de Mayo de 1947 a las 15 horas — Montevideo 15 de Abril de 1947 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.2 21031-v.ab.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 230
Segundo llamado
Gasa

Se llama a licitación pública para el suministro de 200 piezas de gasa absorbente. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Abril de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Subgerencia del Banco, 4.o piso. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Prfoveeduría (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial. — Montevideo 12 de Abril de 1947 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab 17-21013-v ab.26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 69 pares de zapatos de Gunn-metal color marrón y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con los informes y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas de los zapatos se realizará el día jueves 8 de Mayo a la hora 16 y la de las camisas el mismo día a las 16 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21087-v.ab.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción Edificio Sucursal Cerro Largo

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, 1.er piso, durante las horas hábiles, o en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.
La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día jueves 29 de Mayo próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.18-21030-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de 54.000 fichas

Llámase a licitación pública para el suministro de 54.000 fichas impresas especiales para máquinas de contabilidad, de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el martes 6 de Mayo próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — La Gerencia General.
Cuenta corriente) Ab.22-21083-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 447
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta ccorriente) Ab.22 21074-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
Aclaración

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los señores médicos interesados que el llamado a concurso de méritos para la provisión de un cargo de Médico Ayudante Encargado de la Policlínica en el Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 165.00, refiere concretamente a la Policlínica Quirúrgica a cargo del doctor Penco.
La aclaración que precede corresponde al aviso publicado en la prensa de la Capital con fecha 14 de Abril y subsiguientes. — Montevideo Abril 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.23 21088-v.ab.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de "méritos y oposición" para proveer el cargo de Subcontador de acuerdo a las bases establecidas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos. Sueldo: pesos 165.00. Plazo para inscribirse: vence el día 15 de Julio a las 18 horas. — 25 de Mayo N.o 520 — Montevideo Abril 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab 22 21073 v ab 24.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de "méritos y oposición" para proveer el cargo de Dentista Escolar en Trinidad (Flores). Las bases a disposición de los interesados pueden retirarse en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo N.o 520 [illegible] en la sede del Comité Delegado de Flores, durante las horas hábiles. El plazo para la inscripción vence el día sábado 24 de Mayo a las 18 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.22 21072-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de artículos de electricidad.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 30 del actual a las 15 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 618. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.21-21061 v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por segunda vez— para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de "Maderas de pino Brasil". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 del corriente a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 618. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.19 21043 v.ab.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por quinta y última vez, para proveer a estos Institutos de "Papas y boniatos", con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 24 de Abril en curso a las 15 horas, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 618. — Montevideo, Abril 10 de 1947 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.14 20954-v.ab.25

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7, para la adquisición de fideos surtidos especiales. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 25 del corriente mes, a las 10 horas en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 955, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.17-21010-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de maíz tipo consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 663 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día viernes 25 del corriente a als 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Ab.22-21075-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de trajes uniformes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 663 esquina Ituzaingó
Las propuestas deben presentarse hasta el día 28 del corriente a las 16 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Mon-

tevideo, Abril 17 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.22-21076-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de dos ficheros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día 28 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Ab.22-21077-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República (renglones N.os 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano N.o 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 30 de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.12-20929-v.ab.30.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

PRORROGA DEL TERCER LLAMADO A LICITACION

Separador magnético de minerales

Se prorroga hasta el día lunes 26 de Mayo a las 16 horas el llamado a licitación que debía realizarse el día 25 de Abril corriente ... interesados en el suministro de un separaror magnético de minerales podrán concurrir a la Secretaría del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes. Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día lunes 26 de Mayo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.19-21045-v.ab.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA VENTA DE PAPEL USADO EXISTENTE EN EL INSTITUTO

Se llama a licitación pública para la venta de papel usado existente en este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles dentro de las horas de Oficina. Las propuestas serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 15 horas en el local de esta Oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.17-21012-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA PROVISION DE FICHAS Y CARATULAS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de fichas y carátulas para la Secretaría General, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Oficina los días hábiles dentro de las horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 24 del mes en curso, a las 15 horas en el local de esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.12-20936-v.ab.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 254

Compra de limas, mechas y machos de acero

Se llama a licitación para la provisión de limas, mechas y machos de acero de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 17 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta ... ab.26

U. T. E.

LICITACION N.o 2680

Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 20 de Junio próximo a las 16 horas, para proveer de 47.675 metros de conductores bajo plomo para una tensión de 250 V. y de 2 x 1, 2 x 1.5 y 2 x 2 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.23-21089-v.ab.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 2603

Equipos telefónicos

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 1 central telefónica semi automática de 20 líneas y de 2 centrales, de 10 líneas cada una para usarse independientes, etc., y 8 sistemas de líneas colectivas de batería local: con aparatos de selector y con cuadro conmutador concentración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001; Sábados de 8 a 12 horas. Precio ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.21-21055-v.ab.25.

U. T. E.

LICITACION N.o 2645

Crucetas de lapacho

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 del corriente, a las 16 horas, para proveerse de 7,100 crucetas de lapacho amarillo paraguayo, para sostener aisladores de uso telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.21-21054-v.ab.29.

M. O. P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio ubicado en la carretera a Pando, que se destinará al alojamiento del personal del Aeropuerto de Carrasco, cuyos recaudos se encuentran en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado y se abrirán el 30 de Abril corriente a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en ese acto el certificado de la Caja de Jubilaciones y la patente de giro. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.17-21011-v.ab.30.

U.T.E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2676

Venta de puertas, caños, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 25 del corriente inclusive, la venta de hojas de madera para puertas y ventanas, mamparas, baldosas, caños, zócalos, portones, marcos, tejidos de alambre, canales, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-21025-v.ab.25.

U.T.E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2663

Venta de carrocerías para autos y camiones

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 19 del corriente inclusive, 5 carrocerías para camiones y 2 pisos de madera para chatas y 6 carrocerías para autos, de distintos modelos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-21023-v.ab.28.

U.T.E.

LICITACION No 2624

Fundas de cobre

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 3.000, 1.600 y 1,100 fundas de cobre electrolítico para uniones de conductores telefónicos de 3, 2,64 y 2 mm. de diámetro respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en lo pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 10 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-21024-v.ab.28.

A N C A P

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1361, (Item IV), 2.o llamado. Compra de carpetas para archivo. Apertura: Abril 26 de 1947 a las 10 horas.
Licitación N.o 1366. Compra de dos colorímetros. Apertura 15 de Mayo de 1947 a las 16 horas.
Licitación N.o 1367. Compra de mangueras para extinción de incendios. Apertura 27 de Mayo de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.19-21041 v.ab.26.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA No 1366

Llámase a licitación pública para la compra de dos colorímetros. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 15 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20998-v.ab.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GINES DIAZ y SEGUNDO ANTELO RODRIGUEZ, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Defensa N.o 1988, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento titulado "Una estrella me guía", de lo cual se declaran autores, habiéndose depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.22-4035-v.my.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ, ciudadano legal, profesor, domiciliado en la calle 21 de Setiembre N.o 2405, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra: "Anatomía Gráfica Escolar" aprobada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Juan Silva Vila Director"
$3.00 Ab.19-3947-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA MIERES MURO, uruguayo, estudiante, por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1317, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del anuario publicado por el mencionado Centro denominado: C.E.D.A. (construcción técnica, legal y guía profesional), de lo cual se declaran autores y editores propietarios, habiéndose depositado en esta Oficina dos facsímiles, a los efectos que corresponda. — Montevideo Enero 10 de 1947 — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Ab.12-3574-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO VERNAZZA y ARTURO MALLO, uruguayos, empleados, domiciliados en la avenida Américo Ricaldoni número 2860, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema publicitario cinematográfico denominado "Visir" del cual se declaran autores, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Abril 10 de 1947 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.18-3894-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OLGA BLANCA DASSO, uruguaya, profesora, domiciliada en la Avenida 18 de Julio N.o 2038 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral en dos actos y un cuadro, titulada "El eslabón" de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Ab.12-3564-v.ab.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA ... IEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50089. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "AGROSAN", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ab.12-3568 v.ab.24.

ACTA N.o 50119. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 1:696.800 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



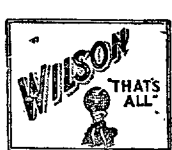
para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab 16-3694-v.ab.28.

ACTA N.o 50141. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por la Spojené Ocelarny Narodní Podnik, de Praga (Checoeslovaquia), solicitan renovación de la marca "POLDI" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24 (s|d.). — La Dirección.
$4.00 Ab 21 4015-v my.2.

ACTA N.o 50188. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "AGROXONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3093 v.my.2.

ACTA N.o 50184. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIAZINOL" para la clase 9 (productos sulfaminados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.21-3994 v.my.2.

ACTA N.o 50173. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hunter Wilson Distilling Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Bristol (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.21-3978 v my.2.

ACTA N.o 50175. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Shell-Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab 21-3979 v.my.2.

ACTA N.o 50179. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOLITE" para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3980-v.my.2.

ACTA N.o 50191. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Víctor Syrup Corporation con domicilio en Long Island City, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.22-4030-v.my.3.

ACTA N.o 50192. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Firestone Tire y Rubber Company con domicilio en la ciudad de Akron, Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca

VELOFLEX

para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.22-4031-v.my.3.

ACTA N.o 50193. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Gilardoni

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ab.22 4032-v.my.3.

ACTA N.o 50194. — Montevideo, Abril 17 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henderson y Cía Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.22 4033 v.my.3.

ACTA N.o 50195. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henderson y Cía Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.22 4034-v.my 3.

ACTA N.o 50112. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AGO", para distinguir artículos de las clases 6, 11, y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$4 00 Ab.22 3783 v my.3.

ACTA N.o 50196. — Montevideo, Abril 17, de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca "INTOCOSTRINA" para la clase 9 (S|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.22 4029 v.my 3.

ACTA N.o 50140. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por la Spojené Ocelarny Narodní Podnik, de Praga (Checoeslovaquia), solicitan la renovación de la marca "MAXIMUM", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-4016-v.my.2.

ACTA N.o 50137. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Tejar, Limitada, de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca "MADRESELVA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3880 v.ab 3.

ACTA N.o 50171. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Specialités Alimentaires Bourguignonnes, de Dijón, (Cote d'Or) (Francia), solicita registrar la marca

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.19 3938-v ab.30.

ACTA N.o 50151. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MACRON", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 19-3926-v ab 30.

ACTA N.o 50165. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por American Lady Corset Co., de Detroit Michigan (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

Artist/Model

para distinguir artículos de las clases 4 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.19-3941 v ab 30

ACTA N.o 50164. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por American Lady Corset Co., de Detroit Michigan (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

American Girl

para distinguir artículos de las clases 4 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab19 3942 v ab 30.

ACTA N.o 50163. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por American Lady Corset Co., de Detroit, Michigan (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

AMERICAN LADY

para distinguir artículos de la clase 4 (corsets). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.19 3943v ab.30.

ACTA N.o 50147. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.19-3928 v.ab 30.

ACTA N.o 50150. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RETINAX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.19-3925-v.ab.30.

ACTA N.o 50128. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Laboratoires Gobey, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "PERCAPYL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17-3781-v.ab.29.

ACTA N.o 50117. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para d... .. artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.17-3773v.ab.29.

ACTA N.o 50118. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SILVER-TEX

para dis... ...uir art... ... clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.17-3775-v.ab.29.

ACTA N.o 50115. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primrose House, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Uni... ...) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.17-3774-v.ab.29.

ACTA N.o 50129. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electric Steam Radiator Company, de la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Electresteem

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (radiadores para caldear piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.17-3776 v.ab.29.

ACTA N.o 50124. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad J. Crespin y M. Laurens Frings et Cie., Sociedad en Comandita Simple, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "PASSION DE ZOFALY", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17-3777-v.ab.29.

ACTA N.o 50130. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAVOYARDAPRINA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17 3782-v.ab.29.

ACTA N.o 50180. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "CASTAÑUELAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.21 4014v.my.2

ACTA N.o 50111. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LERNER", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 11 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17-3784-v.ab.29.

ACTA N.o 50110. — Montevdeo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOSTIK", para distinguir artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17 3785-v.ab.29.

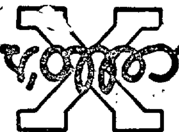
ACTA N.o 50113. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHANDLER", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17-3786-v.ab.29.

ACTA N.o 50126. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Laboratoires Gobey, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ACIPANTYL", para distinguir artículos de al clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17-3779-v.ab.29.

ACTA N.o 50116. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ab 17-3772-v.ab.29.

ACTA N.o 50114. — Monetvideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROBUR" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17 3787-v.ab.29.

ACTA N.o 50125. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme Coloniale Ernest Lambert et Cie., de Port de France (Martinique), han solicitado el registro de la marca "SAINT JAMES", para sditinguir artículos de las clases 1, 2 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.17 3778-v ab.29.

ACTA N.o 50127. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Laboratoires Gobey, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ACAVYL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab 17 3780-v.ab.29.

ACTA N.o 50107. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Mario J. Aramendi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "P. U. M. E.", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.15 3653 v.ab.26.

ACTA N.o 50106. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Mario J Aramendi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. U. M. E.", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.15-3654-v.ab.26.

ACTA N.o 50170. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.19-3937-v.ab 30.

ACTA N.o 50167. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solitan registrar la marca



para la clase 22 (excepto papel de fumar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.19-3946-v ab 30.

ACTA N.o 50166. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barking, Soc. Resp. Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.19 3940 v.ab.30.

ACTA N.o 50160. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Emilio Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ISDA" para distinguir las clases 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3944-v.ab.30.

ACTA N.o 50153. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell-Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SHELL TALONA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3920-v.ab.30.

ACTA N.o 50154. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell-Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "OMALA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ab.19-3921-v.ab.30.

ACTA N.o 50155. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell-Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SPIRAX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19 3922-v ab.30.

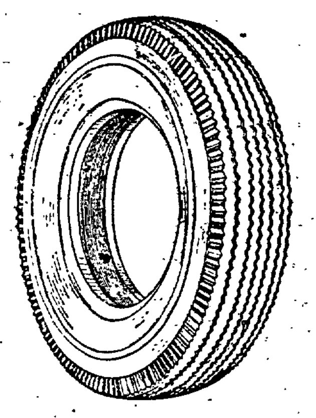
ACTA N.o 50156. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell-Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MACOMA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3923-v.ab.30.

ACTA N.o 50157. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell-Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FENELLA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3924-vab.30.

ACTA N.o 50083. — Montevideo, Abril 8 de 2947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Firestone Tire y Rubber Company of Canada, Limited, de la ciudad de Hamilton, provincia de Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para di... de la clase 24 (cubiertas) ... Publíquese por diez días consec... La Dirección.
$16.00 Ab.12-3557-v ab 24.

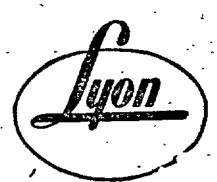
... N.o 50072. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — Con esta fecha la Srta. Pere... Oyasbera de Paysandú (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "INAMAR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ab 12 3532 v ab 24

ACTA N.o 50101. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

ESTATE

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab 15-3671 v ab 26.

ACTA N.o 50102 — Montevideo, Abril 10 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.15 3672 v.ab 26.

ACTA N.o 50103. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Societé des Laboratoires des Proxytases Societé Anonyme, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "HEPAGYL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 25 3673 v ab 26.

ACTA N.o 50104. — Montevideo Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

HEATROLA

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab 15-3675 v ab 26.

ACTA N.o 50105 — Montevideo Abril 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Telegraph Condenser Company Limited de Londres Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "T C C." para distinguir artículos de la clase 12 (condensadores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.15 3674 v ab.26.

ACTA N.o 50093. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Onsto, Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

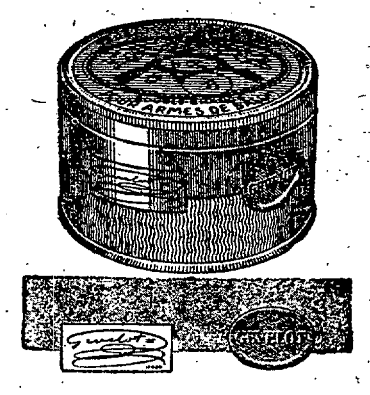
Cádiz

para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.14-3618-v.ab.25.

ACTA N.o 50099. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "UP JOHN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.14-3617-v.ab.25.

ACTA N.o 50096. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUPERSNAP", para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.14-3613-v.ab 25.

ACTA N.o 50091. — Montevideo, Abril 9 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Française de Munitions de Chasse, de Tire et de Guerre"; de París (Francia) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 Ab 14 3620 v ab 25

ACTA N.o 50097 — Montevideo Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo solicita la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab 14 3609 v ab 25.

ACTA N.o 50100. — Montevideo Marzo de 1947. — Con esta fecha John Christie y Atilio Bianchi Ardoino, por Caudel Ltda Cía. Anglo Urug. de Electricidad Ltda de Montevideo, solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (sid) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Ab 14-3633 v ab 25.

ACTA N.o 50098. — Montevideo Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (medias de todas clases naturaleza y calidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.14 3621 v ab 25

ACTA N.o 50094 — Montevideo Abril 9 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Birmingham Small Arms Co., Limited con domicilio en la ciudad de Birmingham (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Ab.14 3622-v ab 25.

ACTA N.o 50086 — Montevideo Marzo 8 de 1947 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Félix González de Tacuarembó (Uruguay), solicita registrar la marca



para las clases 1 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ab 14 3607 v ab 25

ACTA N.o 50080. — Montevideo Abril 7 de 1947 — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese dize días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab 14 3608 v ab 25

ACTA N.o 50092. — Montevideo Abril 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Conafar Ltda. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab 14 3619 v ab 25.

ACTA N.o 50079 — Montevideo Abril 7 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Feline Farnelli de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "BENFLI" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ab 14 3610 v ab 25

ACTA N.o 50149. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han [illegible] de la mar[illegible]



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Ab.19-3929-v.ab.30.

ACTA N.o 50172. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Specialités Alimentaires Bourguignonnes, de Dijón, Cote d'Or) (Francia), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (mostazas. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.19-3939-v.ab.30.

ACTA N.o 50148. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soc. Per Az Fabbrica Automobili, Velocipedi Edoardo Bianchi, de Milano (Italia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.19-3930 v.ab.30.

ACTA N.o 50146. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

EDISON

para distinguir artículos de la clase 12 (bujías, magnetos y bobinas de ignición). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.19-3931 v.ab.30.

ACTA N.o 50131. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



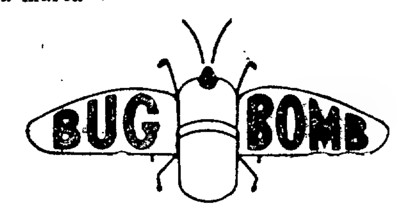
para distinguir artículos de la clase 8 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.19-3936-v.ab.30.

ACTA N.o 50132. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hunter Wilson Distilling Co. Inc., con domicilio en la ciudad de Bristol (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.18-3884-v.ab.30.

ACTA N.o 50134. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ab.18-3879-v.ab.30.

ACTA N.o 50162. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Francisco Mayer, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar la marca "KOLESTRAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3869-v.ab30.

ACTA N.o 50136. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orbitex Incorporated, de Nueva York City, New York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para ditinguir artículo de la clae 4 (medias y calcetines de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.18-3885-v.ab.30.

ACTA N.o 50135. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Pascual De Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ab.18-3878-v.ab.30.

ACTA N.o 50139. — Montvideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Science Digest Inc. de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca



para la clase 15 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.18-3877-v.ab.30.

ACTA N.o 50138. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Co. Ltd. de Fot Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SPRITE", para las clases 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3881-v.ab.30.

ACTA N.o 50087. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RONRIO", para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12-3570-v.ab.24.

ACTA N.o 50085. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de St. Regis Paper Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.12-3558-v.ab 24.

ACTA N.o 50082. — Montevideo, Abril 8 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Myrurgia, S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSINUATION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12 3556 v.ab.24.

ACTA N.o 50120. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.16 3697 v ab 28.

ACTA N.o 50121. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 51[illegible] [illegible] Abril 11 de 1947. — C[illegible] señor Alfredo Jones Cai[illegible] [repr]esentación del señor Arnoldo [illegible] de Estación Cufré, Colonia (Urugu[ay) ha] solicitado el registro de la marca

La Robla

para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.16-3696-v.ab.28.

ACTA N.o 50088. — Montevideo, Abril 8 de 2947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreat y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANTU", para la clase 9 (raticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12-3569-v.ab.24.

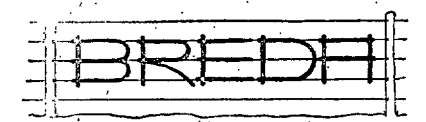
ACTA N.o 50182. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "MONITOR", para distinguir las clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.23-4070-v.my.5.

ACTA N.o 50159. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

Bosco

para distinguir los artículos comprendidos en la clase 16, especialmente contadores de agua. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.23-4071-v.my.5.

ACTA N.o 50161. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días cconsecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.23-4072-v.my.5.

ACTA N.o 50207. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "POROROCA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.23-4069-v.my.5.

ACTA N.o 5018_. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8, 11, 12 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.23-4073-v.my.5.

ACTA N.o 50178. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CERTA NOVA", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21 3981 v my.2.

ACTA N.o 50152. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NORTHIA" para distinguir artículos de las clases 11. — Publíquese pgor diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Ab.19-3927-v ab.30

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6846. — Montevideo Abril 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Alejandro Shvir de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|y relacionadas con aparatos para calefacción o refrigeración de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.23-4068-v.my.5.

ACTA N.o 6844. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Western Condensing Company, una corporación domiciliada en la ciudad de San Francisco Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar riboflavina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ab.21-3992-v.my.2.

ACTA N.o 6845. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tomacorriente trifásico con polo a tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.19-3907-v.ab.30.

ACTA N.o 6841. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Angel Santiago Gentile, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo o aparato para bordar, aplicable a máquinas circulares (de cilindro giratorio), de tejer medias y calcetines para hombres y niños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.19-3760-v.ab.30.

ACTA N.o 6843. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Scatasa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en planchas eléctricas calentadas a través del posa-plancha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.19 3935-v.ab.30.

ACTA N.o 6842. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Arimond, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gato automático para coches y camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab19-3818-v.ab.30.

ACTA N.o 6840. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Alejandro Shvir, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para calefacción o refrigeración de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.16-3700-v.ab.28.

ACTA N.o 6838. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Con esta fecha el señor Horst Lustig, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por el término de quince años para "Nueva lapicera del tipo a bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.14 3506 v ab.25.

ACTA N.o 6839. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. C. Cossor Limited y John Edward Godecl:, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.14 3616-v ab.25.

ACTA N.o 6837. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Julio C. Dubarry y Marcos Bonifacino de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento constructivo con nuevos elementos en forma de bloques para paredes, techos, pisos, y otras aplicaciones en la construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.
$6 00 Ab 12-3560-v ab 24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 108|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras complementarias en el edificio del Hospital Marítimo de Costa de Maldonado, Puntas del Chileno, Departamento de Maldonado (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.22-21079-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Adquisición de cuatro automóviles

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro automóviles nuevos para uso del Ministerio de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría calle 18 de Julio N.o 1112, segundo piso, todos los días de 14 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. Las propuestas en el sellado correspondiente se abrirán el día 7 de Mayo de 1947 a las 16 horas en el despacho del Director General, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente o el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo 17 de Abril de 1947 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.19-21050-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 537
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 76 extinguidores de incendio, a espuma.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas el día 21 de Abril de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.15-20967-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 106|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de terminación y reparación de la escuela de primer grado número 64, de Jardines del Hipódromo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.21-21052 v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 107|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación de la Comisaría 13.a sección urbana de Santa Rosa (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.21-21053-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 104|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha (Departamento de Rocha) [illegible] los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10 55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 15 de Abril de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.19 21046 v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 105|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el Cuerpo de Guardia de la Carcel de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 75 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab 19 21047 v ab 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 102|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación y reformas en el Hospital de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día de Mayo a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 14 de 1947 — Div Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Ab.17 21007-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 103 947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones de la aduana y resguardo ensenada de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4 20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 14 de 1947. — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.17-21008-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 101|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de Migues (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6,00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 17 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Abril de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.16-20996-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 100|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 3.a sección de Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 695, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más convenien de Abril de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.16 20997-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 540

Llámase a licitación pública para la reparación de la balsa de Paso Porrúa. Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 2 de Mayo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2 00 (dos pesos) valor de los recaudos. — Montevideo 15 de Abril de 1947 — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ab.19 21044 v ab 26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 21 de Marzo de 1947 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno donde se halla situada la perforación número 246 propiedad de don JUAN DE DIOS CURTI GUALDI, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (pueblo de Guichón) con un área de 562 ms 2 0719 empadronado con el número 257

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 — Montevideo Abril 10 de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab 18 21027 v ab 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 21 de Marzo de 1947 ha declarado urgente por causa de utilidad la expropiación de una fracción de terreno propiedad del señor NATALIO MICHELIZZI empadronada en mayor área con el número 6210 de una superficie de 1 H 5929 ms 2 7133 cms 2 ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones

La expropiación es necesaria para las obras del parque de perforaciones del Servicio de Atlántida

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379 — Montevideo Abril 10 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-21026-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 36.000 (treinta y seis mil) litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 0.50 cada uno. Se previene que se dará por válido el acto de la licitación en el primer llamado cualquiera fuere el número de propuestas que se reciban. Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 del corriente, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo — Abril 11 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.16-21000-v.ab.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta N.o 31, carretera Salto-Tacuarembó de kilómetros 82 396,22 a kilómetro 101-396,66 (incluyendo puentes sobre arroyo Arerunguá, Cañada del Tala y Cañada en kilómetro 90-636, Departamento de Salto. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 12 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo Abril 14 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.21-21065-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarad expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación

Ruta N.o 22. Cantera en Paso del Antolín del arroyo San Juan. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia N.o 2041. Propiedad de Juan Pedro Harguindeguy Padrón N.o 9446 Area: 6 hectáreas 4357 m2. 72.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Abril de 1947

(Cuenta corriente) Ab 21-21069-v.ab.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de Ruta N.o 9 Camino Rocha-Puerto de los Botes. (Ramal de kilómetro 207 449 50 de Ruta N.o 9). Ubicada en la 1.a sección judicial de Rocha. N.o 1719. Propiedad de Juana Pereyra de Oribe Padrón N.o 1048 Area: 1 hectárea 7697 m2. 69.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha N.o 1854. Propiedad de Laurindo Márquez. Padrón N.o 6158 Area: 3 hectáreas 3712 m2. 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 16 de Abril de 1947

(Cuenta corriente) Ab 21 21070-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 5 Camino Paso de los Toros-Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1331. Propiedad de María Taveira Belloso de Ferreira. Padrón N.o 59, Area: 7 hectáreas 8520 m2. 4820

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 16 de Abril de 1947

(Cuenta corriente) Ab 21-21071-v.ab 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Carrasco en la prolongación de la Avenida Italia en los Departamentos de Montevideo y Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas

de oficina. Apertura de propuestas el 26 de Abril de 1947 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-21005-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 21. Camino Nueva Palmira-Carmelo (Por Paso Camacho). Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 1562. Propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (El Estado). Padrón N.o 4072. Area: 2830 m2. 39

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — Agrimensor Guillermo E. Caballero Agr. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.19 20848bis-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 42/946
Nuevo llamado.

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Potrero en la Ruta N.o 93 (Pan de Azúcar-Portezuelo) en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Mayo próximo a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-21006-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la 1a sección judicial del Departamento de Cerro Largo N.o 961. Propiedad de Buenaventura Barreto. Padrón N.o 3337 Area: 6339 m2. 42.

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Kilómetro 86 de carretera Melo-Aceguá-Colonia Mongrell. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1553 Propiedad de Pablo N. Gomez. Padrón N.o 6355. Area: 1 hectárea 6215 m2. 66.

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1572. Propiedad de Juan Amoroso y María E. Amoroso de Fraga. Padrón N.os. 3414 3680. Area: 26 hectárea 3166 m2. 68.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20982-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional de Rivera-Livramento. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 1529. Propiedad de Mario Berruti. Padrón N.o 446. Area: 68 m2 1458.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 1534. Propiedad de José Rodrigo. Padrón N.o 465. Area: 61 m2. 3625.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 1530. Propiedad de Aurelio Da Ré Padrón N.o 447 Area: 188 m2 4738.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 1532. Propiedad de la Sucesión Palmiro Brum. Padrón N.o 449. Area: 84 m2. 267.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20983-v.ab.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Otazo. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. N.o 1487. Propiedad de Ademar Sánchez. Padrón N.o 403. Area 2 hectáreas 3156 m.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20974-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Tala-Fray Marcos. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 1842. Propiedad de Orestes Furest Alfonso. Padrón N.o 5416. Area: 391 m2. 64.

Ruta N.o 33 Acceso a los puentes sobre el arroyo Colorado Chico-Arroyo Colorado Grande. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 489. Propiedad de Pedro Vizoso y Sucesión Rosa Moretto de Vizoso. Padrón N.o 4018. Area 4 hectáreas 3140 m2.

Ruta N.o 67. Transversal Sauce Las Piedras. Tramo: Carrasco de Sauce Sauce. Ubicada en la 6.a sección del Departamento de Canelones. N.o 1871. Propiedad de Matea Nieves de Villarino. Padrón N.o 1894. Area: 1 hectárea 1108 m2 74.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Rosa San Jacinto. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 2163. Propiedad de Felicia Lerete de Rosa Cabrera (sucesión). Padrón N.o 7607. Area: 1 hectárea 5285 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20984-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: San José-Trinidad Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores. N.o 2143. Propiedad de María Natividad Algaré de Castaingdebat. Padrón N.o 282. Area: 6 hectáreas 4214 m2. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20975-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 30. Tramo: Artigas-Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas. N.o 1616. Propiedad de Adela Grassa de Hidalgo. Padrón N.o 1660. Area: 12 hectáreas 7946 m2. 44.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20978-v.ab.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 3. Camino Paysandú Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú. N.o 1203. Propiedad de Santiago Silgoria. Padrón N.o 5544 Area 4558 m2. 3325.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20977-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 11 Tramo: Rodríguez-Rincón de Albano. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de San José. N.o 1908. Propiedad de Pedro Bentancour. Padrón N.o 8528. Area. 2441 m2. 3760.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947 — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16-20978 v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Tejera-El Carmen. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno. N.o 1768. Propiedad de "El Estado" (M.I.P.). Escuela Rural N.o 18 de Ombúes de Oribe Padrón N.o 785. Area: 74 m2. 2608.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947 — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16 20979-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida N.o 1919. Propiedad de Enrique Rodríguez Padrón N.o 786. Area: 6 hectáreas 0526m2. 88.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947 — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16 20980-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. Desvío en el pueblo Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. N.o 2157. Propiedad de Feliciana Schiavone de Rincón. Padrón N.o 8146. Area: 6735 m2. 03

Ruta N.o 12. Camino kilómetro 128 de Ruta N.o 9 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado. N.o 1938. Propiedad de Juan De la Cruz Cabrera Padrón N.o 5007 Area: 1215 m2. 29.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947 — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.16 20981-v.ab.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ejecución de revoques, pintura y arreglos generales del Pabellón de acceso al Cementerio Central, de acuerdo con los planos memorias pliegos de condiciones etc., que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esta Dirección en presencia de los interesados, el día 5 de Mayo próx'mo a la hora 15. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.19-21010-v.ab.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 12 de Mayo de 1947 a las 17 horas.

Cuenta corriente) Ab.22-21084-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la instalación de aire acondicionado en el Casino

Parque Rodó, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 5 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ab.14-20950-v.ab.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrua Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase, Luisa Morin Francisco P. del Puerto, Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Ordo Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita e Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gascairt, Isidoro Budes Sara V. Barrios, Juan Elque Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Piriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. Montevideo 14 de Febrero de 1947.

$72.00 Feb 27-1703-v.jn 28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis — La Jefatura.

$54.00 Mz.17-2597-v.jl 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando trasladar con destino a un nicho celula procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Enero 14 de 1947 — La Jefatura.

$54.00 En.18-493-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D Gagliardo Miguel Vilato, Felicia Maloplate Adela Zulma Schirripa; Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER, en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90 00 Feb.12-1222-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION VENTA DE MADERA DURA DEL PUENTE DE MUGGLIN

Primer llamado

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde la fecha, para la venta de madera dura proveniente de la demolición del antiguo puente de madera existente en el paso de Mugglin, en las proximidades de la villa de Nueva Helvecia, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 (un peso) cada juego.

Las propuestas, que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 30 de Abril próximo a las 16 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Abril 11 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.15-20969-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Mottore. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal — R. Aldo Russo Secretario General.

$24.00 Ab.14-3638-v.my.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MATILDE GIORELLO DE HERNANDEZ, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 188 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mauricio Rodríguez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a cotnar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia Marzo 7 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal — R. Aldo Russo Secretario General

$24 00 Mz.-15-2531-v.ab 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de veinticuatro nichos en el cementerio del pueblo de Fray Marcos de acuerdo extricto con el pliego de condiciones y plano que a disposición de los interesados, se encuentra en las Secretarías de esta Intendencia y de la Junta Local de Fray Marcos. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en las citadas Secretarías hasta el día miércoles 7 de Mayo, a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediantete arreglos — Florida, Abril 16 de 1947. — Alberto M. Rosselli Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario. (Cuenta corriente) Ab.21-21051-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ZONA ADYACENTE A LA PLAYA DE PUNTA BALLENA (Dpto. DE MALDONADO).

Preámbulo

La presente ordenanza tiene por objeto promover la protección de las actuales condiciones y régimen natural de la playa de Punta Ballena, y de los valores forestales, pintorescos y escénicos de la zona costanera adyacente destinada para fines de vivienda, reposo y atracción del turismo Comprende un conjunto orgánico de prescripciones de orden urbanístico y arquitectónico de carácter especial y las modificaciones y adaptaciones que, del citado propósito, será necesario introducir para su racional aplicación a este caso particular a las ordenanzas generales vigentes en el Departamento de Maldonado, referentes a trazado, uso y fraccionamiento de tierras eemramiento de solares y condiciones de la edificación

I. Aplicación de la Ordenanza

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza se aplicarán a la zona litoral del Departamento de Maldonado, correspondiente a la Playa de Punta Ballena, limitada por el Río de la Plata, entre la prolongación de la Avenida Antonio D. Lussich y el arroyo del Potrero; este arroyo desde su desembocadura en el Río de la Plata, hasta la carretera nacional costanera del Este; la referida carretera nacional en su sección comprendida entre el arroyo del Potrero y la Avenida Antonio D. Lussich; y esta avenida y su prolongación, desde dicha carretera nacional hasta el Río de la Plata

II. División territorial

Artículo 2.o Regirán las prescripciones consignadas en la Ordenanza de División Territorial del Gobierno Departamental de Maldonado de 2 de Agosto de 1940, con las siguientes modificaciones para adaptarlas a las condiciones particulares del lugar 1 La extensión de ciento cincuenta metros (150ms.) medida normalmente a la costa desde la mayor altura que alcanzan las aguas del Río de la Plata en las crecientes que no causen inundación, dentro de la cual, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 12 no será concedida ninguna autorización para fraccionar tierras, será de sólo noventa metros (90 ms.) 2. La "Zona A" indicada en el artículo 13 tendrá los límites determinados por el artículo 1.o de esta Ordenanza. Los límites de las demás zonas que el citado artículo 13 establece, serán oportunamente fijados por la autoridad municipal, 3 El artículo 14 será completado con la siguiente disposición: Cuando el trazado prevea senderos de uso público exclusivamente destinados para el tránsito de peatones, su ancho mínimo será de cinco metros. 4. La superficie ocupada por el conjunto de la red vial en relación con el área total del terreno, dentro de la zona determinada por el artículo 10 de esta Ordenanza no será inferior al 15 olo (quince por ciento). 5. La superficie mínima de los solares será de un mil quinientos (1.500) metros cuadrados. El fondo o profundidad de los solares medidos normalmente a la alineación del frente mayor, en su punto medio, no excederá de dos y media veces el desarrollo de este frente. 6. La autoridad municipal no permitirá la subdivisión de ningún solar que figure en el plano trazado y fraccionamiento, después de aprobado este 7. Sustitúyese la redacción del artículo 24 por la siguiente: Cuando la superficie del terreno que se fraccione exceda de 30.000 metros cuadrados, deberá destinarse, independientemente del área ocupada por las vías públicas, una superficie que represente el siete por ciento (7 o o) del área total del terreno, para espacios verdes de uso público, cuya distribución y emplazamiento se indicará en el plano que se someta a la aprobación municipal. Esta superficie pasará al dominio municipal o nacional según corresponda

III. Cercos y veredas

Artículo 3 o Los cerramientos de los solares se harán, en todo el perímetro de éstos con troncos colocados horizontalmente, a una altura aproximada de cincuenta centímetros (0m.50) apoyados sobre soportes del mismo material. En los casos previstos en el proyecto del trazado, el cerramiento de los predios sobre las vías públicas destinadas al tránsito rodado, podrá estar construído por muretes de material de cuarenta centímetros de altura y cincuenta centímetros (0m.50) de ancho, veredas pintadas de color blanco aproximadamente tratados uniformemente en cada caso. La autoridad municipal no permitirá otra clase de cercos. En todos los casos, las porteras de entrada serán de madera de altura adecuada.

Art. 4.o Cuado los solares presenten un frente a una vía pública destinada al tránsito rodado, y otro frente a un sendero para peatones, éste oficiará de vereda. El pavimento de las veredas, cuando corresponda, será de losa piedra, con junturas de césped.

Art. 5.o Los accesos a los predios, desde los pavimentos de las vías públicas, se harán del mimo material de dicho pavimento.

IV. Destino de los solares

Artículo 6.o Los solares situados dentro de la zona determinada por el artículo 1.o de esta Ordenanza sólo podrá ser utilizado para fines de vivienda, con la única excepción de los comprendidos en las áreas reservadas para centro social, cívico, comercial, etc., en los planos aprobados por la autoridad municipal, o de aquellos que, en estos planos, se hayan afectados expresamente para alguno de estos destinos. Por consiguiente, no se permitirá explotar los solares con fines comercial, industriales y en general, y a juicio de la autoridad municipal, incompatible con el carácter de zona balnearia residencial y de reposo que tendrán las tierras situadas dentro del perímetro fijado por el artículo 1.o de esta Ordenanza.

V. Condiciones de la edificación

Artículo 7.o Las obras que se realicen en los solares necesitarán, para ser ejecutadas, la previa autorización municipal. Los correspondientes permisos deberán ser presentados a la Intendencia Municipal, ajustados a las condiciones y requisitos que ésta exija.

Art. 8.o Solo se permitirá cubrir con construcciones el veinte por ciento (20 o|o) de la superficie de cada solar.

Art. 9.o Ninguna construcción podrá establecerse a menos distancia de cuatro metros (ms.) de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, ni a menos de tres metros (3ms.) de las líneas divisorias entre solares, salvo en el caso previsto por el artículo 10. El ancho de las áreas no edificables de los solares, frente a las carreteras nacionales, será el que las leyes determinen.

Art 10. Dos edificaciones que se construyan en solares contiguos, podrá agruparse sobre la divisoria común, formando una unidad arquitectónica siempre que previo acuerdo entre los respectivos propietarios se tramiten al mismo tiempo los permisos para edificar, los cuales serán firmados por el mismo profesional, debiendo las dos construcciones iniciarse y terminarse simultáneamente.

Art. 11. Todas las fachadas de cada edificio deberán estudiarse y ejecutarse en la misma forma y con idéntico tratamiento arquitectónico que la fachada principal.

Art. 12. Los edificios destinados para vivienda constarán, como máximo de tres plantas, incluído el piso bajo o un subsuelo con máximo de tres metros. Los edificios que se construyan para destino de uso público o semipúblico, podrán tener el número de pisos que en cada caso se juzgue conveniente, y que apruebe la autoridad municipal.

Art. 13. No se permitirá para la construcción de techumbres de edificios, el empleo de paja, fibrocemento, zinc o hierro galvanizado.

Art. 14. Mientras no existan obras de saneamiento en la zona cuyos límites se fijan en el artículo 1.o los edificios que en ella se construyan deberán tener fosas sépticas de capacidad adecuada y tipo aprobado por la autoridad municipal.

VI. Sanciones y disposiciones generales

Artículo 15. Los arquitectos y personas legalmente facultadas, que firmen planos para obtener permisos de edificación, serán responsables ante la autoridad municipal, de las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza, aplicándoseles multa de veinte pesos ($ 20.00) a cien pesos ($100.00) según la gravedad de la falta, por cada una de las trangresiones observadas. En caso de reincidencia, además de la penalidad que corresponda se les suspenderá hasta por el término de un año, en su ejercicio profesional, a los efectos de sus relaciones con la autoridad municipal.

Art. 16. Los propietarios de las obras en las cuales se infrinjan las disposiciones de esta Ordenanza, serán penados con una multa de cien pesos ($ 100.00) y se les obligará además a realizar los trabajos necesarios para poner los edificios en las condiciones establecidas.

Art. 17. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 18. Comuníquese etc — Maldonado Diciembre 19 de 1945.

Visto: cúmplase y pase a los Ministerios respectivos. Fdo. — Roque A. Masetti Intendente. — Américo P. Bazzano. Secretario (Cuenta corriente) Mz 26 20888 m.v.8

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 23 de Abril de 1947

1.a Sección

JAIME CARLOS MAYOR SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432, y OTILIA ANGELA PRIORE, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ciudadela 1432.

4.a Sección

MIGUEL WONNER, 41 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Canelones 1003, y MARIA SCHULLER, 38 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 1003.

6.a Sección

EUGENIO AQUILES BERNADOU, 55 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1226, y BERTA KRAMER, 43 años, viuda, argentina, domiciliada Mercedes 1226.

9.a sección

MANUEL BOEDO PARDO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colman 5692, y AMANDA MABEL SAETTONE, 16 años soltera, oriental, domiciliada Colman 5642.

11.a Sección

DARIO GORKY MUSLERA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4711, y SUSANA MARGOT LOBELLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calleros 4711.

JOSE LUTRARIO LA ROSA, 59 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Bóvedas 4429, y ARACI REYES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Bóvedas 18.

JORGE WALTER EDGAR TUTZER, 37 años soltero, industrial, argentino, domiciliado Camino Maldonado kilómetro 16, y CRISTINA LORENZA ALCE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Camino Maldonado kilómetro 16.

JACINTO MAXIMILIANO DINELLO, 68 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado San Borjas 2970, y MARIA CASORTTA, 62 años, soltera italiana domiciliada San Borjas 2970.

FERMIN CARLOS MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fonseca 4595, y CORITA LAURIDES SILVERA, 25 años, soltera brasileña, domiciliada Fonseca 4595.

15.a Sección

RAUL ALBERTO PONTE, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gaboto 1112 y ZULMA RAMONA FILOMENA MARINO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Isla de Flores 1790.

JOSE PEDRO COTTENS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1913, y ZULMA LEAL ROMANO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1913

RODOLFO LADISLAO SHEPPARD, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1231, y MARIA VIRGINIA LUONI, 38 años soltera oriental domiciliada T. Narvaja 1231

ARTURO MALLO SCHUEDT, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Ejido 927, y ELIDA FERNANDEZ DIAZ, 21 años, soltera oriental domiciliada en Ejido 927

18.a Sección

JOSE CURI ZAGIA, 49 años, divorciado escribano, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 742, y MARIA TELMA PEREZ VERACIERTO, 34 años soltera empleada, oriental, domiciliada Colonia 1531.

20.a Sección

OSCAR PEYROU, 30 años, soltero, arquitecto oriental, domiciliado M. Berinduague 208, y PILAR SOARES DE LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 179.

NEMECIO DARIO FLEITAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mauá 3979, y JULIA SALAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 3979.

IRACELDO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Camino 281, y BLANCA AURORA VILLALBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 113.

AURELIO ALCIDES GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Cruces 241, y TOMASA HAYDEE GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 241.

CARLOS CORBALAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campeche 39a, y NERIS BARRIOS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Luque 92.

OSCAR LEOPOLDO BONINO 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4369, y CARMEN CELIA SOCA, 32 años soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4369.

21.a Sección

EDILBERTO ANDRES FRANCISCO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4253, y HETEL LIRIA MOURE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 825.

JOSE BENTOS, 57 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Ariel 4734, y MARIA DE JESUS MONGELOS, 42 años, soltera, paraguaya, domiciliada Ariel 4734.

23.a Sección

JUAN CARLOS QUAGLIATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2888bis apartamento 4, y CLARA HOFEMBLATT, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Belgrano 2968.

P|p. $2.00 v.ab.25.

Montevideo, 22 de Abril de 1947

1.a Sección

JOSE COMELLA, 42 años, soltero, artista, español, domiciliado Colonia 876, y ANGELA JOSEFINA DOS SANTOS, 22 años, soltera, artista, argentina domiciliada Colonia 876.

ANTONIO BURGO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ciudadela 1465, y MARIA LAMEIRO, 24 años, soltera española, domiciliada Ciudadela 1465.

10.a Sección

HECTOR ORESTES VIEYTES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrasco 4112, y ANTONIA NICOLETTI, 40 años soltera, oriental domiciliada Carrasco 4112.

ROBERTO MORENO, 30 años soltero, empresario de obra, oriental, domiciliado Magenta 3977, y OLGA RUBIANES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4086 bis.

HUGO DIAZ ZOLEZZI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3153, y YOLANDA BURCI, 23 años, soltera oriental domiciliada 31 de Marzo 3153.

17.a Sección

VICTOR MANUEL BOVINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4162, y JUANA AGUERRE, 33 años, soltera oriental domiciliada Juan Rosas 4380.

JUAN SERRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Mendoza 6654, y EMA PUCHOT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 6654

VENANCIO ESTEVEZ 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Mendoza s|n., y MARIA UBELINA ANSELMI, 25 años, soltera oriental domiciliada Camino Mendoza s|n

19.a Sección

MIGUEL WALTER ZIROLLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2040, y FANNY PITTNER 25 años, soltera oriental domiciliada N Palmira 1919.

JUAN CARLOS MORALES 2[illegible] años soltero empleado oriental domiciliado República 1972 y OLGA MIREYA GATTO RAMIREZ, 20 años soltera oriental domiciliada República 1972.

P|p $ 2.00 v.ab.24

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ADOLFO TEOFILO ACHUGAR para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — José María Piñeyro Secretario.

$3.60 Ab.23 4086 v.ab.25.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña IDILIA CRISTIANI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de Abril de 1947. — José María Pineyro, Secretario.

$3.60 Ab.22-4041-v.ab.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con REVENAZ PEDRO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 352", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105524, señor Pedro Revenaz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, situado en la calle Carabelas entre Oficial y Propios, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — D González Ferreira Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete

(Cuenta corriente) Ab.22-21085-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VIVADO (CATALINA) Por expropiación del inmueble padrón N.o 60944|45 Expediente N.o 881, libro 11, folio 408" se cita, llama y emplaza a doña Catalina Vivado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 60944 y 60945, sitos en la 10.a sección judicial de Montevideo, con 13 ms. 42 y 8 ms. 59 de frente al Oeste sobre la calle Rimac, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N o 194 dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 25 de Febrero de 1947. — D González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab 18 21099 v ab 30

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUANA ANTONIA SUAREZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 511) se emplaza a doña Juana Antonia Suárez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 75091 situado en la calle Francisco Etchegoyen entre Naciones y Corrales A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Noviembre, 21 de 1946

(Cuenta corriente) Mz.21 20790-v.my 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23 4090-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO CABEZAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-4077-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO DE FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-4066-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, dotor Jacinto Diaz Mintegui dictado en autos: "PEDRO BRAU VAZ

plaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Gerónima Labanca de Marino y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos los que tuvieren interés sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1092 de la novísima ciudad de esta Capital, padrón número 19366, y consta según escritura del escribano Julio Bayardo de Diciembre 30 de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el numero 38 del libro 129, de una superficie de 294 metros 45 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 por 34 metros 60 centímetros de fondo; y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Abril de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 14514 el 12 de ese mismo mes, encierra un área de 295 metros 70 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 entre las de Hocquart y Nueva Palmira, 8 metros 51 centímetros al Oeste, continuando con padrón 19372, 34 metros 65 centímetros al Norte limitando con padrón 19265 y 34 metros 52 centímetros al Sur, con padrones 19367 19370 y 19371. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Ab.23-4092-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFREDO PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Arbil 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.22 4036-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BLANCO DE ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ab.22 4028 v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COSTANTINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.21 4004-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTANA RAMON PEZZANO y FELICIA FAJARDO DE PEZZANO, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alvaro Telmo, Olga Renée y Nilda Rube, pues donde en la primera figura el nombre del esposo y en las otras el del padre, como "Ramon" debe decir: "Santana Ramón", que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.21 4017-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Ab.21 4002-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de don ANGEL VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Ab.21 3967 v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARRANCO VIDACAL o VIDACAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ab 21 3968 v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de doña EMA MORALES DE BRIGNANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.21 3969 v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MATEO BARBOSA, solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con Gabina Baez y las de nacimiento de sus hijos Ana María y Juan Carlos Barbosa Baez pués donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Barboza" debe decir: "Barbosa" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946 — Nicanor Dos Santos Actuario.

(Auxil) $6 30 Ab 19 3906-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN RIVEIRO PEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$4 00 Ab 19 3964 v ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HIQUET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4 00 Ab 19 3965 v ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de

la sucesión de don MARCELINO MARAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19-3966-v.ab.30.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Miguel G. Biere con ELENA GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elena García de Biere y Miguel G. Biere y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592l943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$16.00 Ab.19 3963-vmy.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO GUILLERMO BARRERA CASABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19 3952-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19-3934 v.ab 30.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Ema Celia Quintana con CARLOS BESIO. Liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ema Celia Quintana de Besio y Carlos Besio y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Ab.19 3912 v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA ARONNA DE MARRONE y de doña BERNARDINA MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.18-3875-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LA CRUZ DE VILLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.18-3705-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA o CIPRIANA POLONIA TORTEROLO DE RESTAINO o POLONIA TORTEROLO DE RESTAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.18-3708-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO EDUARDO VERA TELLAMON o JACINTO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.16-3706-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BARBERO o DOMINGO LIBERATO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ab.16-3707-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIDIA GABRIELA JAURENA DE GIUSTO o NIDIA GABRIELA BARON DE GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.16-3709-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL LAXALDE o MIGUEL ANGEL LAXALDE HABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Ab.13 3710 v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LOPEZ DE ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.16-3711-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO CESAR CROSTA y MARIA ANGELICA RAMIREZ, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIS STELLA TERESITA, pues donde en ella figura como "hija natural" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Angélica Ramírez". Asimismo donde figura el padre Mario César Augusto Crosta, como de estado "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.16-3704-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FOGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.16-3712-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN SECCO YLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.16 3713-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS EMILIANO REBOULAZ SONDEREGGER solicita la rectificación de sus apellidos paterno y materno, de su partida de nacimiento, pues donde éstos figuran como "Rebula" y "S. Rebula", debe decir "Reboulaz" y "Sonderegger" respectivamente. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.16-3701-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BERNARDO BAILADOR ZUBELDIA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como "Subeldía", debe decir "Zubeldía", que es el verdadero. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.16-3703-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AGUSTIN JOSE MOLFINO o AGUSTIN MOLFINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.15-3[illegible] v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA AMALIA ALAMO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Alvarez" debe decir "Alamo" que es el verdadero. — Montevideo Marzo 25 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.10 3405 v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA MARIA RAUX Y RAVIALE solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Rabioli" debe decir "Raux y Raviale" y su partida de matrimonio con Juan Villalengua, donde figura su nombre como "Juana" debe decir "Juana María", y donde figura su apellido y el de su padre como "Raviale" debe decir "Raux y Raviale". — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.11 3497-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "EMA DERQUIN DE ZERBI, FELIX MARIO y BLANCA ELSA ZERBI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el número 5 en plano del agrimensor Alejandro Juanicó de Marzo 17 de 1931, sita en la "Unión", 10.a sección judicial de Montevideo, compuesta de seiscientos metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Noreste a calle Pernas; igual extensión al Suroeste lindando con fracción 7, y 40 metros en líneas paralelas del Noroeste y Sureste por donde limita con fracción 6 y terreno del doctor E. Vargas, respectivamente. Padrón número 70871. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$42.00 Ab 9 3387 v.my15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ZACARIAS SIERRA, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con Argeia Veiga, pues donde éste aparece como "Arturo" debe decir "Zacarías". — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4 80 Ab 9 3348-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.29-3156 v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "SVETOZAR MLADENOVIC. Segunda copia", se cita, llama y em-

plaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y oportunamente se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos o que quisieren deducir oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto D. Guerrini, en Julio 11 de 1946, por la que Ema Maneiro y su esposo Enrique Mederos vendieron a Svetozar Mladenovic un solar de terreno situado en el "Barrio Tomkimson" 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42.723, que según plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio último inscripto en la Dirección de Catatstro con el número 15251, se compone de 1228 metros 34 decímetros, con 16 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre camino de La Boyada, entre camino Cibils y Avenida Ramón Alvarez; 75 metros 63 centímetros al Este con finando con padrón 42722, 16 metros 25 centímetros al Sur con padrón 42718; y 75 metros 55 centímetros al Oeste con padrón 128.504. — Montevideo, Marzo 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Mz.26 3019-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Mattongelli con ROSALIA ROSSI o RUSSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Rossi o Russo de Mattongelli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz 18-2861-v ab 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA CERIANI DE RICCI y OTTORINO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab 21 4000-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE ZABALEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.[illegible] ab 30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VENITA PEREZ con RAMON MENDEZ PINO y la de nacimiento de los hijos de éstos María Elsa; Juan Eliberto y Ramón en las que la contrayente y madre respectivamente, aparece con el nombre de "Zolla" debiendo decir Venita. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.17 3847 v my.6

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CIAURRIZ por aparecer ésta con el apellido paterno "Ciaurig" debiendo decir Ciaurriz tanto al referirse al padre como al abuelo paterno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

$9.00 Ab.17-3768-v.my.6.

Apertura de sucesión

[illegible] Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO L[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 [illegible] 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PEILE o PEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab 12 3576-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BATISTA DE JULIANO, PASCUAL JULIANO, ALFREDO JULIANO BATISTA y VICTOR ANGEL JULIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.12 3577-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CARLOS FORNIO o B. CARLOS FORNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.12 3[illegible] v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA CORA PONCE DE VERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 [illegible] v.ab.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO NAONE AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.12 3567-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de WOOLF FINFER con ERMITAS ALVAREZ en la que el nombre de la contrayente aparece "Ema" debiendo decir Ermitas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.10 3459 v.ab.28

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía. otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, treinta y cuatro centímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía." sus suscesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$60.00 Mz.29 3201-v.my 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA MARIA VASCONCELLOS DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.23-4091-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANESSA DE MARIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.23-4063-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratuados: "Bustamante (Yolanda Bienvenida) contra SAUCES (MIGUEL) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Miguel Sauces a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.17-3748 v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MARPONS DE ESCARDO (JOSEFINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Escardó y Josefa Rafaela Victoria Marpons, en la siguiente forma: donde dice: "Josefina" debe decir: "Josefa Rafaela Victoria" y donde se establece que el año de nacimiento de la contrayente es el de mil novecientos doce, debe establecerse que es el de mil novecientos uno. — Montvideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.17-3746 v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON MORAN o MORAN CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.16 3727-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLERICCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado4 — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.16 3723 v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DIZ y MATILDE MONTEAVARO DE DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.14-3632-v ab.25

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MUNIZ (PROFETA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ademar Harretche con Profeta Muniz, y en la de defunción de Sixto Ademar Harretche donde dicen: "Autelina Muniz", deben decir "Profeta Muniz". — Montevideo, 19 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.7-3037 v ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DELL'ACQUA (AMERICO V. T.). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Américo Vicente Emiliano Dell'Acqua;

en el acta asentada en el libro de nacimientos llevado por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "Dell Akua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola" y en el acta asentada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde dice: "Dell'Aqua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola". — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.9-3352-v.ab.26.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES (ISABEL). Segundas copias", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se presentaron a este Juzgado el doctor Eduardo Fonticelli, en representación de María Florinda Menezes de Gil Amancio Ribas José A y Juan C Nario solicitando segundas copias de dos hijuelas y un título de los inmuebles que se describen a continuación: Fracción señalada con la letra A): Una fracción de campo situada en el paraje denominado Mata Perros, novena sección del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados (439 Hs. 67 ár., 98 ctar. (72 dms.), y que en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Bica se halla señalada con la letra D, lindando: al Norte, con Zanja de las Capiraras, por medio, con la Suc. Menezes; al Sud, una línea recta que la separa de la fracción E, adjudicada a los herederos Manuel y Bernardino Jubin y al cesionario don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; al Este con la fracción G, adjudicada a su hermano Pedro, y al Oeste con la fracción G adjudicada a su hermana Vicentina. Fracción señalada con la letra B: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de ciento veinte hectáreas (120 Hs.) y que en el plano del referido agrimensor don Carlos Bica se señala con la letra B, lindando: al Norte, con una línea recta que la divide de la Sucesión Menezes; por el Sur, una línea recta que la divide de las fracciones A y C, adjudicadas a los herederos José Honorio y Vicentina, respectivamente, y por el Este con Zanja de Arapey Chico, por medio, con José Austi. Ambas fracciones las hubo la causante por herencia en la sucesión de su madre doña Cándida María Da Silva Brum Da Cruz, según hijuela expedida por el escribano Actuario Souza el veinte de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, constancia de fojas doscientas doce vuelta del expediente sucesorio radicado en el Juzgado Letrado de Artigas, número dos número doscientos cincuenta, folio setecientos ochenta y tres y archivado con el número doscientos siete en el año mil novecientos diez. La primera fracción corresponda al padrón número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco y la segunda al padrón número quinientos once, ambas hoy integrantes del padrón número quinientos diez. Estas fracciones no tienen más mejoras que los alambrados que las bordean. Fracción señalada con la letra C: Una fracción de campo compuesta de un mil setecientas sesenta y una hectáreas con cincuenta y ocho áreas (1761 Hs. 58 ár.), con la mejora del establecimiento ganadero existente en la misma, que corresponde a las dos mil hectáreas, que a la causante le correspondió en la partición de tierras dejadas por su esposo don Amancio José de Menezes, con deducción de doscientas treinta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas seis mil quinientas ochenta y tres centiáreas tres mil trescientos treinta y tres decímetros cuadrados, que vendió a su hijo Celestino Menezes, el dos de Noviembre de mil novecientos uno. Los límites de estos campos se encuentran dentro de los generales que se establecen por haber quedado pro indivisos con los demás herederos; por el Norte, con Cuchilla de Belén; por el Sud la cañada de las Capiraras; por el Este con campos de la Sucesión de Joaquín Ignacio Da Silva, y por el Oeste con campos de la Sucesión Pereira y don Francisco de Asís Trajano de Menezes. Este bien forma parte del padrón número quinientos diez. Fracción señalada con la letra J: Una fracción de monte sobre el río Arapey, novena sección judicial del Departamento de Salto compuesta de trescientos metros (metros 300), que se deslinda así: del mojón esquinero de la fracción de Feliciano Cruces de Cuello y subiendo hacia el Arapey y el límite con don Serafín Lorero dos Santos ocupando el sexto orden. Este bien tiene el mismo origen que el anterior. Las fracciones señaladas con las letras A B y C corresponden a las hijuelas y la señalada con la letra J corresponde al título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$192.00 Mz.27-2989-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDEZ (ERNECILIO) y GOGORZA DE FERNANDEZ (EVANGELISTA TRIFONIA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Ernecilio Fernández y Evangelista Trifonia Gogorza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$22.00 Mz.27-2822-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Jelen (Malka) contra JERUCHIMSOHN (HERSZ MAJLECH). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Hersz Majlech Jeruchimsohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.25-2995-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.19-3954-v.ab.30

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 18 de Marzo del corriente año, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido LUIS GENDLER, se fijó el día 1.o de Octubre de 1943, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.21-21063-v.my.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de LEONARDO SEVERO DE LEON, estableciéndose que donde respectivamente el extinto y los padres del mismo aparecen como: "Leonardo de León", "Eduardo de León" y "Sofía Pérez" debe decir: "Leonardo Severo de León", "Rufino de León" y "Saturnina Guerra". — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.19-3950-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ab.19-3911-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO SILVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.17-3767-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA AVELINA RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.17-3750-v.ab.29

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha seis de Diciembre del año ppdo., se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA AMANDA DENIS DE PICCARDO, designándose curadora de la misma a Aniceta Emilia Denis de Cabrera, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Febrero siete del corriente año. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.16-3732-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1947. Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.15-3650-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.15-3666-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZANOTTA DE MADERNI y de MIGUEL LUIS CONSTANTINO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.27-3105-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a DURASNAL DE CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Haidée Guterres Chagas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Mz.27-2951-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIXTO LABANDEIRA o LAVANDEIRA y de CASIMIRA PERALTA DE LABANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — C. Walter Balieta, Actuario.

$6.00 Ab.23-3916-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA ANGELINA TERESA MOZZONE DE MARENCO o ANGELA MOZZONE DE MARENCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1947 — C Walter Balieta, Actuario.

6.00 Ab.22-391[illegible].my

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO WEINEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.21 4003-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION o MARIA ANUNCIACION GENTIL DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00. Ab.19 3913-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.19 3914 v.ab.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JUAN SEPAROVICH ANDREJICH. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Separovich Andrejich en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Separocic y Separocic cuando debe decir Separovich y Andrejich respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $5.40 Ab.19-3917-v.my 7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario

$12.00 Ab.19-3919-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CICHERO o TERESA ANGELA o ANGELA TERESA CICHERO, citando sea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.18-3857-v.my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00Ab.17 3736-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL LA VAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Ab.17 3737-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.17-3738-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ab.17-3739-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DOMINGO BOETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Ab.17-3740-v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DELGADO GARCES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Ab.17-3812-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJO BERRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario

$ 4.00 Ab.17-3813-v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA URTIAGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Ab.17-3814 v.ab.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de LORENZO RAFAEL LUQUES con CAROLINA AQUINO y de nacimiento de WALTER LUZ LUQUES estableciéndose, que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido Luquez debe decir Luques. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947 — C Walter Balleta, Actuario

(Auxil.) $6.30 Ab 16 3721-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como del sexo masculino debe decir femenino y donde la misma aparece con el nombre de Jacinto debe decir Jacinta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. —C Walter Balleta Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.16-3722-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "NOE CARLOS COMPAGNONI Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Marleti o a sus sucesores y a los sucesores de los esposos Juan María de Vargas y Josefa Maciel y de Carmen Vargas de Blancas, a título universal o particular y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 39728, situado en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento constituído por el solar 14 y parte del 15 de la manzana 13 del plano trazado el 20 de Octubre de 1892 por el agrimensor Demetrio Isola y que según plano del agrimensor Eduardo Quartino de Noviembre de 1943, se compone de un área de 511 metros 68 decímetros cuadrados con 12 ms. 68 cms. de frente al Noreste a la calle *Santa Lucía*, entre las de Itapé y Aldao a 31 ms 03 cms. de ésta antes Marte y Orden; 40 ms. 37 cms. al Sudeste por donde linda con Natalia Ana C. de Compagnoni; al Noroeste con Noé Carlos Compagnoni y al Sudoeste con José Varela. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ab.17-3817-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTALICIO DAVILA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del sexo femenino debe decir masculino y donde el nombre del mismo figura como Octacilda debe decir Octalicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

(Auxil.) $6.30 Ab.16 3720-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MUELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1947 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.15 3683-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KAPITON ZOVOLOKIN o CAPITON ZOVOLOKIN o ZAVOLOKIN SAVOTINA, citándose a los interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.12 3552-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MENDEZ DEL MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4:00 Ab.12-3553-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CHIESA o LUIS CHIESA BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1947 — C Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ab.12-3554 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIEL o DANIEL LAINO, LAINE o LAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que copmarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.12 3555-v.ab.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo González contra MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ab 11 3488 v my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "EVA-

RISTA L. MONZON DE CASTRO VIDELA. Rectificación de partida", se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Castro Videla con Evarista Lidia Monzón en la que el nombre de la contrayente aparece como Lidia cuando debe decir Evarista-Lidia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.11-3479-v.ab.29.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Nov.1.o-11956 v.nov 25.
Feb.4 v.feb.25.
Ab.10-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE ANTONIO TREMUSINI STAGNARO o TREMOSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz 27 3108-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO BAPTISTA GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.24 2942-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO PY CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 Mz 22 2897 v my 5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PIAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12 00 Mz 21 2819-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Abrelino Da Cuña contra BALDRAMINA BARBOZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Baldramina Barboza, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz 21 2863-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO IBAÑEZ ARNEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.20-2745 v.my.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado 'FRANCISCO PAZOS. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título en el sobrante de área de 42 ms. 90 que se encuentra comprendido dentro del inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.916, compuesto según título de 396 ms. 25 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano de Abril de 1944 se compone de 439 ms. 15 dm. cuadrados, teniendo 9 ms. 9 cms. de frente al Norte a la calle Caridad N.o 1272; 35 ms., 64 cms. por el Este, lindando con el padrón N.o 54.916; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas de 7 ms., 4 ms. 91 y 4 ms. 13 cms., lindando respectivamente con los padrones 54.925, 54.924 y 54.923; por el Oeste, línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera de 6 ms. 77 cms. corre de Sur a Norte; la segunda de 88 cms. corre de Este a Oeste, lindando ambas con el padrón N.o 54.935; a continuación, recta de 23 ms. 57 cms., corriendo de Sur a Norte, lindando con los padrones N.os 54.934 y 54.933 y parte del 54.917, y por último otra de 6 ms. 13 cms. confinando con el citado padrón N.o 54.917. Especialmente quedan emplazados los propietarios y ex propietarios de los inmuebles linderos, cuyos padrones se han indicado y entre los cuales se hallan los señores Fermín Goñi y Carlos Marino, o sus sucesores o causahabientes. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos; dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Mz.19-2789-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.17-2593-v.ab 28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión DOMINGA VARELA DE PATIÑO y desde fs. 21 sucesión TORIBIO PATIÑO. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada por Juan Elisseguy a don Toribio Patiño, autorizada por el escribano Pedro Jover el 8 de Junio de 1894 referente al inmueble situado en la calle Convención N.o 1114 (antes 298) manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad de Montevideo, teniendo 8 ms 65 cms. de frente al Oeste sobre la calle Convención por 16 ms. 46 cms de fondo a Este, por donde linda con terrenos que fueron de Pitaluga; por el Norte continua con la finca N.o 296 de don Juan Elisseguy; y por el Sur con otra finca del mismo señor Elisseguy. Este inmueble está empadronado con el N.o 6320. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Mz413-2386-v ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA FIGUEROA DE CEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.22 21082-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA COLOMBA CENTENARO o CENTANARO DE PRATO o ENRIQUETA CENTANARO DE PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ab.22 4046 v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARVALLO DE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.22-4038-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMALIO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.22-4019-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.22-4020-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FENOCCHIO o FENOCHIO DE GAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.22-4021-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONSUELO GARCIA DE ANTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.22 4022-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NORBERTO o ANTONIO MARTINEZ citándose a los hereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.22 4023.v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAFFARA DE CISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab 22 4024 v my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ANDRADE DE FERNANDEZ, MARIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luciano Fernández, pues donde en la misma el fallecido figura como de estado soltero, debe decir de estado casado. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.7 3273 v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON ARBURUA, citándose a los here-

deros ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3984-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO ACCINELLI o ACCINELLI SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab 19 3961-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera hace saber la apertura de la sucesión de Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o FRANCISCO JUAN PEDRO BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.19 3962-v.ab 30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "De BARBIERI, JUAN PEDRO FLORO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Barbieri", debe decir: De Barbieri. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.17-3849 v.my.6.

Información de vida y costumbres y Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LEBRATO SUAREZ RECAREDO. Información de vida y costumbres y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como Lebratto, debe decir "Lebrato". — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.18 3896-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MIRANDA, DANIEL LORENZO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto, pues donde en la misma los padres del inscripto figuran como "Daniel Miranda" y "Concepción Miranda", debe decir: Daniel Lorenzo Miranda y Ana Gómez, respectivamente. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.17 3848 v my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA PEREZ DE ACOSTA o PEREZ LLANES o YANES DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1947.

$6.00 Ab.17-3761-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "BALONOWNA, LADISLAWA ANNA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio entre Juan C. Karawacki y Ladislawa Anna Gurdek, debe decir: Ladislawa Ana Balonowna en donde dice: "Ladislawa Anna Gurdek; y B) En las de nacimiento de Enrique Miguel y Juan José Karawacki, donde dice: "Ladislawa Anna Gurdek", debe decir: Ladislawa Ana Balonowna, y donde dice "y por línea materna de José Gurdek y de Anna Styla", debe decir: de Simón Balon y Anna Styla. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.90 Ab.17-3749-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "APARICIO (MARIA ESTHER). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la nulidad de la segunda inscripción en el Registro del Estado Civil, del nacimiento de su hijo natural, Ramón, según acta número 52, levantada por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Montevideo, el 7 de Marzo de 1921, con el nombre de Ramón Aristino. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Ab.15-3656-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO BERAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Abril 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab 15 3663-v.ab 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO ARGIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.14-3642 v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GOMEZ DE RECIOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.14-3641-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL DUCA o DEL DUCA DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.14 3643-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "D'AVENIA MARTUCCELLI, VICENTE. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente D'Avenia Martuccelli solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del compareciente, que donde dice al margen: "Vicente Davegno" debe decir "Vicente D'Avenia"; donde dice haber sido extendida "en el año mil ochocientos nueve" debe decir "en el año mil ochocientos noventa"; donde aparece el apellido del padre como "Davegno" debe decir "D'Avenia"; donde aparece el nombre de la madre como "Carmela Martuccelli" debe decir "Carmen Martuccelli", y donde aparece el apellido de la abuela paterna como "Autatti" debe decir "Otatti"; B) De nacimiento de la esposa del compareciente, doña Emilia Terminiello, que donde dice al margen: número 229: "Emilia Ermeniello" debe decir "Emilia Terminiello"; donde dice que el padre de la expresada es "José Ermeniello" debe decir "José Terminiello"; donde dice ser hija de doña "Juana Martuchielli" debe decir "Juana Martuccelli"; donde dice ser nieta por línea paterna de don "Francisco Ermeniello" debe decir "Francisco Terminiello"; y donde dice que es nieta por línea materna de don "José Martucchielli" debe decir "José Martuccelli"; C) De matrimonio de Vicente D'Avenia Martuccelli y Emilia Terminiello, que donde dice que el esposo es nacido el día "7 de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "13 de Enero de mil ochocientos noventa"; donde dice que el contrayente es hijo de "Carmen Martuccello" debe decir "Carmen Martuccelli"; donde dice que la contrayente nació el día 18 de Julio del año mil ochocientos noventa y dos" debe decir "17 de Julio del año mil ochocientos noventa y tres, y que donde dice que la madre de doña Emilia Terminiello es doña "Juana D'Andrea" debe decir "Juana Martuccelli". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$39.00 Ab.8-3238-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO REPETTO o REPETTO ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12 3562-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CACHON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12 3571-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARIA CASTANAR DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab 12 3543-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña MAGDALENA SERVAÑ DE DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-3544 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA MORALES DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947.—José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-3545-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIA CANTOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22 3585 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SALVADOR SCHISSANO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12 3581-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12 3582v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CATALINA o CATALINA PAULA PEREIRA o PEREIRA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12 3583 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO o LEON AUGUSTO JOSE HORVOTIX citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab 9 3370 v my 15

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "EXPOSITO FERNANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos María Gesara y Elida Gladys por aparecer en ellas como "Fernando Spósito" en lugar de Fernando Expósito, por ser como corresponde. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.12 3498 v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Mz 29 3230 v my.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz 29 3227 v my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCHIETTO o FINOCCHIETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz 29 3228 v my 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz 29 3229 v my 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz 28 3140 v my 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO PAJARO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.25 2494 v my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIETTA o GALIETTI o GALIETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 20 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Mz 22-2909-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS BARTOLI o BARTOLI y de doña LUISA BARTOLI o BARTOLI CAMILLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Marzo 20 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Mz 22 2908 v my 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Medrano María Santos contra JOSE VALENTIN ALVAREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor José Valentín Alvarez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si vencido el término no compareciera se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Mz 21 2821 v.my.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ... MARIA OLAIZ o OLAIZ COSTAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Mz 21 2871 v.my.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Mz 19 2697 v ab 30

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BLANCO AMADA contra AVELINO VAZQUEZ JANEIRO. Divorcio. Nulidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Avelino Vázquez Janeiro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

$19.20 Mz 19-2493 v ab 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO o JUAN MARIA ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.23 4087 v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.23 4075 v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MAR... acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.23 4055 v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab 23 4050 v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL EVIA DE GUTIERREZ y ADOLFO GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab 22 4039 v my 3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FERMINA INTROZZI iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre una cuarta parte del panteón N.o 1661 ubicado en el Cementerio del Buceo de esta Capital de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Orsa, a doña Dominga Manguagua de Orsa a doña Antonina ...olac de Villanueva, a don José Villanueva, a don Jacobo y Manuel Villanueva, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al panteón descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Ab.21 4005-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab 18 3882 v my 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARDON LEMOS VIGNOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ab 17 3741 v ab 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FERREI...

RO o ARMANDO ANTOÑINO FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.17-3744-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SAN JUAN o AVELINO SAN JUAN OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.17-3742-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MONTES DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ab.17-3815-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA CAMPIGLIA DE CAROZO o FILOMENA MARIA CAMPIGLIA DE CAROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuaroi Adjunto.
$6.00 Ab.17-3816-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947.— C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.17-3745-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DRENKER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.15-3670-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA EGLINGER DE CHAZOT, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — C. Ponce de León A y Lara. Actuario-Adjunto.
$6.00 Ab.12-3584-v.ab.24

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.17-3743-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIAPESSONI LINGERI o JUAN CIAPESSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.14-3612-v.ab.25.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri*a Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN PARODI y HUMBERTO SCUADRO NI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído, situado en la Unión, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.706, compuesto de una superficie de 444 metros 15 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, el 27 de setiembre del año 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.063, el 5 de Octubre siguiente, deslindado así: 12 metros 15 centímetros de frente al Sureste a la calle Joaquín; 34 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana por formar esquina; 12 metros 89 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón 70.705 de don Patricio Aguilera y 34 metros 71 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 70.707 de doña Margarita Cuca de Bianchi. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 Ab.11-3487-v.my.17.

Rectificación de partida
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO LUCCHELLI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Noemí Nelly y Miryam Nanci, en la siguiente forma; donde dice Luchelli, debe decir, Lucchelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.10 3299 v.ab.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE PADILLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella el apellido Badilla en lugar de Padilla que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.9-3367-v.ab.26.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RODOLFO ZENON CORBELLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martina Catalina García Dimmer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.9-3357 v.my.15.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA SCARONE viuda de don Esteban Francisco Basino solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas María Aurelia Catalina y María Inocenta Antonia, en la siguiente forma: En la de la primera, donde aparece el apellido paterno Baccino, debe decir: Basino; donde dice comparece Francisco Baccino, debe decir: comparece Esteban Francisco Basino; y donde dice es nieta de Nicolás Scaroni, debe decir: es nieta de Nicolás Scarone. Y en la de la segunda, donde aparece el apellido Baccino, debe decir: Basino; donde dice: comparece Francisco Baccino, debe decir: comparece Esteban Francisco Basino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.10-3393-v.ab.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.29-3182 v my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POJO o JUAN PHOYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Saldombide Phoyu para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.24 2938 v.my6.

Prescripción treintenaria
EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo de pastoreo, que integran la propiedad empadronada con el número 757, ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 8682 metros y 6901 centímetros cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de marzo de 1921 inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, Arroyo Mataojo Grande, que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Ferevra; Sud y Sudeste 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión, con la fracción uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y, la otra fracción está señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en mayo de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de agosto del mismo año, mide 234 hectáreas 7762 metros 7450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites Norte recta de 2140 metros 40 centímetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente; Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste, recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte, camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Suc. Carballo; al Sudoeste recta de 2067 metros 20 centímetros, camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C. Milán; y al Noreste recta de 451 metros 70 centímetros, que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos; María Quiteria de Souza Bueno, Pedro A. Ipar sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Montevideo marzo 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$114 00 Mz.14-2419-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL DE MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$6 00 Ab 12-3536-v ab 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA RABUÑAL DE D'AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José N.o 886. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Sofía E. Gadea de Gasteiz, Juez de Paz.
$6.00 Ab.14 3644-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA MARTINEZ DE GARCIA citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Minas 1681, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de Setiembre de 1946. — Patricio de Salterain.

$6.00 Ab 19 3945 v.ab 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de: "JUSTO ALEJANDRO BONINI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$4.00 Ab.23-4088-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Villa del Cerro, 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CARLOS BORGNO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrones N.os 1636 y 1634, en la 5.a sec. jud. del Depto. de Canelones, La Paz, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Joaquín A. Gorriarán, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1936 con el N.o 2?0 compuestos de 222 ms. 1516 cms. y 228 ms. 1763 cms., respectivamente, y se deslindan así: La fracción A: al Norte da frente al camino a Santos Lugares, al Este, linda con el solar 1, al Sur, con el solar 3 y al Oeste, con Julio Andreguetti. La fracción B, al Norte da frente al camino a Santos Lugares, al Este, a la calle Gral. Artigas al Sur, linda con el solar 2, y al Oeste, con el 1. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nerea Obregón, José Evia, Eloy Perrillán, Julio Andreguetti, Alfredo ... Juan Bautista Díaz, sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Dr. Vilacava número 1736 (Villa del Cerro), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro, Marzo 21 de 1947 — Al... Ibarracea Juez de Paz.

$66 ... Mz 25 3010 v.my ...

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección doctor José Martinelli Gómez, dictado en autos: "JUAN PLINIO AGUERRE y otros. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Martín Larrea y Miguel Larrea, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere ... concepto, con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno situado en la manzana N.o 76 de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 24 960, con una superficie según título de cuatrocientos quince metros, cinco decímetros y ochenta centímetros cuadrados que se deslindan así: diecisiete metros diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro; por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo lindando por el Este con Santiago Alonso antes Jna. Forcada por el Oeste con Fernando Collazo antes Francisco Gil y por el Sur con Bernardo Fernández antes José Zamarán. El citado bien según plano levantado por el agrimensor Carlos Mac-Coll en Setiembre 10 de 1929 consta de una superficie de 414 ms. 80 dms. 70 cms. cuadrados que se deslindan como se expresa a continuación: diecisiete ms diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Oeste con Fernando Collazo y por el Este con Santiago Alonso. — Montevideo Octubre 14 de 1946. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$12.00 Mz.18-2629-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BUFFA DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947.

$4.00 Ab.21-3991-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 25 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ab.23-4094-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don AMANCIO S. CORREA solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinta esposa en la forma siguiente: donde dice "Josefina Pereyra de Correa" debe decir Josefina Saldanha Pereira de Correa. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas, a 9 de Febrero de 1946 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Ab 15 3668 v my.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Ab.1. 3802-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIO o VENANCIO AGUSTIN CERNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.17-3766-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA o INOCENCIA DONATA FIGUEREDO DE ROMERO, HERMINIA FIGUEREDO, ODILIA FIGUEREDO y AMALIA SANCHEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.17-3751 v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YANIERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1947 Hugo Alvez Actuario

$4.00 Ab.16 3726 v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINGDEBAT, PEDRO CASTAINGDEBAT y BAPTISTA CASTAINGDEBAT, conocidos también según el interesado por CATTAINGDEBAT ó CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Juan Castaingdebat o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Febrero 11, de 1947 — Hugo Alvez Actuario.

$24.00 Ab 12 3580 v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de

PABLO DELL'OCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.12 3579 v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos caratulados "MARGARITA PEREZ DE COSENTINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Margarita Pérez, donde dice Cosentino, donde dice Dorotea Silvana debe decir Margarita nacimiento de Blanca Nieve Cosentino Pérez, donde el apellido paterno aparece como Constantini, debe decir Cosentino Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab. 10.3428 v ab 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ARRILLAGA, ... de pobreza" se cita y emplaza, por el término de noventa días a las personas que se nombrarán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Zulma, Almanzoro Alejandro, Omar, Celmira, Ismael y Hugo Eugenio Villemur Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 15 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario

$24 00 Ab.10 3460 v.my 16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CIRIGLIANO, Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas matrimonio del gestionante con Dominga Cantesani, donde el apellido del esposo aparece como Cirliano, debe decir Cirigliano; nacimiento de Dominga Cantesani donde dice Cantesano debe decir Cantesani y donde dice Charelo, nebe decir Chiarello; nacimiento de sus hijos: Dominga María Nicolasa María Delia, Pedro, Julio Basilio Antonia, Carlos Alberto Domingo Juan Eusebio Horacio y Angel Oliver, donde el apellido paterno aparece como Cirilliano, Cirliano Ciliano y Cerigliano debe decir: Cirigliano; nacimiento de Atilio Cirigliano, en que aparece su nombre siendo Tulio, su apellido paterno Cirliano y el materno Candesani, debe decir Atilio, Cirigliano y Cantesani respectivamente, Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 3 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz.21 2868 v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "El Estado con los sucesores de RAMON TORRADO. Expropiación" se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Cipriana Julia Torrado Marquez, hijos de Gabriel Abalos y de Paula Carmen Torrado hijos de Pedro Torrado y de Luisa Brancato, llamados Pedro, Luisa y Paula hijos de Guillermina Torrado y de Pedro Astengo, llamados Roxa, Esteban y María, Paulina y Juan Ramón, hijos de José Florisbel Torrado y de Amelia Chaves llamados: José Florisbel, Rosa Esmeralda María Amelia y Antonio Federico hijos de Pascuala Dorotea Torrado y de Bautista Lanz llamados Bautista, y Ramón, hijo de Rosa Torrado, llamado: Abel Regino, y esposa e hijos de Beltrán Barbat Y a sus efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones Marzo 15 de 1947 — Hugo Alvez Actuario

(Gestión Fiscal) Mz 24 2681 v my 6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAPTISTA CASTAINDEBAT conocidos también según el interesado por Castaingdebat o Castañdebat o Castandebat citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Feb.22-1565 v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 7 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ab.17-3762-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que MAURICIO F. SECHOUS y BASILISA SAMPAYO, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Osvaldo y Almir, pues donde figuran inscriptos como mellizos, nacidos ... Marzo de mil novecientos treinta y uno, debe decir diez de Marzo de mil novecientos veintiocho y diez de Mayo de mil novecientos veintinueve, respectivamente, por ser las verdaderas fechas. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido e presente. — Melo, 8 de Febrero de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ab.21-4018-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL SILVEIRA DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ab.17,3763-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO MARISQUERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 9 de 1947. — Roberto Güelmo Juez de Paz.
$6.00 Ab.16-3730-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUMEROSO LUCENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ab.23-4078-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARRIBILLAGA, LIBORIO LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.23-4095-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VERONE GAMBERY o ROMAN VERONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.23-4096-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA DE ROQUETA ANGELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.23-4097-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IZQUIERDO FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
... 4033-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTANA, MANUEL MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea, Actuario
$4.00 Ab.16-3688-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REVERON BENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.16-3689-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA VALERICA QUINTANA o VALERICA QUINTANA CARRO o VALERICA ILDA QUINTANA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Ab.14-3639-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PASSARINO CELIA, Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Passarino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde aparece con el nombre de PETRA, debe sustituirse por el de CELIA, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 8 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ab.14-3587-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO MANLIO BIRROZI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la cual figura como Arturo Birrochi cuando sus verdaderos nombres y apellido son Arturo Manlio Birrozzi y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ab.14-3640-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMENGOL DE LEON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura como Crispín de León Pino, cuando su verdadero nombre y apellido son Armengol de León Pino y por los que debe rectificarse. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 21 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$9.00 Ab.11-3518 v ab.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Concepción Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Vázquez, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.7-3255 v my 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Colonia, en los autos "IVANOFF JORDAN. Hallazgo de un bote (art 411 C. Rural), se emplaza a los que se consideren con derechos a un chinchorro hallado en el arroyo "San Francisco", de esta sección con fecha Agosto 1.o 1946, a que se presenten a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de seis meses. La embarcación tiene las siguientes características: ms. 2.10 de eslora, 0.30 de puntal y 1.15 de manga, pintado en verde azulado y con fondo alquitranado. — Conchillas, Febrero 1.o de 1947. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20403-v.mz.11.
Ab.11-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO PEDRO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 25 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Ab.17-3852-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, subrogante del titular, en uso de licencia, dictado en autos "MONTEGHIRFO DE VAZQUEZ ANGELA. Sucesión. Lo. 26. Fo. 191", se cita y emplaza a don Lorenzo Vázquez para que comparezca a estar a derecho en el mencionado expediente dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$18.00 Ab.15-3660-v.my.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO ALOY, PETRONILA ALOY DE ALOY, YONE ALOY DE LAMAITA y ARTIGAS ALBERTO LAMAITA ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.15-3677-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA C. DE CALDELA a o DEMETRIA CARDOZO DE CALDELARA o CALDERARA y de la de SANDALIA CALDERARA o CALDELARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.15-3678-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA LARRAÑAGA DE OSVALDE O UBAL o UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.15-3679-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.15-3680-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JANUTA FLEITAS DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.15-3681-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.17-3796-v.ab.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosino Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ANTONIA TISSONI DE GONZALEZ, LEONIDAS GONZALEZ y NELLY GONZALEZ, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de Leonidas González y María Antonia Pereira, donde la contrayente aparece como llamándose "María Antonio Pereira" e "hija de padre desconocido", se establezca "María Antonia Tissoni" e "hija de Antonio Tissoni". B) Nacimiento de Nelly González donde la madre de la inscripta aparece con el apellido "Pereira", y nieta por línea materna "de desconocido", se establezca el apellido "Tissoni" y abuelo materno "Antonio Tissoni", que son los que corresponden. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Febrero 19 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Ab.17-12004-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES CITANCURT o VITANCURT o BITANCUR DE BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 14 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.21-3982-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE ARMAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.21-3983-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA VILLALBA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.19-3910-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña GOMECINDA o GUMERSINDA MARTINA MARQUEZ DE SILVEIRA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Marzo 19 de 1947. — Dr. Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Ab.19-3909-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARIA PONCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.18-3871-v.ab.30.

Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA. ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 30 de Abril p. v. a las 15 horas en el Vestíbulo del Juzgado y por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en pública almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en el barrio "General Artigas", ejido de esta ciudad de Paysandú, quinta ciento setenta y siete, empadronado con mayor área con el número mil ochocientos setenta y siete, señalado con el número ciento treinta y uno en el plano de mensura y subdivisión que practicó el agrimensor don Gerónimo Ramos, el catorce de Febrero de mil novecientos veinte y siete y mide una superficie de 410 metros 22 decímetros deslindada así: 38 metros 70 centímetros de frente al Sud sobre la calle Wáshington, igual extensión al Norte, lindando con el solar 130 de los señores Santiago Firpo, Carlos Lomazzi y Víctor Beceiro; 10 metros 60 centímetros al Este sobre la calle "Tres" por formar esquina e igual extensión al Oeste, lindando con propiedad de Genaro Píriz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 21 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$33.00 Ab.8-3329-v.ab.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MACAZAGA. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.22-4045-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VICENTE RAMADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.22-4044-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA COPPOLA DE CIANCIARULO y ARTURO CIANCIARULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 25 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$4.00 Ab.22-4043-v.my.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don GUILLERMO MENDEZ solicitando la rectificación de su nombre y el de su esposa en su partida de matrimonio de la siguiente manera: A) Dice Guillermo Próspero Méndez siendo el verdadero Guillermo Méndez; B) Donde dice María Virginia Guzzetti debe decir María Guzzetti, que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 25 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$9.00 Ab.15-3685-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MADRUGA JOSE MARIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 828 que consta según título de una superficie de 29 hectáreas 5152 centiáreas y 41 decímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el N.o 23 el 19 de Febrero de 1919 consta de una superficie de 46 hectáreas 8554 centiáreas y 43 decímetros cuadrados, linda: Al Noreste con Miguel Hernandorena; al Sureste con el arroyo Salsipuedes; al Suroeste con José M. Vaz y al Oeste con Miguel Hernandorena. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario interino.

$18.00 Mz.15-2565-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.15-3686-v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de EDUARDO MACKEAKEN. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 5997", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mackeaken, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 5997, situado en la calle Rambla Sur y Tres, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado o nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20970-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de EDUARDO MACKEAKEN. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 5995", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mackeaken, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 5995, situado en la [illegible] y Tres de esta [illegible] para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20971-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión PEDRO ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 3810", se cita, llama y emplaza a Pedro Alvarez, a sus sucesores a cualquier título, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil ochocientos diez (3810), situado en el paraje Curtiembre, de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20972-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN COLES y Cía. Cobro contribución inmobiliaria. Padrón número 2763", se cita, llama y emplaza a don Juan Coles y Cía., a los herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos sesenta y tres (2763), situado en calle México entre Bolívar y Ayacucho, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 22 de 1947 — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20973-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos "Año 1946. Prefectura del Puerto Fray Bentos. Denuncia hallazgo de un encerado" (Art. 1465 del Código de Comercio), se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de propiedad sobre un encerado de ocho metros de largo por seis metros de ancho, extraído de las [illegible]

Río Uruguay en el muelle particular del Frigorífico Anglo, de este Departamento para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el art. 726 del Código Civil. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20483-v.mz.22.
Ab.21-v.my.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA VAIRO DE PRICOLO, NICOLASA PRICOLO VAIRO y MARIA ANTONIA PRICOLO VAIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.17-3795-v.ab.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA LUISA CAFFERRY o LIDIA LUISA CAFFERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.19-2732-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA DE ROSSI DE DOTTI y MAGDALENA DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3939-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALIZA ACOSTA DE CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3971-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO PEDRO DARNAUCHANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3972-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos "ANTONIO NAVARRO Expedición de segundas copias de escrituras" con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11-3484-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "NEPOMUCENO NAVARRO Expedición de segunda copia de escritura", con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11-3485-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Benito Otero, por su hija menor TERESA. Investigación de la paternidad de hija natural de Venancia Moraes de Cabral" (Lo. 31 Fo. 537) se cita llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, a los bienes quedados al fallecimiento de doña Venancia Moraes de Cabral para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 2 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Mz.25-3002-v.my.1

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO LEITES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rivera, Marzo 21 de 1947. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Ab.19-3908-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BERRONDO o MANUEL BERRONDO VECINDAY, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes a la misma. — Rocha, Junio 7 de 1945. — Próspero M. Rubert

$16.00 Mz.21-2850-v.ab.8
Ab.21-2850-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Sucesión RAMON P. DOMINGUEZ", se cita, llama y emplaza a la estirpe de Ventura Domínguez de Ureta, representada por sus hijos Luz Marina y Waldemar Blanco Ureta Domínguez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Marzo 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Ab.21-4009-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FELICIA ELIMA CARREÑO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "Felipa Elima" debiendo decir "Felicia Elima", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 9 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Ab.21-4010-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO RODRIGUEZ y LEONIDAS o LEONIDOR AMARANTO o LEONIDAS LEONIDOR AMARANTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ab.21-4011-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ab.21-4012-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se emplaza a los herederos, cuyas calidades justifica-rán, llamados: Antonio Lauro García y Luis Alberto Chiriff, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 6 de Marzo de 1947. — José Pereira, Maeso, Actuario.

$8.00 Ab.23-4103-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CORALDINO GARCIA FEIJOO DE SOUZA LEITES solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Lidia y Nohemia, en las que debe establecerse que el peticionante se llama Coraldino y es hijo de Bracilino García Feijoo y Lidia de Souza Leites y que sus hijas nombradas se llaman María Lidia y Nohemia García Feijoo. A sus efectos, se hace la presente publicación. — Salto, 29 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.

$12.00 Ab.23-4104-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO JOSE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.

$4.00 Ab.18-3888-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZAGA o JUAN LUIS GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.

$4.00 Ab.18-3889-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "PEDRO AQUILES AMBROSONI y otra. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Máximo Nario, Cándido Nario, Encarnación González de Nario, Hipólita Catalina, Matilde, Donato, Leopoldo Cazilda Cándida Patricio, Genoveva Margarita Juan Ignacio Gabino Justa Pastora Manuela Cándido Agustín y Nicomedes Nario y sucesores por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Padrón N.o 2007, de la 3.a sección judicial de Salto; superficie, según títulos, de 8 hás 85 áreas 53 centiáreas 656 centímetros cuadrados y según plano de 8 hás 68 áreas 28 centiáreas 76 decímetros cuadrados, lindando: Norte Avenida Apolón de Mirbeck Elida Campodónico de Balbi y Manuel Laxague; Sur: propiedad del Estado Campo de Abasto; Este: avenida Tomás Gomensoro; Oeste, Luis Baratta — Salto 7 de Abril de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario interino.

$48.00 Ab.16-3731-v.my.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno recaído en autos: "Nogueira Bartolo con ALMEIDA, DORILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, 25 de Marzo de 1947 — Atilio D'Angelo. Actuario interino

$12.00 Ab.11-3503-v.my.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "ENRIQUE J. BARBIERI. Segunda copia de escritura Lo. 15, Fo. 659 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J. Barbieri, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro otorgada por los señores Ignacio Gómez José Anselmo Saril Manuel Roig Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Reallni. Por lleno documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez

García, v ... con a Ignacio Gómez y José Anselmo ... un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 643, área 1.108 ms. 9.625, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Venebolenza; Este Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alciaturi y Salvador García. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda copia, por extravío de la primera. — Salto, 20 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario interino.

$54 00 Mz 28 3114 v my 10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELIZA VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.23-4099-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.23-4100-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VICENTE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.23-4101-v.my.5.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que por resolución de fecha Noviembre 7 de 1946, fué designado el doctor Hermes Pereira Machado curador interino de la presunta incapáz CELESTE AIDA DA COSTA MENESES. Y a los efectos de lo establecido por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 20 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Ab.19-3903-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE REGGIARDO y RAMON REGGIARDO citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab.12 3538-v.ab.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Elera Da Costa Porto Prinzo de Forrisi con JOSE LINO FORRISI. Separación de bienes", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho en dicho juicio en virtud de haberse declarado por sentencia de fecha 19 de Marzo de 1947, disuelta la sociedad conyugal habida entre las partes. De acuerdo al artículo 7 o ley Setiembre 18 de 1946, sobre Derechos Civiles de la Mujer, se hace esta publicación. — Salto Marzo 27 de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario

$16.00 Ab-11-3554-v.my 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOS ELEIRO ADRAN, JOSE LEIRO IZTUETA y ANA LEIRO IZTUETA DE ...EDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.22-4040-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA AGUIAR DE ARENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ab 17-3551-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario

$4.00 Ab.14 3626-v.ab.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los fallidos ENRIQUE B. y MARIO GENINAZZI, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 28 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$ 4.00 Ab.14 3627-v.ab 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CLARA DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Ab.14-3628 v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera ... San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA MESA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento; pues en la misma aparece con el nombre de "Julio" en lugar de Julia, y donde se establece el sexo, figura como del masculino en lugar del femenino que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$12 00 Ab 14 3629 v.my.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos " Banco de la República Oriental del Uruguay con CORREA FRANCISCO M. Juicio Ejecutivo. Lo. 12, Fo. 30" se cita y emplaza a Juan Pedro Bernardo, María Josefa o María Josefina y Petrona Elena Correa Irrazabal, a los esposos de éstas si fueren casadas a los sucesores o causa habientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 3 solares contiguos de terreno, situados en barrio "España" a inmediación del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, señalados con los números 30, 33 y 35 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 12 de Marzo de 1911 con un área total de 1696 metros 70 centímetros que lindan por estar unidos: Nor este camino Nacional a Mercedes; Sureste, calle por medio con vía del Ferrocarril Central, terminando en punta con dicho camino a Mercedes; Noreste con el solar N.o 32; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — San José, Marzo 19 de 1947 — Juan José Schiaffino, Juez de Paz

$42.00 Mz.24 2978 v my.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "LOPEZ NICASIO MARIA y otros Prescripción" (Lo. 12, Fo. 127), se cita y emplaza a Benito Núñez o a quienes lo representen y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 1502 que es parte del sobrante de cabecera de la chacra N.o 4 del grupo 16 de la 8.a fracción del ejido de chacras, la que consta de un área de 12 hectáreas 8708 ms y 89 dms lindando al Norte con el arroyo del Cerro; al Este 918 ms y 60 cms con Sucesión Alfonso Clemente; al Sur, 134 ms 40 cms. con calle de chacras, y al Oeste, 962 ms con Aquilina Quintana; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 8 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$42.00 Mz.22 2891 v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución N.o 2245 de fecha 25 de Marzo de 1947, dictada por este Juzgado en los autos caratulados: "ANTONIO NICASIO PEREZ. Quiebra Pieza relativa a la cesación de pagos" se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 12 de Marzo de 1946. — Mercedes Abril 12 de 1947. — Horacio A Cazalás. Actuario

(Costas) Ab ... 21648 v ab 30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17 3805-v ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ITXASSA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, — Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás. Actuario

$4 00 Ab.17-3806 v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ADELA PONTE DE ERRO y GIL ISIDRO ERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1947. — Horacio A Cazalás Actuario.

$4.00 Ab.17-3807 v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANGELA NICORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17-3808-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NIEVES CLAVERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 9 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.17-3809-v.ab.29

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO PUJADAS CORTES, solicitando rectificación de las actas de nacimiento y legitimación, por cuanto en las mismas se le hace aparecer como Miguel Santos Pujadas en lugar de Alfredo Pujadas, que es el verdadero. — Mercedes, Abril 9 de 1947 Horacio A Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab 17 3803-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CANDELARIA REINOSO DE AGUIAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 25 de 1947 Horacio Cazalás Actuario

$4 00 Ab 14 3634 ...

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIAVASCHI DE MAZZILLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 26 de 1947 — Horacio A Cazalas, Actuario.
$4 00 Ab.14 3635 v ab.25

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ANNUNZIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece con el apellido Anunció en lugar de "Annunzio" que es el que le corresponde — Mercedes, Marzo 19 de 1947 Horacio A Cazalas Actuario.
$9.00 Ab. 1 3285 v ab 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra — Ramón Costa Pérez Juez de Paz
$6.00 Ab.17-3811-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Ab.17-3810-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ALPIO RODRIGUEZ SOTTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez en su carácter de apoderado del interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alpio Rodríguez Sotto por aparecer por error el nombre del inscripto como "Olpio", en vez de Alpio, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 9 de 1947. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.21-4006-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DAMIANA IRULEGUY DE ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 8 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4 00 Ab 21 4007-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA NUÑEZ RODRIGUEZ o GREGORIA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 1 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.21-4008-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MONICO MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 28 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.
$4 00 Ab.14-3591-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo, dictada en autos: "Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE NICASIO GONZALEZ. Cobro de pesos" (L.o 38 F.o 382 N.o 188) se cita y emplaza a Francisco María González Vicenta González de Fernández, María Juana González de Noriega, Irene Noriega de Purón, Miguel Albino Noriega González, Antonio Noriega González, María Noriega González, Robustiano Noriega González María González Saldías Ana María Alonso González y a los herederos o causahabientes a cualquier título de las personas nombradas y de Julián González y Ana Francisca Alonso de González y a todos los que tengan interés en la sucesión de José González o José Nicasio González, a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario
$36 00 Ab 14 3590-v my 20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo, dictada en autos: "MARIA LEDUVINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña María Leduvina Rodríguez con don José Santángelo, y cítase a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Marzo 5 de 1947 — Raúl Ferreira Actuario
$16.00 Ab.14 3589-v.my 8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "JOSE LEON LOPEZ Rectificación de partida de defunción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefina López de López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José León López en el siguiente sentido: donde dice "José Löfier" debe decir "José León López". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Tacuarembó Marzo 21 de 1947 — Raúl Ferreira Actuario
$9 00 Ab 7 3274 v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CORREA MARTINEZ DE MARTINEZ citándose y emplazándose a don Juan Martínez y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse curador de bienes al nombrado Juan Martínez y de lo que hubiere por derecho respecto a los demás — Tacuarembó Marzo 12 de 1947 — Raúl Ferreira Actuario.
$24.00 Mz. 20-2455 v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.22 4042 v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.21-3985-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARIÑO MARICHAL AMELIA LIZA DE MARIÑO y JULIAN MARIÑO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Abril de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$6.00 Ab 18-3890-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BENITO TABEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz 19-2794-v.mz.29

REMATES JUDICIALES

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 3.333.33. Propiedad de renta, compuesta de una casita y dos apartamentos, frente a la calle Udense 2851 y 2855 casi esquina Lindoro Forteza. A poca distancia de la Avda. 8 de Octubre. Una excelente oportunidad para realizar un buen negocio. El viernes 9 de Mayo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Rodríguez (María Fermina) contra TASSANO (JUAN RAMON). Divorcio, L.o 42. F.o 781", se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de los dos tercios del avalúo practicado por la Dirección General de Catastro del siguiente bien: los edificios existentes en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil cuarenta y siete, señalado con el número veintitrés en plano del ingeniero Raúl Regules y compuesto de un área de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al Norte, recta de dos metros cuarenta centímetros y arco de siete metros ochenta y cinco centímetros de frente a calle Curiales, hoy Udense, números dos mil ochocientos cincuenta y uno y dos mil ochocientos cincuenta y cinco; al Este, veintitrés metros cinco centímetros con el solar veintidós; al Sur, diez metros con el solar veintiuno; y al Oeste veinticinco metros ochenta centímetros con el solar veinticuatro; y los derechos de promitente comprador del solar deslindado resultantes de la promesa de compraventa a plazos, no inscripta, celebrada en documento privado el treinta de Abril de mil novecientos veintisiete por Primitivo Alonso como promitente vendedor y Juan R. Tassano como promitente comprador. El solar con sus edificios y mejoras fué avaluado por la Dirección General de Catastro en cinco mil pesos, siendo en consecuencia la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que el inmueble descripto adeuda, según liquidación del Municipio al día de hoy por concepto de pavimento, doscientos ochenta y un pesos doce centésimos; 4.o) Que son de cargo del comprador las cuotas que se adeudan por concepto de la promesa de venta referida, la cual es administrada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, ascendiendo el saldo deudor del precio según liquidación de dicho Banco al siete de Abril corriente a ciento noventa y cuatro pesos cincuenta y tres centésimos; 5.o) Que la promesa de venta, los permisos y planos de construcción y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Mas informes: Plaza Independencia 827, teléfono 80357.
$69.00 Ab.22-4051-v.my9.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

El Miércoles 30 de Abril a las 16 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 684, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, autos: "Sucesiones de MARIA ERCILIA SANTORI DE LIBBI y PEDRO LIBBI", un lote alhajas y objetos varios. Comisión 6 o|o.
$6.00 Ab.19-3846-v.ab.30.

RODOLFO SMERALDI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "Atlantic Barrere S. A con sucesión de MARIA ZEMBO o ZEMBA o ZEMBLA DE FILIBERTO y JUAN y ANGEL FILIBERTO Ejecución de hipoteca" (L.o 34 F.o 272) se hace público que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia

del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: la propiedad empadronada con el número: ochenta y un mil doscientos veinte (N.o 81.220), que la constituye un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en el "Barrio de los Obreros" a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 de la fracción letra D, en el plano subscripto por el ingeniero Ramón Gago Sánchez, en Diciembre de 1907, y compuesto de una superficie de quinientos ochenta y cinco metros, veinte decímetros que se deslindan así: diez metros nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Reducto, hoy avenida General San Martín, por donde el edificio está actualmente designado con el N.o 3647, cincuenta y nueve metros, veintinueve centímetros, al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Criollos, antes Pasteur, cincuenta y siete metros, setenta y cinco centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 9, y diez metros al Oeste, por donde confina con el solar N.o 7. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador, siempre que no sea el propio acreedor ejecutante, y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, marzo 26 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Ab.16-3687-v.my.5.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Civil de primer turno en autos "Testamentaría de JACINTO LONGOBUCCO" (40|431), remataremos 1 lote de muebles y ropa, en nuestro local, Piedras 318, el viernes 25 de Abril a las 15 horas.

Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$3.60 Ab.15-3630-v.ab.25.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FERRERO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 550, libro 9, folio 157", se hace saber al público que el día 22 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 49502, situado sobre la línea Norte de la calle Continuación Bulevar Propios entre camino Lecocq y De Las Palmas, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 540.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 694, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.22-21028 v.my.9.

JULIO C. FRAGA LEIS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra INCHAUSPE (LAURA) Cobro ejecutivo de pesos, expediente número 194 (libro 11 folio 431", se hace saber al público que el día 29 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 163.145, situado en la calle Feliciano Rodríguez entre Eduardo Mac Eachen y Francisco Llambí por intermedio del martillero Julio C. Fraga Leis, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 615.68 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador; el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 694, a la disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.12-20930-v.ab.30

DAVID DETOMASI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos con JOSE BOTTINO, Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F.o 120) se hace saber al público que el día veintinueve de Abril del corriente año a las 14 horas, en el salón de ventas ubicado en la avenida Garzón 1028 se procederá por intermedio del martillero señor David Detomasi a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de los avalúos que en cada caso se indicarán en el mismo acto de los efectos detallados en la diligencia a fs. 9 a 10 de los mencionados autos. Se previene: Primero: Que la venta dispuesta será por dinero de contado. Segundo: Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716, a sus efectos. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — Carlos Busch Buero Actuario.

$14.00 Ab.16 3729 v.ab.28.

CARLOS M. CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JULIANA URTAZUN DE WEST, cobro ejecutivo de pesos". (Lo 6, Fo. 474), se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Carlos M Cantos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 956.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 64.856 y compuesta de una superficie de 1.200 m2 que se deslindan así: al Noroeste, 20 metros de frente a la calle Almirón; al Noreste: 60 metros de frente a la calle Itú, al Suroeste 60 metros lindando con el padrón número 64.855 y al Sureste 20 metros lindando con el solar número 9. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) El pago de la cuenta de pavimiento número 72.744 (deducidas las cuotas reclamadas en el juicio). 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — C. Busch Buero Act.

(Cuenta corriente) Ab 8 20894 v ab.25.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Federico Antonio Carrara contra FRANCISCO ABRAMOVICI ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 7 de Mayo próximo, en los lugares de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indican a continuación se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) a la hora 15 y 30 Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en plano del agrimensor Juan C. Berrutti de Febrero de 1929 padrón número 43665 y compuesto de una superficie de 251 metros 60 decímetros, deslindados así: 8 metros de frente al Suroeste al Camino Santos, distando su punto medio 15 metros al Noroeste de la calle Duaulatoix; por 31 metros 45 centímetros en sus líneas Noroeste y Sureste que limitan con solares 2 y 4 respectivamente y 8 metros al Noreste lindando con solar 5 2.o) A la hora 15 y 30; Edificios y demás construcciones cercos y cuantas mejoras se han incorporado y accedan a un solar de terreno padrón número 151861, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo señalado con el número 14 de la manzana "B", en plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Diciembre 22 de 1938 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 256 metros 90 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cofaceros entre las de José Serrato y Capurro, distando el punto medio del frente 15 metros de la esquina con calle José Serrato, 35 metros 66 centímetros al Noroeste, lindando con solar 15, 10 metros 2 centímetros al Noreste confinando con N. Games; y 34 metros 82 centímetros al Sureste limitando con solar 13 del mismo plano y los derechos que emanan de la promesa de compraventa del Banco Popular del Uruguay en representación de doña María Paula Salvo de Gori según boleto número 327 inscripto con el número 813 al folio 191 del libro 3º del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, que se refieren al solar antes descripto, y que según resulta del informe de dicho Banco de fecha Febrero 21 último, se adeuda un saldo de $ 5.070.40 en cuotas de $ 20.69 mensuales. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 9 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

$63.00 Ab.14-3615-v.my.2.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Sucesiones de ARNAUD PLACHOT y de MARIA ISABEL PLACHOT ORRIZOLA DE SUMMARUGA" se hace saber al público que en el día 8 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor ERNESTO MARTINEZ GIUSSO, asistido de los señores actuario y alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.866 66 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo. Padrón número 25350, señalado con el número 2 de la manzana 104 del plano respectivo, compuesto de una superficie de 350 metros 80 decímetros, deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a calle Francia, por 32 metros 212 milímetros al Sur, que por formar esquina son también de frente al Oeste a calle Vizcaya lindando al Este con solar 3 del doctor Jerónimo Lista y al Sur con solar 1 de Vicente Ferreyro.

Se previene, Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y los efectos legales, y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 12 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.

$24.00 Ab.17 3799-v.my.2.

R SCANAVINO y SEBA

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

Casita, en Punta Carreta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "URBANO ANTONIO FLORENTINO TERESA FLORENTINO DE FORLANO y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que en el día 29 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Moisés Seba asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzga-

do a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.444.00 del siguiente bien. Los derechos posesorios que surgen del boleto número 2113 del Banco Territorial del Uruguay expedido a nombre de doña Rosa P. de Florentino y que se refieren a un solar de terreno, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en plano de división del agrimensor Isaac C. Díaz, de Junio de 1921 compuesto de una superficie de 222 metros 20 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Sudoeste a calle José María Montero, entre las de Coronel Mora y Ellauri; igual dimensión al fondo, al Noreste lindando con J. Rodríguez; 24 metros al Noroeste limitando con solar 2; y 25 metros 70 centímetros al Sureste confinando con solar 4 del mismo plano. Padrón número 102.843. Y las mejoras que contiene. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos originales se encuentran en el Banco Territorial del Uruguay y demás antecedentes en este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

Informes: Rincón 501. Teléfono 8 43 21.

$39.00 Ab.9-3386-v.ab.26.

LEANDRO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
VENTA DE BIENES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "OLIVEIRA (CAMILA) y OTRO. Venta de bienes. (Lo. 43, Fo. 380)" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Leandro Gimenez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria en total quince mil quinientos pesos de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil treinta y cuatro, señalada con el número tres en plano del agrimensor Darío Frugone de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, cuya copia fué inscripta en la Dirección General de Catastro con el número quinientos ochenta y dos el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y compuesta de un área de ochenta y dos hectáreas, dos mil trescientos noventa y un metros y linda: al Norte, Cañada de las Pajas Blancas por medio con Manuel Oliveira; al Este, Sur y Oeste, respectivamente, con las fracciones cuatro, de Manuel A. de Oliveira, dos de Claudemiro Oliveira y uno de la sucesión de Nacaceno Oliveira, B) Dos fracciones de campo y mejoras contiguas, empadronadas en conjunto con el número dos mil veintiocho y ubicadas en la misma sección judicial que la anterior compuestas de un área total de ciento noventa y siete hectáreas dos mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros y lindan: al Norte con la fracción siete al Este dos rectas con las fracciones diez y diez bis, al Sur con Juan Erro y al Oeste con Claudemiro Oliveira y en parte la fracción antes descripta. Estas dos fracciones están señaladas con los números nueve y nueve bis, en plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos. La fracción descripta en primer término bajo la letra "A" en este edicto está atravesada por el Camino Departamental a Paso de los Toros. Se previene: 1 o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma, 2 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo Abril 8 de 1947 — Carlos María Trianón Actuario

$107.60 Ab.12 3575-v.my.15.

ENRIQUE A. ZABALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE DECIA MARIA D., por su hijo menor y otros. Subasta pública". (Lo. 35, Fo. 513), se hace saber al público que el día 8 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Enrique A. Zabala ante los señores Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de nueve mil quinientos pesos, el siguiente bien: fracción de terreno con el edificio construído y en general cuantas mejoras contenga situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, que es parte del solar número 13 manzana "C" del plano del agrimensor Aquiles Monzani, empadronado con el número 15399 compuesto de 179 metros 76 decímetros que tienen: 14 metros 17 centímetros frente al Sur sobre la calle Guaná; 12 metros 94 centímetros que por formar esquina dan también frente al Oeste sobre la calle Asamblea, hoy Juan M. Blanes; al Norte confina con propiedad de Aurelio Roverano y por el Este con el solar número 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$30.00 Ab.21-3998-v my.8.

DUNCAN GAGGERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SOTO DE TORRADO INOCENCIA, sucesión", se hace saber al público que el día 9 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Duncan Gaggero ante los señores Actuario y Oficial de Justicia sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien; terreno con edificios y anexos situado en la octava sección judicial de Montevideo, manzana 698 de la ciudad empadronado con el número 83793 señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de Octubre de 1900 con una superficie de 278 metos 71 decímetros teniendo; 9 metros 40 centímetros al Este sobre la calle Pando (número 2677) entre Guadalupe y Vilardebó; 29 metros 50 centímetros al Norte con el solar "D"; 29 metros 80 centímetros al Sur con el solar "F" y 9 metros 41 centímetros al Oeste con propiedad de Luis Rivari y Papini y Zas. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, como también que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y el pago de la comisión legal al martillero. II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana número 107 serie 21) y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de lo sinteersados. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Ab.19-3905-v.my.7.

RAUL C. MANTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay (desde fs. 32) Eduardo Vero contra FEDERICO PRANDO. Juicio ejecutivo", L.o 21, F.o 349, se hace público que el día 8 de Mayo próximo, a la hora 16 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por intermedio del martillero don Raúl Manta, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por el precio que exceda la suma de pesos 130 66 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en Pocitos 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con todas las mejoras que contiene, forma parte del padrón número 31.866 y tiene una extensión superficial de dos metros, ochenta decímetros que se deslindan así: dos metros con ochenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Jaime Zudáñez, tres metros con cuarenta y cuatro centímetros de la línea del Sureste que lindan con terreno del señor Prando, dos metros al Oeste, limítrofe con terreno del señor Maag, forma parte de la fracción letra A del plano levantado en Noviembre de 1925, por el agrimensor don Emilio Buzetta, Se previene: 1.o Que el título de propiedad, digo: que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Ab.18-3872-v.my.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Fracción de 10 hectareas en San Jacinto

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Banco de la República contra MANGINO y Cía. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 352), se hace público que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene empadronada con el número 10.506 situada en la 14.a sección judicial del Deparptamento de Canelones, señalada con el número 5 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor José Francisco Saravia, en Setiembre de 1935 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 7 de Octubre del mismo año, con el número 193 compuesta de una superficie de diez hectáreas, mil setecientos sesenta y siete metros, veinticinco decímetros deslindados así: doscientos cincuenta y cinco metros, veintidóos centímetros al Norte lindando con Andrés Guisolfol; doscientos cincuenta y seis metros al Sur lindando con Adelina Platero de Iriarte; trescientos noventa y siete metros cincuenta y tres centímetros al Este, lindando con Marta Platero, y trescientos noventa y ocho metros, sesenta y nueve centímetros al Oeste, limítrofe con Beatriz Platero de Pardo Iriondo y otra. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

Comisión: 1 o|o. — Informes: Piedras 318.

$57.80 Ab.10 3458 v.ab.30.

JUAN J SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Boragno Vicente contra JOSE MARIA CUCURULLO Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 28 de Abril próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Juan J Sanguinetti, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y todas las mejoras que contiene empadronado con el número: sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento designado con el número diecinueve de la manzana "A" en el plano del agrimensor Benjamín B Conde de Febrero de 191[illegible] con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros con diez metros de frente al Sur a la calle Gaviotas, hoy Rubens número 4341 entre las de Caldas y Atlántico por cuarenta y cinco metros de fondo lindando: al Norte con el solar cuatro al Este con el dieciocho; y al Oeste con el solar 20. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2 o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles —

Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$36.00 Ab.10-3449-v.ab.28.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JOSE ALBO o ALVO. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Angel Amaro Castro, asistido del Alguacil y con presencia del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo es de [illegible] del siguiente inmueble: una fracción de terreno, ubicada [illegible] de esta ciudad, empadronada con el N.o 1497, que se deslinda así: al Norte, calle María S. de Munar; al Oeste, calle Del Pino; al Sur, León Perdomo; y al Este, Arturo M. Oliver. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que una vez que el escribano designado autorice la escritura, de salida municipal —ya concedida—, deberá ser presentada en autos. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, [illegible]ril 9 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Ab.12-3[illegible] v.ab.30.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "CRISTOBAL I. VAZQUEZ o CRISTOBAL ISABELINO VAZQUEZ, sucesión". Venta de haciendas, muebles y útiles. (Lo. 23, Fo. 424), se hace saber al público, que el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez horas y en el paraje "El León", octava sección judicial del Departamento de Maldonado, establecimiento rural de pertenencia de la sucesión mencionada se va a dar comienzo con intervención de los martilleros "Ponce De León y Dutra", presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional, a la venta en remate público, por precio al mejor postor y al contado, de todas las haciendas, muebles y útiles de la sucesión del causante, Cristóbal o Cristóbal Isabelino Vázquez, incluso la mitad de los semovientes de la Sociedad constituída entre dicha sucesión y el señor Bolívar Ibargoyen. Se previene: Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 27 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.
$14.00 Ab.19-3953-v.ab.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "PEREGRINO MARTINELLI y CATALINA PAGANINI DE MARTINELLI. Secesiones. Venta de inmuebles" (L.o 23. F.o 284), se hace saber que el día ocho de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio no inferior a de las dos terceras partes de su aforo, que es de mil pesos, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 1313 y compuesta de quinientos cuarenta y un metros 880 milímetros cuadrados, que linda: al Norte la calle Polanco; al Sur, con Severo Piana; al Este la calle Ituzaingó; y al Oeste con Anacleto Piana. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Marzo 19 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$27.00 Ab.19-3997-v.my.7.

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "Amaro J. Cúneo con el periódico "EL RURAL" Querella" se hace saber al público que el día siete de Mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero don Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado la cuota indivisa de 7|12 de cada uno de los siguientes bienes y mejoras que contienen: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1183, con una superficie de 13 hectáreas 8788 metros que comprende dos parcelas: Una de 7 hectáreas 3788 ms. que lindan, al Norte y Este, con Domingo Risso, al Sur, con Amaro Perdomo; y al Oeste, con la sucesión Santiago Tabares; y la otra de 6 hectáreas 5000 ms. que lindan: Al Norte, con Luisa Tabares de Figueroa; al Sur, con Eugenio Tabares; al Este, con Domingo Risso; y al Oeste, con camino vecinal. 2.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 1171, con una superficie de 14 hectáreas 2710 ms, compuesta de tres parcelas: Una de 6 hectáreas 1064 ms. que linda: al Nordeste, con la viuda de Juan Tabares; al Sur, con Petrona Tabares de Giusto; al Este, con Domingo Risso y Pedro Pérez; y al Oeste, arroyo Sauce por medio, con la viuda de Marcos Cabrera. Otra de 6 hectáreas 1064 ms. que linda: Al Norte, con Petrona Tabares; al Sur, con Francisco Alles y Benigno Tabares; al Este, con Domingo Risso; y al Oeste, arroyo Sauce por medio, con Antonio Cognetta, y Sucesión Cabrera; y otra de 2 hectáreas 582 ms. que linda: Al Nordeste, arroyo Sauce por medio, con la Sucesión Cabrera; al Sudeste, con Petrona Tabares de Giusto; y al Sudoeste y Nordeste con Felipe Cúneo. 3.o) Otra fracción de terreno y mejoras, situada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el N.o 1184, con una superficie de 6 hectáreas 4564 ms. que linda: Al Norte, con Eugenio Tabares; al Sur, con Domingo Risso; al Este, con Antonio Giusto y Domingo Risso; y al Oeste, con Benigno Tabares. 4.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el N.o 10.387, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1100 ms. que lindan: Al Norte con Benigno Tabares y Pedro Pérez; al Sur, con Amaro Perdomo; al Este con Manuel Fernández y al Oeste, con Genoveva González de Agra. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que dicha venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, la que se determinó en la siguiente forma: Campo $ 12.214 86. Mejoras $ 28.200.00. 3.o) Que los títulos de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados algunos en la Actuaría de este Juzgado Letrado y otros en la de lo Civil de cuarto turno, agregados éstos últimos a los autos caratulados: "Fernández Larramendi con Philiph del Uruguay Daños y perjuicios" Lo 35. Fo. 196 a fojas 4. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.
$63.00 Ab.9 3358 v.ab.26.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos "DORALIZA CORONEL. Venia" L.o 22. F.o 745, se hace saber al público que el 30 de Abril del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristía, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor del aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: un terreno con el edificio en él construído, situado en la manzana N.o 48 de esta ciudad empadronado con el N.o 1525, con una superficie de 841 metros 55 decímetros, con los siguientes límites: 20 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; y 41 metros 80 centímetros de fondo lindando al Sur, con la calle Uruguay; al Norte, con terreno de la sucesión de Mauricia Coronel de Fernández; y al Este, con terreno de Juan Antonio Martíne. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo Abril 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$25.20 Ab.13-3662-v.ab.30

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos caratulados "José Entenza contra PALMIRO VIERA, ejecución de hipoteca" (Libro 23, folio 241) se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. Un terreno y construcciones situado en la manzana número 132 de esta ciudad de Melo empadronado con el número 958, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sur, a la calle General [illegible] por cuarenta y [illegible] metros setenta y cinco centímetros de fondo al Norte; limite con [illegible] lindando al Este, con Felipe Neris de Morales y al Oeste, a calle Paysandú. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Melo, Marzo 25 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$27.00 Ab.12 3[illegible] v.ab.30.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión de GAYO MARTINEZ o MAXIMA SACRA y de EUGENIO y MATEA MARTINEZ" se hace saber que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, y sobre la base de veinte centésimos el metro cuadrado, ocho lotes de terreno ubicados en esta ciudad, manzana N.o 108, empadronados en mayor área con el N.o 1151 con una superficie total de 5706 metros, ubicados sobre las calles Leandro Gómez, Rincón, y Treinta y Tres y que están señalados con los números 8 al 15 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza aprobado el 9 de Octubre de 1940 por la Inspección Técnica Municipal de Colonia. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales; B) Que la comisión de remate y gastos de escrituración serán de cargo de los compradores; y C) Que el título, plano y demás antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 17 de 1947 — Gustavo Aznárez Beuck Juez de Paz.
$24.00 Ab.7-3257-v.ab.24.

ARMANDO TUBINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes encargado interinamente del de Florida, recaída en los autos "RODRIGUEZ DIEGO REYNOLDO, OFELIA ELSA y LUIS NEERI. Tutela" (Lo. 25. Fo 798) se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará sobre las bases que se especificarán, las cuotas partes indivisas que puedan corresponderle al menor Diego Reynoldo Rodríguez en los siguientes bienes: 1.o) Base de venta: $ 16.60. Una fracción de campo situada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 3418, compuesta de catorce hectáreas dos mil ciento ochenta y seis metros y ochenta y seis decímetros que linda al Norte, Pedro Cigande Sur, Delfina Grun, Este, Ramona Delfina e Irma Calista Rivas (hoy fracción que se describirá) y Oeste Juan Gregorio Rivas. 2.o) Base de venta: pesos 16.60. Otra fracción de campo situada en el mismo paraje y contigua a la anterior, empadronada con el N.o 3414 compuesta de catorce hectáreas, dos mil ciento ochenta y seis metros y ochenta y seis decímetros, que linda al Norte, y Este, Pedro Cigande, Sur, Ramona Delfina Rivas y Oeste, la fracción primeramente descripta. Se previene: A) Que los antecedentes se exhiben a los interesados en la Oficina Actuaria. B) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador escrituración, certificados etc Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veint. días. — Florida 20 de Marzo de 1947 — Milton Galmés, Actuario.
48.00 Ab.15-3659 v.my.9

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CECILIO NUÑEZ sucesión, medidas de seguridad" (L.o 22. Fo 754), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación

se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y con intervención del martillero Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 70074, situado en la "Unión" décima sección judicial del Departamento de Montevideo, designado en el plano levantado en Marzo de 1917 por el agrimensor Raúl B. Conde, con el número 18, compuesto de una superficie de doscientos setenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ignacio Oribe; 20 metros en el Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Avellaneda, antes denominada General Rondeau; 14 metros 50 centímetros en el Sudeste lindando con el solar 19 y 12 metros en el Noreste. Se previene: Que no admitirán ofertas que no exceda de la base establecida; que el aforo para el pago del impuesto inmobiliario del bien relacionado es de novecientos pesos; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, en garantía de la misma, que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz antes referido y que sobre el bien a venderse se adeuda, por concepto de pavimento, la suma de $ 338.82, que será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados. — Minas, Abril 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Ab.21-39:6-v.my.8.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con FLORINDO ANIBAL. Cobro ejecutivo de pesos y ejecución de hipoteca" (L.o 23 F.o 212), se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, con intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con el edificio, cercos, veredas adoquinado, arrimos y medianerías pagados y todas cuantas mejoras contiene, ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Minas, empadronada con el número dos mil doscientos setenta y ocho, compuesta según título de quinientos cincuenta metros, diecinueve decímetros y veinticinco centímetros cuadrados, y según plano del agrimensor don Arturo Silva Mestre, de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno inscripto con el número cuarenta y tres en la actual Oficina Departamental de Catastro, se compone de quinientos cincuenta y cinco metros, trece decímetros cuadrados o sean veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la calle Lavalleja; igual extensión al Sudoeste, con José Clivio; veinticinco metros setenta centímetros al Nordoeste que por formar esquina son también de frente a calle Claudio Williman; y veintiséis metros al Sudeste, lindando con Daniela Moreno de Pérez. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 12 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$51.00 Ab.10-3440-v.ab.28.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini dictada en los autos caratulados: "MARIA BRIGIDA DUTHU DE GALLI, sucesión, Subasta judicial. (Lo. 11 F.o 589) se hace saber al público, que el día 30 del próximo mes de Abril a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643 por el martillero Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y sobre la base de cuatro mil pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana ciento ochenta y dos antes solar seis y ocho de la manzana seis del cuarto cuartel de esta ciudad empadronada con el número dos mil ochocientos ochenta y siete primera sección judicial, con una superficie según plano del agrimensor Salvador Maschesoni de Enero de mil novecientos cuarenta y siete de mil nueve metros catorce decímetros cuadrados, lindando: diecisiete metros setenta y ocho centímetros de frente al Este a la calle Sarandí distando treinta y cuatro metros cincuenta centímetros de la esquina formada por la intersección de la nombrada calle y la de Mariscal Foch; treinta y cinco metros sesenta y ocho centímetros al Sur con la sucesión de Angel Botta, dicha línea hace un codo de treinta y ocho centímetros para lindar con el mismo viento con Isabel y Josefina Arrizabalaga en veintiún metros cuarenta y nueve centímetros diecisiete metros dos centímetros por el fondo al Oeste con las señoritas de Magnacavalli; y cincuenta y siete metros sesenta centímetros al Norte con la Casa del Niño. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados. — San José, Marzo 25 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Ab.10-3441-v.ab.28

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baugartner, dictada en autos: "Carlos María Muapé contra JAIME TALADRIZ y otra. Ejecución de Hipoteca" Lo. 38. Fo. 211, N.o 1276, mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de diez mil pesos, $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial de Tacuarembó, señalado con el número seis de la manzana sesenta y ocho empadronado con el número doscientos ochenta y uno, con un área de mil metros, formando un rectángulo, así lindando: Suroeste, su frente a veinte metros sobre la calle 18 de Julio; Noreste, el solar número cinco; Noroeste, el solar número cuatro y al Sureste, el solar número ocho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Raúl Fereira, Actuario.

$44.00 Ab.7-3275-v.Ab.30.

JAMES BARAÑANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictadas con fecha 14 de Diciembre de 1946 y 11 de Marzo de 1947 en autos "FRANCISCO MARTINEZ, Sucesión". (Lo. 17, número 701, Fo. 678), se hace saber al público en general que el día 9 de Mayo de 1947 a las 15 horas y por intermedio del rematador señor James Barañano, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, se procederá en la puerta de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se establecen en este edicto de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la manzana número 120 de esta ciudad, Treinta y Tres, que es parte de la propiedad empadronada con el número 897 y que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el número 36 con fecha 17 de Marzo de 1945 en el Registro de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 507 metros, 55 decímetros y 50 centímetros cuadrados, y mide diez y nueve metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Gregorio Sanabria, tres metros al Sureste a las calles Gregorio Sanabria y Manuel Oribe; por el Este, una línea de 15 metros 25 centímetros y otra de seis metros 30 centímetros, a la calle Manuel Oribe; 21 metros 50 centímetros al Norte, lindando con la fracción que a continuación se describe; y 23 metros 65 centímetros al Oeste lindando con Casiano M. Garat. Base $ 4.800.00. 2.o) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la manzana número 120 de esta ciudad, Treinta y Tres, que también es parte de la propiedad empadronada con el número 897 y que según el referido plano tiene una superficie de doscientos ocho metros, 6 decímetros y 50 centímetros, que mide nueve metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Oeste, lindando con Casiano M. Garat; veintiún metros 40 centímetros al Norte, lindado con la fracción que a continuación se describe; y veintiún metros 50 centímetros al Sur, lindando con la fracción antes descripta. Base $ 600.00. 3.o) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la manzana número 120 de esta ciudad, Treinta y Tres, que también es parte de la propiedad empadronada con el número 897, tiene una superficie de doscientos siete metros, 9 decímetros y 60 centímetros, que mide 9 metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Manuel Oribe, igual dimensión al Oeste, lindando con Casiano M. Garat; 21 metros 30 centímetros al Norte, por donde linda con la sucesión de don Joaquín F. Amilivia; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con la fracción antes descripta. Base: $ 600.00. 4.o) A) El solar número 2 y la mitad del solar número 3 de la manzana número 1 del barrio María Isabel, de las inmediaciones de esta ciudad, Treinta y Tres, con todas las mejoras que contiene (barrio deslindado por el agrimensor don Eduardo Junnicó Otorguez en Setiembre de 1915), que, por estar unidos, tienen en su conjunto los límites y dimensiones siguientes: 25 metros 80 centímetros al Norte, a la calle Atanasio Sierra; igual dimensión al Sur, por donde linda con Petrona Lugo y con los terrenos que a continuación se describe; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la otra mitad del solar número 3, de Cecilio Medero; e igual dimensión al Oeste, también lindando con Cecilio Medero. B) El solar número 9 y la mitad del solar número 10 de la misma manzana número 1 del expresado barrio María Isabel, de la ciudad de Treinta y Tres, con todas las mejoras que contiene, los que, por estar unidos, tienen en su conjunto los límites y dimensiones siguientes: 17 metros 20 centímetros al Sur, a la calle Jacinto Trápani; igual dimensión al Norte, por donde linda con los terrenos antes descriptos; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la otra mitad del solar número 10, de Cecilio Medero; e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Petrona Lugo. Estos solares están empadronados con el número 2844, y serán vendidos en conjunto con la base de $ 750.00. La manzana en que se encuentran ubicados estos terrenos está actualmente señalada con el número 260. Se previene: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan a las bases fijadas en este edicto. 2.o) Los autos mencionados, plano demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía. — Treinta y Tres, Abril 7 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$99.00 Ab.19-3904-v.my.7.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don JUAN CIRIACO DE LEON, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la ciudad de Pando (séptima sección judicial de Canelones), Avenida General Artigas N.os 1234-1236. Los que se consideren con derecho y acreedores, presentarse con los justificativos correspondientes, en el estudio de la escribana René Bonnafón, calle San José 1143 primer piso, Ap. B Montevideo. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Artigas Calzada. — Juan Ciriaco de León.

$9.60 Ab.12-3539-v.ab.24.

COMPAÑIA ORIENTAL

MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1947 a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1947. — El Directorio.

$4.80 Ab.19-3960-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos totalmente sociedad comercial. Razón social "Hormaeche - Piccozzi". Objeto: explotación y adquisición de hoteles, en especial del Baskonia, hoy "Anselmo's Hotel" (Piriápolis). Activo y pasivo a cargo de HORMAECHE. A los efectos legales se hace publicar. (Artículo 492 Código de Comercio y ley 1904). Interesados: Anselmo's Hotel (Piriápolis).

$6.00 Ab.17-3735-v.my.6.

VENTA

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Nicaragua N.o 1761, a ANTENOR MANGANELLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Héctor Castro Ansuberro.

$3.00 Ab.17-3752-v.my.6.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Al comercio y al público se hace saber: que he prometido vender a la Sociedad Anónima "JUAN CARLOS RODRIGUEZ" (en formación), el establecimiento comercial de mi propiedad que en el ramo de licorería, fábrica de vinagres, refrescos y efervescentes gira en Montevideo, bajo la denominación de "Vesubio" en la calle Minas N.os 1871 al 1879. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en la Gerencia de la Sociedad en formación, calle Minas 1871. — Juan Carlos Rodríguez.

$12.00 Ab.17-3850-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos rescindido la promesa de venta que teníamos celebrada con referencia a la pensión familiar ubicada en la calle Santiago de Chile N.o 1284. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Nativa Dos Santos. — Lorenzo Ramírez.

$6.40 Ab.17-3819-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don RAMON BENTOS, el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en Verdúm primera sección del Departamento de Lavalleja. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores, calle Treinta y Tres N.o 708. — Minas Marzo 29 de 1947. — Juan María Rivetón.

$10.80 Ab.17-3797-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor JOSE OMAR TERRA el comercio que gira en esta plaza en el ramo de taller mecánico, ubicado en la calle Rondeau 1635, debiendo todos los que se consideren acreedores, presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Armando Teperino Treinta y Tres N.o 1460, o en el comercio referido dentro del plazo. Y a los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación. — Rosa Hermanos. — José Omar Terra

$12.00 Ab.17-3793-my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores DONATO RINALDI y JUAN F. SANDRO el comercio ramo de almacén y despacho de bebidas, sito en el paraje "Pueblito de Las Ranas". Acreedores presentarse en Escribanía Luchinetti, ciudad de Santa Lucía. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. — Santa Lucía Abril 14 de 1947. — Francisco Morales.

$6.00 Ab.17-3764-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita CELIA SIMAK el almacén frutas, verduras y B. alcohólicas sito en la calle Bogotá 3751 según ley ley 26|9|904. Intervienen oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Julián Ruiz. — Isabel Ares de Ruiz. — Celia Simak.

$6.00 Ab.17-3747-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se les hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sánchez e Iglesias", en el ramo de almacén y despacho de bebidas, situado en la calle 25 de Agosto 525 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio PEDRO IGLESIAS, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Interviene Of. de balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo Abril 15 de 1947. — Por sucesión Fco. Sánchez Encarnación Sánchez — Pedro Iglesias.

$12.00 Ab.17-3791-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender al señor ADOLFO GADEA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y verdura, ubicada en esta ciudad casa N.o 152 de la calle Wáshington. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Luis y Alberto Traverso.

$6.40 Ab.23-4064-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Ramis y Hernández, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Colonia 1799, haciéndose cargo del activo y pasivo ANASTASIO HERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Juan Ramis Riutort. — María Abeires de Ramis.

$9.60 Ab.23-4052-v.my.12.

VENTA

Industrias Gráficas S. A. vende a PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A., sus talleres gráficos de 18 de Julio 1472. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, donde los acreedores notificarán sus créditos.

$3.20 Ab.23-4062-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, don Ricado López desiste de la compra del comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle José L. Terra 2603, que don Ernesto Decastelli Moretto y doña Matilde Guerra de Decastelli habían prometido vender, asumiendo la obligación de la compra don EDESIO ALVAREZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

$9.60 Ab.23-4053-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ALFREDO CARLOS SUBIRAN, compra el comercio ramo almacén sito Canelones 1017, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Lorenzo Santos. — Alfredo Carlos Subirán.

$6.40 Ab.23-4089-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de carnicería y fábrica de productos porcinos de la Avenida Agraciada 2643, al FRIGORIFICO NACIONAL. Acreedores presentarse en Solís 1480. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Miguel Angel Delfino.

$6.40 Ab.23-4085-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita ELENA LOPEZ SEITUNE y señores ROMAN COSTAS y MANUEL PEREIRA GARCIA, la casa de comercio que en el ramo de panedería bajo la denominación de "La Sagrada Familia" tenemos instalada en la calle Venezuela N.o 1457. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Abril 9 de 1947. — Eulogio Rodríguez. — José Crespo. — Lucía Ancheta de Rodríguez. — Román Costas. — Elena López Seitune. — Manuel Pereira.

$9.60 Ab.23-4076-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido ceder a favor de mis consocios señores LEOPOLDO y WALTER STEIERMANN todos los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira bajo la razón social "Steiermann y Sternheimer" que explota la Confitería Rex con asiento y domicilio en esta ciudad, calle Yaguarón N.o 1328. Los que se consideren interesados deben presentarse con los justificativos de su caso en el local arriba indicado dentro del plazo legal. Se hace esta publicación a fin de dar cumplimiento a la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 18 de 1947. — Paul Sternheimer.

$13.60 Ab.22-4025-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor ORLANDO MARIA RAMIREZ el almacén de comestibles y provisión de frutas y verduras que tengo establecido en la esquina de las calles Independencia y Antolín Uriosta de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor José Lorenzo Matos calle Independencia N.o 786. — Florida Marzo 25 de 1947. — Orosmán Seijas. — Orlando Ramírez.

$10.20 Ab.11-3506-v.my.2

"ZUNINI HERMANOS Y CATTANEO LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Julio F. Arís, el 12 de Febrero de 1947, inscripta con el número 8, del folio 23 vuelto al folio 27 vuelto del Registro Público de Comercio de Salto, se modificó la Sociedad que gira en la ciudad de Salto, bajo la razón social "Zunini Hermanos y Cattaneo Limitada", con domicilio en la calle Agraciada N.o 1900 de la referida ciudad, en las siguientes condiciones: A) El capital social se aumenta de doscientos m.l a doscientos veinte mil pesos moneda nacional uruguaya; B) Ingresa a la Sociedad en calidad de socio Pedro Horacio Zunini; C) Tendrán la calidad de socios administradores y uso de la firma social, además de los socios Eduardo y Pedro Angel Zunini y Santiago Cattaneo, los socios Wáshington Beltrán, Jorge Alberto, Eduardo Jaime y Diego Antonio Zunini; los cuatro últimos nombrados al firmar por la Sociedad, lo harán con la razón social de esta y la firma de dos de ellos conjuntamente. Las modificaciones tienen efecto retroactivo al 1.o de Julio de 1946. En lo no modificado regirá lo establecido en la escritura de constitución de Sociedad autorizada por el escribano Diego C. Muguruza el 17 de Febrero de 1943. — Salto, Febrero 12 de 1947. — Zunini Hermanos y Cattaneo Limitada.

$18.00 Ab.23-4102-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Oscar Jover el 27 de Marzo de 1947, inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de lo Civil de segundo turno, el 17 de Abril de 1947, con el N.o 49, folio 140, Libro 2 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Bru y Compañía Limitada" integrada por JOSE BRU y ALBERTO MUÑOZ. Objeto: Fábrica de camisas y venta al por mayor y menor de artículos para hombres. Plazo: Tres años a contar 14 de Diciembre de 1946 prorrogable cada dos años. Capital: $ 13.500.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social ambos socios. Domicilio: Colonia 875 Montevideo.

$12.00 Ab.23-4065-v.my.5.

ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1947 a las 15.30 horas en Félix M. Olmedo 3568. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de un Director para cubrir la vacante producida en el ejercicio. 4.o) Establecer la fecha de terminación del mandato del Directorio designado por la asamblea extraordinaria realizada el 14 de Marzo de 1946. 5.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo 19 de Abril de 1947. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea

$12.00 Ab.23-4093-v.my.5.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo estipulado por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Mayo próximo a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, escritorio N.o 84, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para formar parte de la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la contratación a realizar para la explotación de la fábrica; 3.o Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea (artículo 17).

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la Sociedad, se fija el mismo día, a las 18 horas, para la realización de la asamblea en caso de que el número de asistentes que concurra a la 1.a convocatoria no alcance a cubrir el mínimo de capital exigido.

Nota — Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad calle 25 de Mayo 477, 3 er piso, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15). — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — La Secretaría.

$14.40 Ab.23-4127-v.my.2.

SOCIEDAD ANONIMA LA PAZ
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1. de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1947. — El Directorio.

$6.00 Ab.22-4026-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que, por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano don Roberto J. Bo[illegible], con fecha ocho del corriente mes, lus[illegible] a fojas [illegible] al folio 48 y siguientes del tomo 3.o del Registro de contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Armando Juan Chiarino, Juan Vicente Chiarino, Antonio Chiarino Ravenna, Alfredo Sciarra y Alberto Sciarra; II) Objeto. Negocios de importación y exportación y la explotación de concesiones o representaciones de casas extranjeras o nacionales de cualquier clase de mercaderías que puedan ser objeto de comercio; III) Denominación: "Arbolito Limitada"; IV) Capital: $ [illegible] aportando: Armando Juan Chiarino, $ 25.000; Juan Vicente Chiarino, $ 25.000; Antonio Chiarino Ravenna, pesos 25.000; Alfredo Sciarra, $ 25.000; y Alberto Sciarra, $ 25.000; habiéndose integrado el 50 o/o del mismo o sea: Armando Juan Chiarino, $ 12.500; Juan Vicente Chiarino, pesos 12.500; Antonio Chiarino Ravenna, pesos 12.500; Alfredo Sciarra, $ 12.500; y Alberto Sciarra, $ 10.000; y el resto a los dieciocho meses de la escritura; V) Domicilio: Montevideo. VI) Plazo: Diez años a contar de la fecha de la escritura; VII) Uso de la firma: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — Montevideo, 13 de Abril de 1947.

$20.00 Ab.17-3719-v.ab.29.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SUIZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los estatutos y el decreto de 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Colonia 1289 el día 26 de Abril de 1947, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de la Comisión de Escrutinio; 3.o Elección de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Vocal, 1 Representante de médicos y técnicos; 4.o Consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio del año 1946; 5.o Nombramiento de 2 socios activos para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 61 de los estatutos formará quórum legal la sexta parte de los socios activos. Pasada media hora de la fijada podrá sesionarse con la décima parte de los socios activos. Artículo 53. Las listas de elección podrán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral y deberán lucir al pie de la misma la firma de cada uno de los titulares. Las listas deberán ser entregadas en Secretaría en un formato de 18 x 23 cms. — Emilio Pessina, Presidente. — Américo Bianchi, Secretario.

$18.00 Ab.16-3728-v.ab.28.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1946. 3.o Elección de suplentes de Directorio por el período complementario. 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario.

$12.00 Ab.17-3469-v.ab.29.

"AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE"
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir un avión de instrucción de pilotaje de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, Avda. 18 de Julio 2137. Las propuestas se reciben en la citada Dirección (División Asuntos Legales), el día 13 de Mayo, desde las 15 y 30 horas a las 16 horas. La apertura de las mismas se efectuará el mismo día (13 de Mayo), a las 16 horas, en la mencionada Dirección, en presencia de los interesados que concurran. — Por Aero Club "Ombúes de Lavalle": Esc. Eduardo M. Dávila, Presidente. — Julio C. Miró, Secretario.

$7.00 Ab.22-4067-v.ab.29.

URUMET LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Urumet Limitada" (Sociedad Uruguaya de Metales de Responsabilidad Limitada) que pertenecían al señor Alejandro E. Mc Gregor, fueron cedidas a "METALUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por escritura que el 21 de Marzo último autorizó el escribano Walter I. Arévalo, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 38 al folio 117 del Libro N.o 2. — Montevideo, Abril 11 de 1947.

$8.00 Ab.16-3724-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CARLOS M. DE MEDINA, COMPAÑIA LIMITADA".

A los efectos legales se avisa que por documento privado subscripto el 22 de Marzo de 1947, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: Señores Carlos María De Medina, casado con Aída Luján; Gofredo Condín, casado con Emilia Rosa Masa; y Oriol Roberto Arévalo, divorciado, domiciliados, el primero en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja y los demás en esta ciudad. Razón social: "Carlos M. De Medina, Compañía Limitada". Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, por cuenta propia y de terceros, representaciones, comisiones, remates y liquidaciones. Domicilio: Montevideo. Capital: Ocho mil cien pesos, aportado en efectivo, correspondiendo $ 5.000.00 a Gofredo Condín; $ 3.000.00 a Carlos M. De Medina; y pesos 100.00 a Oriol Roberto Arévalo. Administración: A cargo de los tres socios, estando la Sociedad legalmente representada por Gofredo Condín y otro socio. Plazo: 5 años a contar del 22 de Marzo de 1947. Dicho contrato cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Alberto D. Tuboras, se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o [illegible] del folio 124 al folio 1[illegible] del Libro 2 de Contratos Sociales. — Montevideo, 12 de Abril de 1947.

$13.00 Ab.15-3684-v.ab.26.

"UNIAS" S. A. URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1947 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes con designación de cargos; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$18.00 Ab.9-3401-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a JULIAN ZABALZA y JUAN LECUMBERRI, el comercio ubicado en la calle Dante N.os 1901-1903 esquina Sierra. Los acreedores deben presentarse en Escribanía Aizugaray, Sarandí 444, escritorio 19. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Felipe Izaguirre.

$6.40 Ab.10-3463-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rolando Roque avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender a los señores MIGUEL A. RIVAROLA y ESTANISLAO BURGUEÑO su horno de ladrillos, camino Continuación Burdeos s|n. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 2, escritorio Ureta Vega. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Rolando Roque.

$6.40 Ab.11-3509-v.ab.30.

PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Cumpliendo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en Montevideo el 26 del corriente a las 13 y 30 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, sita en la calle Rondeau N.o 1908. Orden del día: 1.o Elección de 5 titulares y 10 suplentes para formar el nuevo Directorio. 2.o Aprobación informe Comisión Reforma Estatutos. Para concurrir a esta asamblea es necesario depositar las acciones o certificados bancarios en los escritorios de la Sociedad con 24 horas de anticipación a la fecha de la reunión entregándose a los accionistas el certificado correspondiente. — Montevideo, Abril de 1947. — El Directorio.

$13.00 Ab.10-3465-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a OSIAS REITIG, el comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Acevedo Díaz 1219. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Luis y Miguel Martínez.

$6.[illegible] Ab.[illegible]

ESTABLECIMIENTOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Establecimientos Rurales, Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes de Abril a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes N.o 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de utilidades. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — El Directorio.

$6.00 Ab.21-3995-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CIRIACO BERRUETA el almacén frutas y verduras sito en Hocquart 1808 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Santiago Pire, Estela V. de Pirez. — Juan Ciriaco Berrueta.

$6.80 Ab.8-3310-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. JUAN CARLOS CAPDEVILLE compra el comercio almacén y frutas, sito en José Catalá N.o 2402 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Marzo de 1947. — Rachid Amad Abdul. — Juan C. Capdeville.

$6.80 Ab.8-3325-v.ab.28.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$15.00 Ab.10-3404-v.ab.28.

VENTA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a los interesados que he vendido la estación radiotelefónica C X 48 Radio América, al señor CARLOS SILVA RIJO, como representante de la empresa Radio Nacional. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la administración de esta última Plaza Independencia N.o 846, deduciendo sus derechos dentro del término de treinta días a partir del día siguiente de la presente publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Guzmán Bertochi Risso.

$9.60 Ab.11-3527-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALBERTO ALBORNOZ y ELBIO NELSON CALIGARI el negocio que en el ramo de peluquería y anexos tengo instalado en la calle Uruguay 684 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Piguriña, Uruguay 961 de Salto, dentro del término legal. — Vasco Goncalves.

$12.00 Mz.28-3115-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL PAZ CASTIGLIONI, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia Bonasso" gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio número 2004. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la referida farmacia. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Alberto Sciandro.

$12.80 Ab.12-3531-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita JOSEFA PRADO el establecimiento comercial que en el ramo de panadería, tenemos establecido en esta ciudad, Avda. Agraciada N.o 2705, el que habíamos adquirido de la señorita Luisa Granata y señora Paulina G. de Reca debiendo los acreedores presentar sus cuentas al citado negocio a la señorita Josefa Prado. Estas publicaciones se hacen de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Rezza — Josefina P. de Rezza.

$9.60 Ab.12-3533-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a don EVARISTO BUSTABAD RODRIGUEZ, por intermedio del comisionista Romeo Nosiglia, el comercio establecido en esta Capital, calle Cuñapirú N.o 1999, el cual gira en el ramo de panadería denominada "La Fornarina" Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la escribanía "Cóndom Johnson" en etsa ciudad, Colonia 1350. — Ricardo Vallarino — Dolores Maceira de Vallarino.

$9.60 Ab.12 3537-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor CARLOS GERMAN BALSEIRO, quién toma a su cargo el total del activo y pasivo existente, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería "Los Angeles" sita en la casa N o 1319 de la calle Cuñapirú. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía: Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18 — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — Carlos G. Balseiro. — Walter García Vilariño.

$9.60 Ab.12-3561-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la Sociedad Comercial "Less y Rowinski" que giraba en esta plaza bajo ese nombre haciéndose cargo del pasivo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. CURT LESS y JAIME ROWINSKI. Domicilio: 25 de Mayo 576. — Montevideo Marzo 17 de 1947

$6.40 Ab.12-3549 v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender el negocio de mercería que gira en esta ciudad calle Yí N o 1279 al señor ISAAC D. BALTUCH A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse con los justificativos correspondientes en escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap 1 — María Elida Ubilla. — Elfa Sabina Ubilla.

$9.60 Ab.12 3563-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Haubret avisa (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a PEDRO JOSEPS su café y bar sito en la calle Capurro N.o 852. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 10 de 1947 — Julio Haubret — Pedro Joseps

$6 40 Ab.14-3592 v my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fernando Leicht, prometí vender a MARCO ZOBOLI, ALFONSO CAOS JOSE SURACO y ELISEO PEREZ, el cine "El Mundo", sito en calle Constituyente N o 1570 de esta ciudad. Acreedores a: Escribanía Abu Arab, Charrúa 1812 todo según ley 26 de Setiembre de 1904

$6 40 Ab 9 3361 v ab 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor EDUARDO CANCELA FREIRE la farmacia de mi propiedad denominada "Farmacia Labat" ubicada en la calle Miguelete N.o 1601, esquina Magallanes en esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial, dentro del término legal. — Ricardo María Otero Cappeletti. — Eduardo Cancela Freire.

$9.60 Ab.14-3623-v.my.3.

COMPROMISO RESCINDIDO

Interviniendo la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 hemos anulado nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Arequita 2200. — Carlos Asnagui. — Mirtha Mantero de Asnagui. — Carmelo Sánchez.

$3.20 Ab.9-3376-v.ab.28.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1947 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Solis N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del Síndico. 2) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4). Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947.

$12.00 Ab.7-3290-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que, en esta plaza y en los ramos de tienda, ropería, mercería zapatería, etc., giraba bajo la razón de "GEYMONAT y LOPEZ", integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedarán a cargo de don Adolfo Augusto Geymonat. — Dolores, 20 de Marzo de 1947. — José López Crespo. — Adolfo A. Geymonat.

$12.00 Ab.7-3284 v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido mi comercio ubicado en la intercepción de las calles Zorrilla de San Martín y Florida; en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, al señor ELIO FILIPPINI BLANCHARD, de acuerdo a ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Marzo 22 de 1947 — Héctor Lustó.

$8.00 Ab.7-3263 v.ab 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Rodríguez avisa (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café, bar y fiambrería Avenida General Rondeau N.o 1549, a los señores MANUEL VAZQUEZ y MARIO GOMEZ Interviene Oficina "BRYCA" R Cercedo y Cía Cerrito 685. — Montevideo Marzo 31 de 1947. — Santiago Rodríguez — Manuel Vázquez — Mario Gómez

$6.40 Ab.9-3385 v.ab.28

COMPAÑIA UNION DE MICRO - OMNIBUS
SOCIEDAD ANONIMA
(C. U. M. O. S. A.)
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Agosto 334 el 5 de Mayo de 1947 a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Ratificar todo lo actuado por el Directorio; C) Nombramiento del Síndico (titular y suplente); D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que para ... ar parte de esta asamblea se requiere: 1) Estar de acuerdo a lo que dispone el capítulo 3.o de los estatutos; 2) ... ositar con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea, las acciones pertinentes.

$10.80 Ab 14 3652 v ab 24

SOCIEDAD "RIATTI Y RAPPA LIMITADA"

Se hace saber que, por contrato privado de fecha 10 de Abril de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajo las siguientes bases: 1.o) Socios: señores ALBERTO RIATTI y HUGO RAPPA; 2.o) Objeto: Electricidad en general, implementos repuestos y accesorios de automóviles, importación de dichos objetos y representaciones en general; 3.o) Domicilio: Montevideo, Galicia 1279 apartamento 5; puede establecer agencias; 4.o) Plazo: 5 años desde la fecha del contrato, prorrogables por otros cinco; 5.o) Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos); $ 15.000.00 aporta el señor Riatti y $ 5.000.00 el señor Rappa; 6.o) Administración: indistintamente por cada socio; 7.o) Balances: al 30 de Junio de cada año; 8.o) Utilidades y pérdidas: a prorrata de los respectivos aportes; 9.o) Asambleas: anualmente para aprobar el balance y la gestión social; 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio: se efectuó con el número 9 del folio 48 vuelto del Tomo N.o 4 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 11 de Abril de 1947.

$16.00 Ab 15 3682-v ab 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor DELIBIO PEREIRA PAIVA, mi parte como socio, en la panadería "Artigas" sita en la calle Dr. Armand Ugon esquina Florencio Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Delibio Pereira Paiva. Los que tuvieren créditos contra la referida casa, deben presentarse con sus justificativos dentro del término de 30 días a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Yoao Müller. — Delibio Pereira Paiva.

$8.00 Ab.22-4048 v.my.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano Jaime Pardós y Darius de 8 de Abril del corriente año, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Rod Limitada" con sede en la calle Galicia 1338, integrada por JACOBO TEMKIN y ANGEL BORSANI, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos), con 100 cuotas de $ 200.00 cada una de las cuales; corresponden 50 cuotas, a cada uno de los socios. Objeto: Compraventa, importación y representación de automóviles, camiones, etc., y accesorios así como importación y fabricación e instalación de refrigeración, calefacción y acondicionamiento de aire, etc. Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Administrador y Gerente: Jacobo Temkin. Plazo: Dos años con prórroga automática. Fondo de reserva: El 5 o|o hasta alcanzar el 50 o|o del capital. Este contrato está inscripto con el N.o 13 al folio 65 y siguientes del Tomo N.o 4 de Contratos Sociales del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, 17 de Abril de 1947.

$14.00 Ab.22-4027-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Oficinas A. Suárez Convención 1537 ha quedado sin efecto la compraventa y disolución de la Sociedad Abelardo Alfonso y Blás Taddeo con Florito Cazzulo, del comercio, almacén y bar, situado en la calle Comercio 1775. Quedando nuevamente a cargo de ABELARDO ALFONSO y BLAS TADDEO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo Abril 14 de 1947. — Abelardo Alfonso. — Blás Taddeo. — Florino Cazzulo — Herminia G. de Alfonso.

$9.00 Ab.17 3792 v my 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituida entre los señores Constantino Santos y Francisco Rodó Pérez, del comercio de café y bar de Yaguarón 1251, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CONSTANTINO SANTOS. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Constantino Santos — Francisco Rodó Pérez

$9 00 Ab 18 3883 v my 7

VENTA

Mario Maestre promete vender a JOSE MARIA REYES el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo de 1947

$6.40 Ab.19 3899 v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometí vender a JACINTO ZANELI la panadería que bajo la firma "Viuda e hijos de Augusto Emilio Ettlin" gira en este pueblo. Acreedores presentarse en San José, Artigas N o 461, Escribanía Barnech de Iglesias — Ecilda Paullier, Abril 8 de 1947 — Por Vda. e hijos de Augusto E Ettlin Gabina D de Ettlin — José J Zanelli

$9.00 Ab 16 3695 v my 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 piso 4 hemos disuelto la sociedad que gira en la calle Nueva York 1448 ramo almacén desligándose el socio Donato De Luca y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HUMBERTO LA ROCCA — Montevideo, Abril, 14 de 1947. — Donato De Luca — Humberto La Rocca

$9 00 Ab 16-3733 v my 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la escribana Rosa Dubinsky, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta concertida entre David Serebrier y Saúl Fuchs ramos generales y tienda en la avenida 8 de Octubre 4732 bis. Quedando a cargo nuevamente del comercio el señor SEREBRIER. — Montevideo, 27 de Marzo de 1947

$6 00 Ab 16-3649 v my 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26 Setiembre 1904 Hago saber que he prometido vender a los señores IRIS CAORSI y DANTON RENAN DE GIOVANNI el "Cine Paris" de esta villa, con todos sus implementos instalados en la actualidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en plazo legal, al señor Iris Caorsi, en esta villa. — Sarandí Grande, Florida Marzo 1.o de 1947. — Luis Pedro Causa Irigoin. — Iris Caorsi. — Dantón Renan de Giovanni.

$12.00 Ab.14-3033-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269) se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre COLLAZO y COMPAÑIA LIMITADA y los señores Máximo Berger y Jacobo Feldman, por la fábrica de tejidos sita en la Avda. Larrañaga N.o 2590 de esta ciudad. En consecuencia la firma Collazo y Compañía Limitada toma nuevamente posesión de la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Collazo y Compañía Limitada. — Máximo Berger y Jacobo Feldman

$9.60 Ab.14-3631-v.my.3.

A COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a NORBERTO A. GONZALEZ, mi comercio de taller de afilados y paragüería, establecido en la calle Yaguarón N.o 1271. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo Abril 10 de 1947. — Antonio Mosquera

$6.40 Ab.14 3625-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. WILLY LEWKOWITZ compra el comercio, sito calle Maldonado 958, ramo almacén, fiambrería y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 11 de 1947. — John Friedlander — Willy Lewkowitz.

$6.40 Ab.14 3636-v.my 3

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad Santamaría y Pontes, establecida con depósito de aves y huevos en Cuñapirú 1573 desligándose de la misma José Pontes y constituyéndose nueva sociedad entre CONSTANTINO SANTAMARIA y JAVIER ESTEVEZ la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1947. — José Pontes Gambarela. — Carmen Bello de Pontes — Constantino Santamaría.

$9.60 Ab.14-3598-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA

He prometido vender a favor del señor GUILLERMO FIGUEIRA el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Grecia N.o 3252, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el mencionado comercio. — Montevideo 10 de Abril de 1947. — Luis Crego

$6 40 Ab.14-3593 v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad José Nieto y Hno. establecida con fonda y bebidas alcohólicas en Juncal 1599, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE NIETO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Abril 7 de 1947. — Adolfo Nieto Porteiro

$6.40 Ab.14 3600 v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUIS A. PAIVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Francisco Joaquín Muñoz 3002. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1947 — Elbio Sartori Frasheri — Urbana A. Remedi de Sartori.

$6 40 Ab.14-3601-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARIANO P. RESENITE, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1275. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Karnik Bosdanjian. — Ana Chulian de Bosdanjian.

$6.40 Ab.14 3602 v.my.3.

S. A. BENNETT y BRANDON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1947 a las doce horas en el local social de la calle Solís N. 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe de la Comisión de Cuentas. 2. Elección de Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — El Directorio.

$14.40 Ab.10-3454-v.my.2.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BALSIMINO FORMOSO nuestra carnicería calle Domingo Torres 4457. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Gómez. — Rosa Antonia Tacconi.

$3.20 Ab.10-3450-v.ab.29.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber que la firma "Rodríguez y Romaguera" vendió a la entidad "RODRIGUEZ y ROMAGUERA S. A.", la casa de comercio establecida en la av. 18 de Julio 918, de esta ciudad, según escritura que solemnizó el escribano Roberto Daniel Negro el 13 del actual. Los acreedores deben comparecer a la sede de dicha casa comercial, dado lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 11 de 1947. — "Rodríguez y Romaguera" — "Rodríguez y Romaguera S. A."

$9.60 Ab.10-3448-v ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1803. Prometí vender el café, bar y restaurant, calle Río Negro 1699 a BASILOPULOS y ROMANOS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Abril 7 de 1947 — Francisco Negreira.

$3.00 Ab.10-3433-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Liquidación de la Fábrica de artículos de cuero VALVION S. L. calle Sierra 2069 (Ley 23 Setiembre 1904). — Montevideo Valvión S. L.

$3.70 Ab 10-3431-v.ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compraventa pactada con GAGO y RODRIGUEZ referente al café y bar con alcohólicas calle Florida 1244 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Abril 7 de 1947. — Pereyra y Burgos.

$6.40 Ab.10-3432-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259 SELER ESTEBAN PARRADO compra el comercio sito Paraguay 1610 ramo venta artículos para hombre, fábrica encerados y ponchos, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 8 de 1947 — Clodomiro Parrado. — Seler Esteban Parrado.

$6.40 Ab.10-3453 v ab 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ el comercio en el ramo de café, bar y restaurant sito en el Pueblo Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Marzo de 1947. — Amaro Burgueño. — Mariana Chust de Burgueño

$9.60 Ab.10 3429-v ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a BERNARDO PERMANN el comercio de almacén y lechería ubicado en esta ciudad, calle Uruguayana 3142. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Jorge Rebenco y Timoteo Dolgoff.

$6.40 Ab 10-3416-v ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que Ramón González Rodríguez prometió vender su parte al señor MANUEL DE BRITOS, en la panadería "Nuevo Rumbo" en Pedro Bustamante 1431; quedando en la misma JOSE MANUEL VAZQUEZ y MANUEL GONÇALVES. Los interesados presentarse al escribano E. Tancred Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo Marzo de 1947. — Ramón González. — Manuel De Britos. — José Manuel Vázquez. — Manuel Gonçalves.

$9 60 Ab 10 3391 v.ab.29.

ARPES S. R. LIMITADA

Se hace saber que, entre los señores SANTIAGO SANCHEZ ELIA, FEDERICO PERALTA RAMOS y ALFREDO AGOSTINI, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, denominada Arpes Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la compra, venta, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales; la construcción por cuenta propia o de terceros y las actividades financieras correspondientes, así como la realización de toda clase de trabajos lícitos que guarden alguna relación con los fines sociales. Capital de $ 6.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. La administración a cargo indistinto de los señores Peralta Ramos, Sánchez Elía o Agustini, con amplias facultades. Plazo de cinco años prorrogable por otros cinco. Domicilio se estableció en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en la República o el extranjero. El contrato se solemnizó por escritura que el 27 de Marzo último autorizó el escribano Walter L. Arévalo, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 38 del folio 123 al 126 del Libro N.o 1. — Montevideo, Abril 11 de 1947.

$16.00 Ab.15-3655-v.ab.26.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S. A.
F. U. C. E. S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 7.a asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 30 del corriente Abril a las 17 horas, en el local social, calle Angel Salvo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 35); 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 25); 3.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y cinco suplentes (artículos 11 y 13); 4.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 24); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 38).

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado la numeración tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieren acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran hacerlo en la Sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud (Valparaíso y Agraciada y Cuareim), donde les entregarán el correspondiente certificado.

En ambos casos deberán entregar estos certificados contra recibo en la Gerencia de la Sociedad hasta el viernes 25 del corriente, como plazo máximo de inscripción. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — El Secretario.

$20.00 Ab.15-3664-v.ab 26.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.
F.U.C.E.S.A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que determinan los estatutos sociales en sus artículos 9.o, 26, 27, 28, 30 y 32, se reunirá la tercera asamblea general extraordinaria de accionistas el miércoles 30 del corriente Abril a las 18 horas en el local social, calle Angel Salvo 276, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 35). 2.o) Reforma de estatutos. Ampliación del capital social. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 38).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran hacerlo en la Sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud (Valparaíso y Agraciada y Cuareim), donde les entregarán el correspondiente certificado. En ambos casos deberán entregar estos certificados contra recibo, en la Gerencia de la Sociedad hasta el viernes 25 del corriente como plazo máximo de inscripción. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — El Secretario.

$15.00 Ab.15-3665-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Pedro Bologna e hijo, quedando a cargo del activo y pasivo DOMINGO BOLOGNA. Ramo almacén y bebidas fermentadas sito Camino Corrales 2783. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Pedro Bologna. — Domingo Bologna.

$6 40 Ab.12-3534-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don ELIAS CABADIE, la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, tengo establecida en esta plaza calle Chucarro N.o 1146. Los que se consideren con derecho y acreedores presentarse dentro del plazo legal en dicho comercio y dirección, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — Nicolás Visca. — Elías Cabadié.

$9 60. Ab.12-3540-v.ab.24

PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril a las 16 horas en el local social de la calle Uruguay N.o 1424 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior, 2.o) Memoria y balance ejercicio 1945-46 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Elección de nuevo Síndico. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán presentar en la sede social cinco días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco — El Directorio

$10 00 Ab.12-3541-v.ab.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 22 de Marzo de 1947 autorizó el escribano Juan C. Viapiana, se constituyó entre los señores SALOMEO y SAMUEL RECHES; CARLOS AUGUSTO MORANDI; ROLANDO TRICCO; JUAN CARLOS SIRI y MORTIMER QUIJANO una Sociedad de Responsabilidad Limitada Denominación: "Neco Limitada" Capital: pesos 20.000.00 Corresponde: $ 5.000.00 a cada uno de los señores Reches: y $ 2.500.00 a cada uno de los demás Objeto: Compra y venta de propiedades tasaciones peritajes importación y exportación. Administración: Cualquiera de los señores Reches obrando conjuntamente con cualquiera de los demás socios Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Balances 31 de Diciembre le cada año: ganancias y pérdidas en proporción a los aportes: 10 o|o fondo de reserva. Contrato inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de segundo turno con el número 40 del T.o 1 de Contratos Sociales el 9 de Abril último. — Juan C. Viapiana Escribano

$14 00 Ab.12-3573-v.ab.24

"LA UNIVERSAL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril a las 17 horas en el local social de la calle Uruguay N.o 1124 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Memoria y balance ejercicio 1945-46. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Elección de nuevo Síndico. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán presentar en la sede social cinco días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio

$10 00 Ab.12-3512-v.ab.24

RADIO LUX S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1947 a las 18 y 30 horas en la Avenida Agraciada N.o 2711 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 4.o) Designación del Síndico y suplentes 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 22 de Abril a las 17 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1947.

$8.00 Ab.15-3657-v.ab.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves el 10 de Marzo de 1947 se constituyó la Sociedad "SIC" Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada. Socios: HECTOR LIBER FERNANDEZ RIVAS y CARLOS ARBEITES NISSENSOHN. Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros, de negocios de importación, exportación, representación, compra, venta e instalación de fábricas de cualquier naturaleza, etc. (Base primera). Plazo: Tres años a partir del 1.o de Marzo de 1947, prorrogable por períodos de un año indefinidamente. Capital: $ 5.000.00 moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo Plaza Zabala N.o 375. Denominación. Dirección. Administración: La Sociedad se identificará en su giro con la denominación "SIC" Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada, cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 12, Folio 75 del Libro 3.o de Contratos. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — "SIC" Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada.

$16.00 Ab.19-3948-v.ab.30.

NUEVA EMISION
Obligaciones Hipotecarias del Jockey Club de 5 1|2 o|o

De conformidad con la resolución de la asamblea general extraordinaria del Jockey Club de Montevideo, efectuada el 26 de Diciembre de 1946, se llama a suscripción para la emisión de una segunda serie de Obligaciones Hipotecarias del Jockey Club 5 1|2 o|o anual, que se pondrá en circulación el 1.o de Julio próximo por valor nominal de quinientos mil pesos. Los títulos tendrán el Cupón N.o 10 vencimiento 1.o de Julio de 1947 y siguientes. La citada emisión se hará a 96 o|o: los actuales tenedores deberán presentarse en las oficinas de los Bancos Comercial o La Caja Obrera (Casas Centrales) En el acto de la suscripción deberá abonarse el veinte por ciento del importe de las obligaciones subscriptas, en carácter de garantía de la suscripción. Los actuales tenedores podrán suscribirse en una proporción correlativa entre las obligaciones que poseen y el monto de esta nueva emisión. Esta preferencia tendrá vigencia hasta el 15 de Mayo próximo, inclusive. — Por el Jockey Club de Montevideo, Benigno Paiva Irisarri Presidente. — José Luis Fabicio Secretario General.

$14 00 Ab.19-3932-v.ab.30.

"COSECO LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 8 de Abril de 1947, se constituyó "Coseco" Limitada en los siguientes términos: Nombre: "Coseco" Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto Compra y venta de toda clase de bienes: Capital: Diez mil pesos aumentable a pesos 100.000.00 en cuotas de cien pesos. Cuotas: Señor Antonio Eoglia Macchi, cincuenta cuotas: señor José Sestieri veinticinco cuotas: señor Pedro Consarelli veinticinco cuotas, totalmente integradas. Plazo. 20 años. Administración: Comisión Directiva formada por todos los socios. Firma: Cualquiera de los socios o un apoderado. Balance: 31 de Marzo. Inscripto en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el N.o 11 al Fo. 72 del tomo 3.o de Contrato el 14 de Abril de 1947.

$9 00 Ab.19-3898-v.ab.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Estudio Mila se ha disuelto la Sociedad "Safi Hermanos" joyería de esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo, don JULIO SAFI (ley 26 Setiembre 1904). — Trinidad Abril de 1947 — Julio Rogelio José y Eduardo Safi.

$6 4 Ab.19-3900-v.my.8

VENTA

Hago saber que prometí vender a A. S. DE REICHERT las instalaciones de la casa en Rivera N.o 3167. Los acreedores deben presentarse Convención 1286. — Abril 10 de 1947. — Yolanda P. de D'Eri

$3 20 Ab.19-3901-v.my.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido mi negocio de almacén y verduras al señor PEDRO LATTOLE debiendo los acreedores presentarse en el mismo calle José Ellauri N.o 135. — Eliseo Mederos — Pedro Lattole.

$6.40 Ab.19-3902-v.my.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Guillermo Otero prometió vender a ALDEMA IGLESIAS, su comercio sito en José María Montero 2800. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Guillermo Otero

$2.20 Ab.14-3038-v.my.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a CARMELO GALIANO y HECTOR ILDEFONSO MARTINEZ, el comercio de tambo, calle Guaviyú 2567. Acreedores presentar créditos escribanía Camaño, Treinta y Tres 1330. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Rubens Combi. — Pedro Combi. — Catalina Pardíes de Combi.

$4.40 Ab.14-3021-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a BENITO CLOTILDE ALVAREZ, el almacén de comestibles frutas y verduras establecido en Juan Paullier 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Eliseo Lorenzo Michetti.

$6.40 Ab.14-3031-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del término del contrato, fué disuelta la sociedad que bajo la razón de "Montero y Ferraz" giraba en Paso del Borracho (la sección judicial de Tacuarembó haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor EUSEBIO MONTEIRO FERRAZ. Los acreedores deben presentarse en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 270, dentro de treinta días, y a los efectos legales, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1947. — Alcides Ferraz Posada — Eusebio Monteiro Ferraz

$16 00 Ab.14-3593-v.my.8

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de "Durán y Santangelo" y en los ramos de compraventa de automóviles etc., giraba en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma a partir del veinte del corriente el socio HUMBERTO N. SANTANGELO. Y a los efectos legales pertinentes, hacemos esta publicación. — Tacuarembó Marzo 26 de 1947 — Omar A. Durán — Humberto N. Santángelo

$12 00 Ab.14-3594-v.my.8.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.039 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a doña MARIA ADELENDA DE MAZZA y a don OSCAR ALBERTO RIBAS domiciliados respectivamente en Rivera 2151 y San Salvador 1529 de esta ciudad promitentes compradores a plazos, a sus herederos sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto a los inmuebles ubicados en la 18.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 65006 y 65005 y señalados con los números seis y cinco en el plano del agrimensor Félix Logaldo levantado en Mayo de 1937 e inscripto el 17 del mismo mes y año en la Dirección de Avalúos con el N.o 242, con 15 metros de frente cara uno a la Avenida Italia entre las calles F. Cardozo y Volteadores. — Armando Bonjour.

$21 00 Ab.14-3624-v.my.2

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber que he prometido la venta a mis consocios RAMON MARTINEZ ALONSO y PABLO KOLIC MAJDEK la participación que me corresponde en la Sociedad "Félix Castro y Compañía" que explota la panadería "Las Vitaminas" en la calle Holanda 1973 (Cerro) de este departamento: haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz calle Uruguay N.o — Félix Castro Alvarez

$9 60 Ab.12-3550-v.m. 2

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber que he prometido la venta a mi consocio MANUEL ALONSO ALONSO la participación que me corresponde en la Sociedad "Alonso y García" cuyo objeto es la explotación del comercio de panadería y confitería "La Futurista" en la calle Burgues número 3757: haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay número 1723. — Miguel García Penedo

$9 60 Ab.12-3551-v.my.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Empresa Telefónica "La Nacional" de JULIO E. RIVERO y Cía., (en liquidación), de los Departamentos de Paysandú y Río Negro, propietaria de dicha Empresa Telefónica, comunica que ha prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la expresada Empresa, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489, de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$20.00 Ab.18-3870-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido aportar a la sociedad LUIS A. FELIX y Compañía Limitada (en formación), mi comercio de depósito de quesos que gira en Montevideo, calle Cerrito 265. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. Ley 26 Setiembre 1904. — Luis A. Félix.

$8.00 Ab.18-3860-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido enajenar el establecimiento comercial que tengo instalado en la localidad de Paso de los Toros —Departamento de Tacuarembó— a la "Agua Tónica Paso de los Toros S. A." (en formación). Los acreedores y demás interesados deben presentar sus créditos dentro del plazo legal, en la sede del comercio citado (Paso de los Toros). — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Rómulo Mangini.

$12.00 Ab.18-3859-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "García y Vinitzki", café y bar, Piedras N.o 600, activo y pasivo a cargo del socio señor ELOY GARCIA PEREZ. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 15 de 1947.—Eloy García Pérez. — Jorge Vinitzki.

$6.00 Ab.18-3857 v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aníbal Alario avisa (ley 26 Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, Avda. General Flores N.o 3452, al señor MANUEL NOVOA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Aníbal Alario. — Manuel Novoa.

$6.00 Ab.18-3856 v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre No 1325, a los señores COTELO, SILVEIRA y COLMAN Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. - Montevideo Abril 15 de 1947. -- Baldomero Fernández. — Julio Cotelo — Oriente Silveira — Ricardo Colman

$6.00 Ab 18-3855-v my.7.

BALNEARIO "ATLANTICA"

CADUCIDAD PROMESA COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley N o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el señor Aurelio Cándido Bugallo, solar 23, manazana 4: Leo Macció, solares del 3 al 6 manzana 8; Manuel Sea solar 30 manzana 8; Walhter Sckwarz, solar 15, manzana 40; Adela Origo de Perret, solar 8, manzana 43; Gino Cavallini, solar 19 manzana 106; Elsa María Teresa Franke solar 21 manzana 106; Gualberto Balparda, solares 5, 6, 31, 33 y 34, manzana 113; Juan Laborde, solar 10, manzana 113; Luciano Cerdeiras, solar 11 manzana 113; Abelardo Cerdeiras, solar 12 manzana 113; José Sabatuchi, solar 14 manzana 113; Clemente Rodríguez solar 15, manzana 113; Juan Soldo solar 23, manzana 113; Pedro Rodríguez, solar 24 manzana 113; Roberto G. Barthou, solar 26 manzana 113; Ricardo Barthou, solar 27 manzana 113; Esteban Barthou, solar 28 manzana 113; María de León de Barthou, solar 29, manzana 113; Juan Antonio Barthou, solar 30 manzana 113; Rafael Moll solar 35 manzana 113; Román Marquine, solar 36 manzana 113; Los solares citados están situados en el Balneario "Atlántica", Departamento de Rocha, 8.a sección judicial según plano del ingeniero agrimensor Juan J. Sarli En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Adolfo Tastás Nogués. -- Montevideo, Abril 16 de 1947

[illegible]

NEGOCIO VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a MOISES GARCIA Y Hno. la fiambrería y bar sitos en Miguelete 1901 esquina Justicia de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Jesús Urraburu

$6.00 Ab.18-3895-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ha quedado disuelta la sociedad "Carlos Visconti e Hijo, Carpintería de obra", sita en Avda. Millán N.o 2382, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor CARLOS A. VISCONTI ZUNINO, quien continuará ejerciendo este comercio bajo su firma y responsabilidad. Acreedores presentarse dirección expresada. Código de Comercio, artículo 492 y ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1947. — Carlos E. D. Visconti. — Carlos A. Visconti Zunino.

$9.00 Ab.18-3886-v.my.7.

BALNEARIO "PUNTA RUBIA"

CADUCIDAD PROMESA COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley N.o 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el señor Francisco Soler, manzana 3 solar 20; Blanca Mendiovoz, manzana 2, solar 12; Andrés Rafael Cozzani, manzana 4, solar 1; Orestes Neppetta, manzana 4, solares 20, 23 al 26, 29; Aída Ada Elsa Falcone, manzana 5, solares 23 al 25; Santiago Gandolfo, solar 18, manzana 8; Miguel Vilar de Matoses, manzana 22, solar 27 y manzana 11, solares 21 y 22; Enriqueta Caballero Alem, manzana 14, solares 19 y 20, 25; José Coll Mirabel, manzana 15, solares 25 al 28; Domingo Luis Cappa, manzana 22, solares 9 al 11; Elvira Raquel Gresa, manzana 24, solar 20; Antonio Larrainzar, manzana 24, solar 21; Marcelino Suárez y Luz Celina Ballearrez de Suárez, manzana 28, solares 16 al 18; Austreberta Luisa Nobili y Arturo Slater, manzana 30, solar 2; Antonio Nin y Silva y Carlos Gil Nin, manzana 41, solares 3 y 4; Justo Germán Méndez, manzana 46, solar 15; Ricardo Aks, manzana 92, solar 3; Daniel Levy Benítez, manzana 93, solar 29; Néstor Camilo Zapelli, manzana 94 solar 21. Los solares citados están situados en el Balneario "Punta Rubia", Departamento de Rocha, 8.a sección judicial, según plano del ingeniero agrimensor Juan J. Sarli. En consecuencia vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Adolfo Tastás Nogués. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

$33.00 Ab.18-3893-v my 7.

SOCIEDAD ANONIMA SALTEÑA TEATRO LARRAÑAGA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo del corriente año a la hora 18 en el local social, calle Joaquín Suárez N o 55, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1946 2.o Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato de los señores Joaquín Sant'Anna, Claudino Brites y doctor Isabelino Curbelo Urroz y de sus respectivos Suplentes 3.o Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, por terminación de mandato de los señores Humberto A. Varese y Faustino Maldini. 4.o Designación de dos señores accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 35, inciso H) de los estatutos sociales — Salto, Abril de 1947. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los estautos, para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósito de las mismas en la oficina provioria de la Sociedad, calle Grito de Asencio N.o 63 hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.

$27.00 Ab 18-3887-v my.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Manuel Pazos avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, calle Sarandí N.o 542 ,a los señores JUAN CARLOS LUQUEZ y EMILIO LEDO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Abril 13 de 1947. — José Manuel Pazos. — Juan Carlos Luquez — Emilio Ledo.

[illegible] Ab 18-38[illegible]-v my 7

"CASA DE ARTE" LIMITADA

Se comunica que por escritura que el día 17 de Marzo de 1947, autorizó el escribano Francisco del Campo, se constituyó la sociedad del epígrafe cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno, el día 9 de Abril de 1947 con el N.o 42 del folio 135 del Libro F de Contratos Sociales. I. Socios: CURT LESS y MANUEL y JAIME ROWINSKI; II. Objeto: Antigüedades y anexos; III. Capital: $ 31.330.00; Socios aportantes: Curt Less y Jaime Rowinski $ 10.457.00 cada uno, Manuel Rowinski $ 13.915.00; IV. Domicilio: Montevideo, calle 25 de Mayo 576, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o extranjero. V. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año. VI. Administración: Por los 3 socios. Uso de la firma: Curt Less y M. Rowinski. VII. Asambleas: Ordinarias, una vez al año, extraordinarias, a solicitud de los socios o administradores. VIII. Balances: Anuales. IX. Utilidades y pérdidas: En proporción al interés de cada socio. — Montevideo, 12 de Abril de 1947.

$14.00 Ab.21-4013-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Cabal González prometió vender a EULOGIO LOPEZ YRULEGUI el establecimiento que gira en el ramo de decoraciones, cerámica y vidrio sito en esta ciudad en calle José Hernández N.o 2510, habiéndose hecho cargo del negocio el señor López Yrulegui desde el 7 de Abril de 1947. Acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en 25 de Mayo N.o 477 escritorio 20 estudio contador Julián T. Suquilvide. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Enrique Cabal González.

$10.20 Ab 21-3990-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a APARICIO RODRIGUEZ MARIA ELISA PASINA FLORES y ALBERTO SENEN, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Abayubá 2822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Mariano Trinidad. — María del Carmen Meijide de Trinidad.

$6.80 Ab.21-3986-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3249. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Vicente Gómez Díaz.

$6.80 Ab.21 3987-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAUL MANTARAS y RUBEN HECTOR BEZZONE, el bazar y juguetería establecido en General Flores 2916 Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1947.— Ricardo Gildo Tolver o Tolve Cetru — María Dolores Cetrulo de Tolver o Tolve.

$10.20 Ab.21-3988-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González Hermanos, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, calle Treinta y Tres esquina Rodó, ciudad de Canelones, al señor CARLOS MARIA COLOMBO Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 Montevideo, Abril 16 de 1947. — Máximo González. — Juan González. — Carlos María Colombo.

$6.80 Ab.21-3989-v.my.10.

VENTA DE PANADERIA

Hago saber que he prometido en venta a MIGUEL GARCIA mi panadería "Sierra Nevada" establecida en la calle doctor Pena N.o 4380. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo presentarse mis acreedores en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay N o 1723. — Pedro F. Albornoz. — Montevideo, Abril 17 de 1947.

$6.80 Ab.21-3973-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ISECK SALOMA JALON el almacén, frutas y verduras sito en Teniente Galeano 4108 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Ginés Corrales — Iseck Saloma Jalon.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora ALFA AMELIA PUECH DE MASTRANGELO, mi establecimiento comercial en el ramo de farmacia y anexo, denominado "Farmacia York", instalado en la calle Cerro Largo N.o 1600. Acreedores presentarse en dicho comercio (ley 26 Setiembre 1904) — Abril 8 de 1947 — Ivonne Patisson. — Alba A. Puech de Mastrángelo.

$6.40 Ab.11-3483-v.ab.30.

S.A.I. LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Wáshington B. Méndez el 26 de Marzo de este año, inscripta el 14 de Abril con el N.o 46, al folio 133 del Libro 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado en lo Civil de segundo turno, se modificó lo referente a a administración de a Sociedad Americana de Intercambio Limitada (S. A. I. Limitada) con sede en la calle Bartolomé Mitre 1464; estableciéndose que todo acto de disposición o administración de bienes, requiere para su validez la firma conjunta de dos de los socios o la de un apoderado y uno de los socios.

$8.00 Ab.23-4074-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL la carnicería que tengo instalada en la calle Mercedes N.o 1013 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en las oficinas de dicho Frigorífico (calle Solís 1480) — Montevideo 18 de Abril de 1947 — Oscar Gasteló.

$10.20 Ab.22-4037-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que con fecha 31 de Julio de 1946 se disolvió la Sociedad que existía entre los señores LEON SNEIDER y ALTER GOLDSTEIN, que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sneider y Compañía" (La Especial de Botones). Debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la calle Patria número 660 Ap. 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 27 de 1947

$10.20 Ab.8-3304-v.ab.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Artículo 492. Código de Comercio. Según escritura ante el escribano Enrique Alonso Romelli del 30 de Diciembre de 1946, se disolvió la sociedad "Ricardo Algorta" Santa Fe N.o 1155 y Avenida Simón Martínez N.o 80, a raíz de la enajenación de su activo y pasivo a "ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA"

$4.00 Ab.14-3604 v.ab.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disolvió la sociedad KAHN Y BRAUN, haciéndose cargo del activo y pasivo el subscripto, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, en la calle Colonia N.o 1280 — Montevideo, Marzo de 1947. — Andrés Kahn

$6.80 Ab.8-3187 v ab 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina "Comercial Anglo" de Daniel Ubal Díaz, en 25 de Mayo 512, he vendido al señor JOSE J. PERGERO, mi casa de comercio en el ramo de provisión y verduras en la calle Duvimioso Terra N.o 1549. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal — Montevideo, 8 de Abril de 1947 — Najle Nahmod — José J. Bergero.

$9.00 Ab 11 3478 v ab 30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Artículo 492 del Código de Comercio y decreto-ley N.o 8 952. Según escritura del 31 de Diciembre de 1946, ante el escribano Daniel Pérez del Castillo inscripta en el Registro Público de Comercio, se disolvió la Sociedad S.O.M.E.T.A. Sociedad Metalúrgica Montevideo Limitada calle Cuareim N.o 3154 (bis)

$4 00 Ab 14 3605-v.ab 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a VICENTE LA PORTA mi parte en la Sociedad La Porta Hermanos taller de granito y piedra, calle Rivera N.o 3564. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Angel La Porta.

$6.80 Ab 8 3311-v ab 28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ha sido disuelta la sociedad que en "Tres Esquinas" tercera sección judicial del Departamento de Colonia giraba bajo la firma de Pagano y Rey en los ramos de almacén, tienda, ferretería compra de frutos del país y anexos, retirándose el socio Manuel Rey quedando el activo y pasivo del comercio a cargo del socio JUAN PAGANO debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento comercial, para su pago, en el término de treinta días. — Tres Esquinas 24 de Marzo de 1947. — Manuel Rey — Juan Pagano

$16 00 Mz.28 3151-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a PABLO A. RODRIGUEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad Av. Larrañaga 4300. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Calany, calle Sarandí 490. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Alberto Azareno.

$6 40 Ab.10-3415 v ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Isabelino Corbo ha prometido vender a don HOMERO SANTANA CORBO su comercio que en el ramo de carnicería tiene instalado en esta ciudad que giraba al solo nombre del primero. En consecuencia los acreedores de ese comercio deben presentar sus créditos al señor Isabelino Corbo en el local respectivo. — Rocha, Marzo 14 de 1947. — Isabelino Corbo. — Homero S. Corbo.

$16.00 Mz.28-3153-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don JOSE RODRIGUEZ ALONSO, mi comercio en el ramo de Panadería sito en 18 de Julio N.o 2261. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Mussio Barreto Treinta y Tres N.o 1460 con los justificativos de sus créditos — Montevideo 10 de Marzo de 1947 — Evaristo Bustabad

$8 00 Mz 29-3188-v ab 29

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de tres máquinas de escribir, de teclado universal de 100 a 120 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección; 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 5 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21097-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 114

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 114 para adquirir: Espejos con marco laqué requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21099-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 40

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices para papel tipo Faber lápices rojos, tinta para almohadillas, gomas para máquina, plumas, lapiceros, gomas para pegar, cintas para máquina de escribir, gomas para lápiz, chinches, alfileres, broches para expedientes, carpetas tipo Rotax, tinteros requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21100-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 22

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Camisetas de punto, calzoncillos de punto, tricotas blancas, género tipo franela, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21101-v my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 15

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 15 para adquirir: Cacerolas, hachas, tijeras de tuzar, candados, palas para dientes, sal amoníaco, horquillas para pasto, sierras para metales, cepillos para carpintero, garlopines, coleros, tubos, faroles, bombillos, requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21102 v.my 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 30

Segundo llamado

Borceguíes para tropa.

Se hace saber a los interesados que ha efectuado las siguientes adjudicaciones: Dirección General de Institutos Penales: 3.600 pares de borceguíes para tropa, según muestra en vaqueta impermeable a $ 12.05 el par. Entregas: 800 pares a los 30 días de la orden, 2.500 pares a los 150 días siguientes a 500 pares cada 30 días, y 800 pares a los 55 días siguientes. — Montevideo, Abril 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.24-21103 v.ab 24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

GERENCIA DE TRANSPORTES

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo del 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al Auxiliar de la División Marítima de la Administración Nacional de Puertos don Juan ANTONIO VEIGA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en dicha Administración, o aduzca los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Oscar Arcos, Gerente del Departamento de Transportes.

(Cuenta corriente) Ab.24-21096-v ab.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 5 de Mayo próximo, a las 15 horas, en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab 24-21095 v my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50215. — Montevideo Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITACOAGOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4131-v.my.6.

ACTA N.o 50216. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CALEVULATO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4132-v.my.6.

ACTA N.o 50217. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4133-v.my.6.

ACTA N.o 50218. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GASTOGEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4134-v.my.6.

ACTA N.o 50219. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PEVIGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4135-v.my.6.

ACTA N.o 50220. — Monteideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLOR DE ENSUEÑOS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4136-v.my.6.

ACTA N.o 50214. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERLOIDS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4138-v.my.6.

ACTA N.o 50213. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRISEPTAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4139-v.my.6.

ACTA N.o 50212. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAMCO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4140-v.my.6.

ACTA N.o 50199. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aquella Products Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (pinturas hidrófugas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.24-4143-v.my.6.

ACTA N.o 50211. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TIOCIGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4141-v.my.6.

ACTA N.o 50210. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TIAMIDOSAL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4142-v.my.6.

ACTA N.o 50201. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIGITAFU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4146-v.my.6.

ACTA N.o 50200. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "THERMOFU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4147-v.my.6.

ACTA N.o 50203. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con domicilio e nesta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAPOLIMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4144-v.my.6.

ACTA N.o 50202. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FERIGAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4145-v.my.6.

ACTA N.o 50204. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barclay y Cía., de esta ciudad, solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.24-4148-v.my.6.

ACTA N.o 50221. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Henry Kahl, de esta ciudad, solicita el registro de la marca "AHMHO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.24-4137-v.my.6.

ACTA N.o 50209. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "PARPANIT" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4150-v.my.6.

ACTA N.o 50208. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc de París, Francia, solicitan registrar la marca "CUPRALENE" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consucutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4149-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 209|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reformas en el edificio de la comisaría 2.a sección urbana de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.24-21098-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 4.055 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 23 de 1943, para ser expropiados con destino al saneamiento de la cuenca del arroyo Miguelete.

Padrón 71925, propietario, Eliseo Fernández Facal, área aproximada, 254 m2. Padrón 71926, propietario, Eliseo Fernández Facal, área aproximada, 42 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21092-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.274 de la Junta Departamental de fecha 3 de Diciembre de 1946, para ser expropiados con destino a la ampliación del Parque del Cerro.

Padrón 23511, propietario, Compañía Swift S. A., área aproximada, 13 hectáreas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21093-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de carne en los puestos municipales desde 7 días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de 4 meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día martes 29 del corriente, a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 18 de Abril de 1947. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.24-21104-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles ha sido designado por decreto N.o 2.640 de la Junta Departamental de fecha 29 de Enero de 1940, para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Rizal, situado con frente a la calle Tiburcio Gómez esquina Rizal.

Padrón 30733, propietario, Humberto Pomi, área aproximada, 333 m2. 75.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Ejido y la calle Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21094-v.my.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 8.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 24 de Abril de 1947

2.a Sección

ARMANDO GUILLEN, 32 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 223, y LILIA ANCHETA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

Matrimonio realizado in-extremis.

DOMINGO MARIEYHARA, 51 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 463, y ELVIRA CLOTILDE LANDECHEA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 463.

3.a Sección

ROQUE JUAN PRATS, 30 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Sarandí 475, y LILIA ANGELA CARPINACCI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 475.

DANIEL DOUGLAS TOMAS HOUSTON, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rincón 454, y CARMEN BERTA BARRERA, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Rincón 454.

ANTONIO CARLEO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Washington 134, y FLORINDA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 134.

12 a Sección

JOSE LUIS ABELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1707, y BLANCA DELIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1707.

ISAAC SZULC, 49 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Guadalupe 1902, y BRUCHA GITLA PIEKARSH, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Guadalupe 1902.

SAUL DARIO MARTIN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1860, y ALBA IRIS OLDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1860.

NELSON ALBERTI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 2183, y OTILIA PAOLINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2466.

JOSE COBELO (hijo), 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3191, y LIVIA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1737.

LEPANTO EMILIO DEBELLIS, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Leandro Gómez 2447, y ELIDA FERCIVALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2433.

14.a Sección

JAIME PROSTAK, 39 años, divorciado, comerciante, rumano, domiciliado Castillos 2569, y RAQUEL KUCZKOWSKI, 29 años, soltera, polaca, domiciliada Castillos 2569.

MARIO CLARO URIARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3578, y ADELAIDA BARRAGAN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 882.

RUBEN JUAN ANTONIO NASSUTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutirrez 3518, y ROSA PIJUAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basuedo 3720.

16.a Sección

ALBERENES FARIAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ascasubi 4379, y LEONIDA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubiliaga 770.

18.a Sección

ALBERTO MANUEL FERNANDEZ CHAPELA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Palmar 2307, y MARIA ANGELICA DELL'OCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br Artigas 1454.

ARGENTINO JUAN BRUSSONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Vázquez y Vega 880, y MARIA OFELIA NATIVIDAD RUIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2424.

GUALBERTO GONZALEZ PINARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1046, y MARIA MERCEDES LANGLOIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2673 Ap. 11.

NILO JUAN SUBURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1036, y JULIETA NORMA CAMBRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1114.

CARLOS ALFREDO FOLLE PARADEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3342, y HERA MUÑOZ SEREIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2556.

19.a Sección

ROBERTO MARIA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2095, y BLANCA TEMIS ESTABLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2095.

22.a Sección

ALBERTO ROIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3541, y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Ortiz 3715.

ITALO ANGEL GREGORIO PIANA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3652, y GLADYS ALIFANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3654.

23.a Sección

MANUEL DANIEL MARTINEZ ESTEVES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2531, y OLGA VAZQUEZ SARGOUCE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2531.

MARIO ALBERTO CARBALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 3579, y MIRZIA IRIS SAPORITI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2785.

LAVALLEJA PALERMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2790, y MODESTA EMA ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 1790.

Pjp. $2.00 v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Juana Núñez de Martínez con GREGORIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 40, Fo. 726", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Núñez de Martínez y Gregorio Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.24-4126-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA GRANZELLA DE MASTRASCUAS y de don WALTER MASTRASCUAS GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.24-4109-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.24-4155-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA SUETA DE POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.24-4107-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SERRATTO DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.24-4108-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PARDIAS DE BENIA o CATALINA P. DE BENIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.24-4110-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.24-4111-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MELITON ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.24-4112-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A). En la de matrimonio de JOSE RAMON SOSA y de CALLETANA NUÑEZ, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez" debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez", y B) En las de nacimiento de Pablo, Aurora, Rosa Ceferina, Randolfo y Gualberto Sosa, donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez". — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.24-4125-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MEDINA DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.24-4106-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MOROZOFF o MOROSOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.24-4154-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.24-4128-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YARDINO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.24-4129-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSATTI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.24-4130-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DERMISEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.24-4159-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.24-4113-v.my.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "CAROLINA SANCHEZ AGORIO. Incapacidad. Libro 29, folio 31", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Febrero del corriente año, ha sido rehabilitada en su plena capacidad civil, doña Carolina Sanchez Agorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ab.24-4165-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GOICOA DE BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.24-4118-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.24-4119-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIXBERTO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.24-4120-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.24-4160-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LLOSAS DE VASALLO o EDUVIGES LLOSAS DE VASSALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Ab.24-4161-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$6.00 Ab.24-4162-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENTANCUR DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 15 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.24-4152-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 16 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.24-4153-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA ECHEBENGUA DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.24 4122-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.24-4123-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ACEVEDO DE ARISMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.24 4124-v.my.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas zapatería

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente "Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Inco S. A.) contra JOSE ANDREU y MARIA L. SANTALLA DE ANDREU. Ejecución de prenda" libro 42, folio 694, se hace saber que el día 6 de Mayo entrante a la hora 16 los martilleros Comensoro y Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, en su local de la calle Piedras N.o 318 de los siguientes objetos: Una máquina balancín de cortar suela, un motor "Marelli" de 1 HP, una máquina especial para ribetear estilo 108 W 20 completa, con sus accesorios y una fricción usa máquina aparar "Adler" estilo 37-17 con mesa, una fricción para la misma, un motor trifásico A. E. G. O. 45 HP, un motor trifásico Schuker 1|2 HP. Se previene: A) Que las ventas se realizan al contado: B) Que los antecedentes relativos a este expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Acuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1947.

Garantía 25 o|o Comisión 6 o|o.
$16.20 Ab.24-4158-v.my.6.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno dictado en autos: "Sucesión de HORACIO IRINEO o HORACIO IRENEO TEXO. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 15 de Mayo entrante, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda al mejor postor, el siguiente bien: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, "Barrio Benito Solari", manzana N.o 172, empadronada con el N.o 2517 con una superficie de 592 metros 59 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Desiderio Mojoliá; al Sur, lote N.o 29; al Este calle Santos Errandonea, y al Oeste, Desiderio Mojoli. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o, de su oferta (Art. 919 del Código P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. Y que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 18 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Ab.24-4163-v.my.12.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

Rondeau 1908. — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 1947 a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Av. Rondeau N.o 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1946 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (Art. 42). 5.o Elección de Directorio (Art. 25). 6.o Elección de la Comisión Fiscal (Art. 42). 7.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrá asimismo presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
$18.00 Ab.24-4157-v.my.6.

HIDRAULICA STELLA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo de 1947 a las 18 y 30 horas en el local social calle Paysandú N.o 1083 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general de ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1947 y distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio. 2.o) Elección de Síndico y suplentes.

Nota. — Se hace constar que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 15 de Mayo de 1947 entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — El Directorio.
$10.00 Ab.24-4156-v.my.6.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo N.o 36 de los estatutos sociales se llama a asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Mayo

a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión Nacional de Fomento Rural, calle Ituzaingó N.o 1467, esc. 14, P. 2.o, para tratar el siguiente orden del día: Conducta a seguir en lo futuro, de la sociedad. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta asamblea deberán depositar, en el escritorio de la sociedad, con cinco días de anticipación, los certificados provisorios de integración de capital que posean.

$8.00 Ab.24-4168-v.my.6.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su Art. 10, se avisa a don MANUEL VALDOMIR o BALDOMIR, domiciliado actualmente en la calle Carlomagno 3558, promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 62756 y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo levantado el 20 de cOtubre de 1934, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el referido inmueble.

$15.00 Ab.24-4166-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Panizza avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant y bar, calle Colonia N.o 1497, a los Sres. PRUSI y CADRANEL. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Héctor Panizza. — Alfredo Prusi. — Natan Cadranel.

$6.40 Ab.24-4122-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Atanasildo Suárez 225 que prometimos vender a JUAN RIVERO para presentarse escribanía Camaño Treinta y Tres 1336, Ley 26 Setiembre 1904. — Abril 21 de 1947. — Eugenio Iharour Laurragaray. — Carmen Nadal de Iharour.

$6.40 Ab.24-4117-v.my.13.

Cía. INTERCONTINENTAL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Cía. Intercontinental S. A., en segunda convocatoria, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Mayo de 1947, a las once horas, en el local calle Florida N.o 1251, a fin de considerar: Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — El Directorio.

$4.00 Ab.24-4164-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por escritura que autorizó el escribano Hugo O. Wolter Reims, prometí vender provisión Williman 508 a RAFAEL y MANUEL GONZALEZ TARSITANO. Acreedores presentarse mismo comercio. — Manuel González Gonda. — Eugenia T. de González.

$6.40 Ab.24-4165-v.my.13.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1943

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inmuebles		$ 1.160.852.18	
Muebles y útiles		" 165.45	$ 1.161.017.63
Activo disponible:			
Bancos		$ 4.424.71	
Banco Francés cuenta "B"		" 342.151.72	" 346.576.43
Activo exigible:			
Varios deudores			" 49.500.00
Activo realizable:			
Valores		$ 2.406.233.12	
Ventas a plazos		" 121.074.66	" 2.527.307.78
Activo transitorio:			
Operaciones a liquidar		$ 4.000.00	
Diversos en suspenso		" 127.025.13	" 131.025.13
Activo nominal:			
Gtos. de constitución	$ 10.045.48		
Amortizado	" 2.009.10	$ 8.036.38	
Primas de susc.	$ 11.833.09		
Amortizado	" 2.366.60	" 9.466.49	
Comis. obligaciones	$ 15.034.80		
Amortizado	" 3.006.97	" 12.027.83	$ 29.530.70
Pérdida			" 63.783.45
			$ 4.308.741.12
Cuentas de orden:			
Bancos cuenta custodia		$ 858.500.00	
Deudores de terrenos		" 270.669.35	" 1.129.169.35
			$ 5.437.910.47

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.816.000.00	
Fondo de reserva legal	" 8.980.53	$ 1.824.980.53
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 200.829.48	
Hipotecas	" 200.000.00	
Documentos a pagar	" 50.000.00	" 450.829.48
Pasivo amortizable:		
Obligaciones	$ 1.808.000.00	
Hipotecas amortizables	" 171.395.39	
Compromisos contraídos	" 15.375.00	" 1.994.770.39
Pasivo transitorio:		
Cuentas acreedoras transitorias	$ 2.752.97	
Cupones a pagar	" 35.407.75	" 38.160.72
		$ 4.308.741.12
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 858.500.00	
Terrenos vendidos	" 270.669.35	" 1.129.169.35
		$ 5.437.910.47

Luis J. Supervielle, Presidente. — Pedro Ortega, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 23.40. — 2120.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 1.857.661.90			
C) Vellón	" 51.536.68	$ 26.400.949.41		
2—Encaje fiduciario		" 21.952.653.00		
3—Encaje fiduciario — Bonos Defensa Monetaria y Certificados Dep. plazo fijo		" 840.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 106.333.541.70		
5—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 5.694.255.85		$ 161.221.399.96
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 9.244.642.55			
B) En Cambios Pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.284.541.25		
2—Títulos y acciones		" 18.487.652.57		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 226.054.30		" 27.998.248.12
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 4.125.161.55		
2—Cuentas corrientes		" 16.429.232.86		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 34.477.558.99			
B) Conformes	" 3.494.013.78	" 37.971.572.77		
4—Redescuentos Bancarios		" 818.452.02	$ 59.344.419.20	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos — Cuenta Corriente		$ 19.946.229.30		
2—Crédito Industrial		" 10.660.029.29		
3—Crédito Rural		" 25.371.176.63		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.182.079.84		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.211.853.86		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías Hipotecarias	$ 2.868.735.12			
B) Garantías varias	" 1.308.040.16			
C) Por fallecimientos	" 513.055.26	" 4.689.830.54		
7—Deudores en Gestión		" 1.094.490.71	" 65.155.690.17	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 209.618.871.30		
2—Cuentas Internas		" 2.046.534.82		
3—Cuentas Transitorias		" 76.371.101.04	" 288.036.507.16	
IV—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 957.00			
Dependencias del Estado	" 141.593.38	$ 142.550.38		
2—Tesoro Nacional		" 5.130.078.34		
3—Entes Autónomos del Estado		" 79.662.84	" 5.360.291.56	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 12.688.840.31			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 462.690 44	$ 13.151.530.75		
2—Cauciones Oficiales		" 417.006.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 785.7[illegible]9.60	" 14.354.336.35	" 432.251.244.44

FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.535.941.74		
2—Muebles y útiles		" 84.745.17		
3—Sección Proveeduría		" 130.082.49		" 4.750.769.40
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 4.646.819.54
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.607.760.64
Total del Activo				$ 635.936.242 10

PASIVO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 31.031.265.38		$ 91.031.265.38
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)				$ 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 42.170.173.56)		$ 120.702.644.81		
2—Depósitos a la Vista		" 4.818.501.54		
3—Giros a Pagar		" 863.461.11	$ 126.384.607.46	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 116.954.941.80			
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.620.485.64	$ 124.575.427.44		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 190.000.00		
4—Certificados de Depósitos a Plazo Fijo		" 650.000.00	" 125.415.427.44	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 97.845.008.25		
2—Cuentas Internas		" 6.219.128.96		
3—Cuentas Transitorias		" 75.426.908.48	" 179.491.045.69	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 6.624.093.61			
Municipios	" 5.436.808.12			
Dependencias del Estado	" 10.240.634.48			
Org. Oficales Adm. por el Banco	" 7.059.80	$ 22.308.596.01		
3—Depósitos Administrativos		" 824.780.28		
4—Depósitos Judiciales		" 7.075.891.47		
5—Retenciones Judiciales		" 23.077.94		
6—Entes Autónomos del Estado		" 7.647.257.36	" 37.879.603.06	
V.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939 Art. 21			" 788.828.41	" 469.959.512.06
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 6.239.568.68		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 2.048.997.22		
3—Intereses de Cob[illegible]nes a Vencer		" 967.688.69		
4—Intereses de Depósitos a vencer		" 131.997.02		
5—Castigos de Previsión		" 489.452.41		" 9.877.704.02

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935	$ 5.067.760.64
Total del Pasivo	$ 625.936.242.10

Porcentaje de garantía de oro de la emisión en circulación .... 141.45 %

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.485.625.08
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 7.698.253.22
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 537.236.985.43
Total de Cuentas de orden	$ 547.420.863.73

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Julio Carlos Netto, Secretario General.

Fermín Silveira Zorzi, Gerente General

Antonio Odicini Lezama, Gerente-Contador General.

(Cuenta corriente). — 20745.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Encaje—

Oro amonedado ..	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes ...	" 60.825.271.22	
Oro en custodia en el exterior	" 30.380.984.63	$ 172.354.655.85
Plata amonedada		" 11.156.901.40
		$ 183.511.557.25

Banco de la República:

Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A ...	" 60.000.000.00
	$ 243.511.557.25

Cuentas de orden:

Departamento Bancario. — Cuenta custodia	$ 380.507.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 237.817.301.40
Banco de la República:	
Suministros de billetes	" 5.694.255.85
	$ 243.511.557.25

Cuentas de orden:

Valores en custodia	$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio desmonetizadas, ley 5-1-942	" 380.505.80
	$ 380.507.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 243.511.557.25
Billetes por emitir		" 5.694.255.85
Billetes emitidos		$ 237.817.301.40
En poder del Banco de la República	$ 22.792.653.—	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 693.134.—	$ 23.485.787.—
En poder de otros Bancos		" 38.049.612.—
En poder del público		" 176.281.902.40
		$ 237.817.301.40

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Antonio Odicini Lezama,
Gerente. Contador General

Julio Carlos Netto,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Carlos A. Rodríguez Mallarini,
Jefe.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

(Cuenta corriente). — 20746.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN MARZO DE 1947

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo mas alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada 3 ½ %	4	78.—	78.—	45.496.—	35.486.88
Empréstito de Conversión 5 % Oro 1905	5	99.—	98.50	20.888.—	20.593.22
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A	34	101.30	99.80	174.350.—	174.637.15
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B	33	100.—	99.50	194.600.—	193.887.60
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C	62	99.80	99.20	271.900.—	270.217.70
Emp. Interno Frigorífico Nacional 5 % 1941	7	99.20	98.80	27.000.—	26.723.—
Deuda Teléfonos del Estado	14	99.40	99.—	65.200.—	64.610.40
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	41	99.40	99.20	241.600.—	239.872.70
Deuda Edificios Públicos 1937	7	99.20	99.20	35.500.—	35.216.—
Deuda Obras Públicas 1937	11	100.20	99.90	65.800.—	65.814.20
Deuda Obras Públicas 1940	13	100.20	99.80	70.000.—	69.979.—
Deuda Obras Públicas 1942	34	99.70	99.30	327.000.—	325.126.—
Deuda Obras Púbilcas 1944	29	99.40	98.90	208.000.—	206.207.—
Deuda Int. de Consolidación 5 o|o 1941, Serie 1.a	4	100.60	100.—	53.000.—	53.135.—
Deuda Int. de Consolidación 5 o|o 1941, Serie 2.a	29	99.60	99.50	173.800.—	173.461.60
Deuda Interna de 1942	46	100.20	99.60	255.000.—	254.922.—
Deuda Interna 1943	88	99.40	98.90	1.301.800.—	1.291.562.10
Deuda Interna 1944	37	100.40	100.—	2.055.500.—	2.059.892.50
Bonos Crédito Agrícola de Habilitación	8	99.30	99.30	200.000.—	198.600.—
Deuda Fomento Ind. Serv. Oceanográfico y Pesca	1	99.20	99.20	310.000.—	307.520.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie B	11	100.—	99.70	29.100.—	29.038.20
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie C	20	100.10	99.60	63.650.—	63.506.15
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie D	11	99.40	99.10	30.500.—	30.282.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie E	5	99.40	99.10	12.500.—	12.417.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie I	19	99.40	99.20	63.000.—	62.600.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie J	7	99.30	99.10	18.500.—	18.354.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie L	17	99.50	99.10	80.500.—	79.941.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie M	6	99.40	99.10	25.000.—	24.815.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie N	7	99.50	99.20	27.000.—	26.806.—
Bonos Munic. de Sanea. 1937, 5 o|o, Serie 1|11	14	100.—	99.60	58.000.—	57.884.—
Bonos Munic. de Saneamiento, Serie Q 4|10	2	99.40	99.20	16.500.—	16.371.—
Bonos Munic. de Pavimentación 1937, Serie 1|9	18	100.—	99.50	92.100.—	92.004.65
Bonos Rambla Portuaria	2	99.30	99.30	4.500.—	4.468.50
Bonos Galería Centenario	2	99.50	99.30	3.000.—	2.983.—
Bonos Exprop. Ciudad de Montevideo 1937	4	99.40	99.30	7.500.—	7.449.—
Bonos Palacio Municipal	9	99.50	99.—	26.500.—	26.323.—
Bonos Municipales de Montevideo	9	99.30	99.10	30.500.—	30.243.—
Bonos Munic. para Mejoras de Caminos	8	99.30	99.—	58.350.—	57.821.—
Bonos Munic. Pavimentación de Caminos 1937	2	99.40	99.10	3.100.—	3.075.10
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie A	132	101.30	100.30	625.375.—	630.007.98
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie B	172	100.70	99.90	1.038.675.—	1.042.502.60
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie C	275	100.40	99.20	1.778.200.—	1.777.773.24
Títulos Hipotecarios O. Públicas 5 o|o, Serie 1.a	9	97.80	97.70	46.700.—	45.645.—
Jockey Club, 5 1|2 o|o (Oblig. Hipotecarias)	9	100.—	100.—	31.000.—	31.400.—
Coop. Nal. de Prod. de Leche, 5 o|o	16	93.—	92.30	76.625.—	71.032.25
Banco Comercial, Acciones	8	316.—	315.—	17.400.—	54.964.—
Banco de Crédito, Acciones	6	234.—	233.—	19.200.—	44.833.—
Banco de Montevideo, Acciones	2	170.—	170.—	4.000.—	6.800.—
Banco Popular del Uruguay, Acciones	6	180.—	180.—	15.300.—	27.540.—
Banco Territorial, (ordinarias), Acciones	1	108.—	108.—	3.800.—	4.104.—
Banco Territorial (preferidas). Acciones	1	125.—	125.—	1.400.—	1.750.—
Algorta S. A., (Ordinarias), Acciones	1	160.—	160.—	5.000.—	8.000.—
Algorta S. A., (Preferidas) Acciones	1	106.50	106.50	1.000.—	1.065.—
Julio A. Barbieri S. A., Acciones	2	125.—	125.—	4.000.—	5.000.—
Campomar y Soulas S. A., Acciones	7	430.—	415.—	10.000.—	42.020.—
Compañía G. de Fósforos Montevideana S. A., Acc.	9	220.—	195.—	23.000.—	46.784.—
Compañía Industrial y de Prod. Agrícola, Acciones	1	305.—	305.—	2.000.—	6.100.—
Compañía Nacional de Cementos S. A., Acciones.	10	99.—	97.—	35.700.—	34.789.—
Compañía Primus del Uruguay, Acciones	5	200.—	196.—	19.900.—	39.200.—
Compañía Recons S. A., Acciones	12	265.—	263.—	17.000.—	44.860.—
Compañía Salus, Acciones	26	208.—	201.—	105.000.—	212.235.—
Comp. Urug. de Naveg. y Transp. Aéreos S. A., Acc.	21	316.—	303.—	77.000.—	238.990.—
Cooperativa Ind. Nac. Oxig. Caños Acero S. A., Series A y B, Acciones	2	290.—	290.—	2.000.—	5.800.—
Cristalerías del Uruguay S. A., Acciones	5	325.—	290.—	10.000.—	31.550.—
Fábrica Nacional de Papel, Acciones	5	295.—	295.—	9.000.—	26.550.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Acciones	66	345.—	330.—	350.000.—	1.182.255.—
Fábricas Nacionales de Cerveza Acciones	28	463.—	437.—	40.100.—	178.863.—
Ferrosmalt S. A., Acciones	19	375.—	348.—	67.500.—	237.340.—
Frigorífico del Plata, Acciones	3	175.—	175.—	5.000.—	8.750.—
Frigorífico Modelo, Acciones	31	310.—	300.—	97.400.—	293.382.—
Industria Papelera Uruguaya, Acciones	1	300.—	300.—	1.000.—	3.000.—
La Madrileña S. A., 7 o|o Serie 2.a (Pref.), (Acc.)	1	112.—	112.—	1.000.—	1.120.—
Mari y Serra S. A., Acciones	8	150.—	148.—	18.200.—	27.237.—
M. D. F. Metal. y D. Flotantes S. A. (Ord). Acciones	57	152.—	141.—	163.700.—	239.772.—
M. D. F. Metal. y D. Flotantes S. A. (Pref). Acc.	15	97.80	97.—	60.500.—	58.722.50
Oyama S. A., Acciones	8	220.—	217.—	25.500.—	55.907.—
Pamer, Papelera Mercedes S. A., (Acciones)	10	170.—	167.—	33.000.—	55.320.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

Pesce y Simeone, Acciones	5	205.—	200.—	20.000.—	40.800.—
Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., Acciones	6	115.—	114.—	17.400.—	19.846.—
Queserías Nacionales, Acciones	2	155.—	150.—	5.000.—	7.650.—
Remolacheras y Azuc. del Uruguay S. A., Acciones	20	224.—	191.—	88.000.—	187.450.—
S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, (Ord.) Acciones .	4	794.—	745.—	7.400.—	56.500.—
S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas (Pref.), Acciones .	5	138.—	137.—	12.600.—	17.358.—
S. A. Fabril Uruguaya, Acciones	6	450.—	450.—	9.000.—	40 500.—
Horacio Torrendell S. A., Acciones	8	197.—	195.—	20.500.—	40.165.—
Vidplan S. A., Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Const., Acciones	2	315.—	308.—	41.000.—	126.350.00
	1.729			11.808.709.—	14.072.429.22

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.618

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882

Impreso en los Talleres de la Imprenta Nacional